AÑO TERCERO. — Núm. 715 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, lunes 11 de febrero de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Administrador 7371 Av. Expedición 7372 Av. Sociales 7373 Av. Director 7374 Av. Redacción 7375 Av. y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 2. $ m/n. Tres meses 6. $ m/n. Seis meses 12. $ m/n. Un año 22

PROVINCIAS

$ m/n. 1 mes 2.50 $ m/n. 3 meses 7.50 $ m/n. 6 meses 15 $ m/n. 1 año 28

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 $ oro 3 meses 7.50 $ oro 6 meses 15 $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

11 DE FEBRERO DE 1918

El paro ferroviario

Si los obreros ferroviarios necesitasen algún signo demostrativo de la inoportunidad e injusticia de la huelga iniciada, podrían encontrarlo inmediatamente en la falta de unidad y de entusiasmo que caracterizan el movimiento. Ha sido recibida con tanto desgano la declaración del paro, que aun los mismos directores de la huelga no se atreven a afirmar la generalización del movimiento. Mas que ante una huelga general, que comprende toda la red ferroviaria de la república, estamos en presencia de una serie de paros parciales, esparcidos a maneras de núcleos de combustión en diversas líneas férreas e incapaces, al parecer, de propagarse hasta realizar el plan de una paralización total del tráfico ferroviario, imaginado por los jefes del movimiento. Las organizaciones de ferroviarios, caracterizadas, precisamente, por su buena disciplina y la unanimidad de su acción, han respondido esta vez con visible repugnancia a las incitaciones del comité de huelga. Aparte del retraimiento de La Fraternidad — hecho bien significativo porque esa asociación agrupa el personal realmente técnico entre los dependientes de las empresas y porque es la que ha encabezado y hecho triunfar los movimientos más considerables de obreros ferroviarios, — aparte de ese retraimiento, decimos, se ve claramente que las secciones de la Federación han adoptado actitudes muy diversas frente a la declaratoria de huelga. Mientras unas han respondido resueltamente, se mantienen otras dentro de una prudente expectativa, poco deseosas, al parecer, de participar en un movimiento que se inicia bajo auspicios poco halagüeños. El hecho es que la huelga parece desarticulada y floja, pese a los reprobables actos de violencia en que han incurrido algunos grupos de exaltados. Tales síntomas no pueden pasar inadvertidos para los caudillos de la huelga, si es que conocen el asunto que llevan entre manos y si es que obedecen, realmente, al deseo de obtener mejoras de clase y no a la sugestión de agentes [illegible] injusta a fuer de inoportuna [illegible] todo porque los obreros, si al declarar la huelga en las circunstancias actuales han creído aprovechar una coyuntura espléndida para hacer sentir más eficazmente las consecuencias del paro, se han equivocado profundamente. Aun en el caso de que triunfaran sus pretensiones — perspectiva harto problemática, desde luego, — el daño causado por la huelga a la economía general del país tendría repercusiones tan vastas, acrecentaría de tal modo el malestar reinante, que los obreros no podrían acariciar la esperanza ilusoria de quedar con el botín conquistado al margen de la mala situación general.

El aumento de salarios que pudieran obtener no tardaría en ser absorbido por el mayor encarecimiento de la vida, derivado de la huelga, de modo que si los jornales llegasen a ser numéricamente más altos, tendrían un valor adquisitivo inferior. En consecuencia, la huelga, lejos de serles beneficiosa, redundaría en su daño como componente de la sociedad perjudicada en su economía por su extemporaneidad.

Pero como el triunfo del movimiento es sólo una remota posibilidad, dada la actitud de las empresas, lo probable es que los obreros se hayan lanzado irreflexiblemente a un movimiento condenado al fracaso y profundamente nocivo para el país.

En las circunstancias actuales, conviene a todo el mundo que se realice rápidamente la liquidación de la cosecha. La venta de la producción no es un asunto que interese sólo a los productores o a los capitalistas, como falsamente parecen creerlo aquéllos que dirigen la huelga, desde que la incorporación de cuantiosas sumas al organismo económico nacional no ha de ser sólo una fenómeno ventajoso para los ricos. Por mucho que quieran ignorar los directores del movimiento, no pueden dejar de saber que la prosperidad de una clase social se encadena naturalmente con el mejoramiento de otras clases. Aun el lujo, tan frecuentemente impugnado por la oratoria socialista, ha sido y es considerado por numerosos economistas serios como un factor de prosperidad, desde que pone en movimiento numerosas industrias que crean otras tantas especialidades de tecnicismo obrero. En consecuencia, es fácil advertir que la crisis argentina ha de ser aliviada, cabalmente, por sucesivos desplazamientos de riqueza cambiada con el exterior, como ocurre con la venta de la cosecha argentina, por lo que los obreros, al pretender paralizar el movimiento de la producción, amenazan cegar la única fuente posible de mejoramiento general.

Con ello se demuestran, no sólo irreflexivos, sino ingratos. La huelga anterior fué solucionada en ventaja de las clases trabajadoras gracias a la ecuánime intervención del Poder Ejecutivo, quien, por primera vez en la historia de los conflictos sociales argentinos, no echó el peso del poder oficial en contra de los huelguistas. El mismo Ejecutivo propuso un reglamento de trabajo adelantado y humano, al cual se proponía perfeccionar gradualmente, de acuerdo con las enseñanzas de la experiencia, cuando se produce este movimiento extemporáneo y airado que amenaza comprometer la reconstrucción económica argentina o, por lo menos, diferirla hasta quién sabe qué alejados términos.

Huelga irreflexiva y violenta, que aleja simpatías de las filas de los obreros con inútiles y condenables atentados contra la propiedad privada y que, más que a conveniencias de clase, parece obedecer, o a intereses políticos, como en el caso del Central Córdoba, o a sugestiones de otra clase, bien ajenas a las aspiraciones obreras.

Resultado de todo ello es esa actitud morosa y contradictoria de los obreros, indecisos ante los extremos a que quiere conducírseles sin ventajas visibles para su causa. Semideclarado y semifracasado el paro, ha creado una situación singular que no puede prolongarse. Es de esperar que la cordura de los obreros se dé cuenta de lo mismo y se apresure a reparar las consecuencias de su actitud impremeditada.

SIN TEMA

"La Nación" tiene un lujoso cuerpo de editorialistas, bien pagados por dos administraciones distintas: la de la casa y la del Estado. El que no tiene una posición legislativa, tiene su buen empleo. Lógicamente, los editorialistas de "La Nación" son hombres de finanzas prósperas. De ahí que resulte holgada y cómoda la oposición que hace al gobierno.

Pero lo que no dan ninguna de las dos administraciones mentadas a los editorialistas, es solidez en las ideas. Se cumple por turno la diaria obligación del editorial. Hay alguno fecundo, que suele convenirse dos o tres turnos seguidos por semana. Pero, como la paga de la labor se opera con distintos recursos, el editorialista no se siente obligado a guardar una muy extricta consecuencia con las tendencias del diario, ni siquiera con la verdad y la lógica. [illegible] pero en realidad con la ineludible obligación de llenar el fatal espacio.

Como prueba fresca, tenemos el editorial de hoy. No puede decirse mayor número de sandeces en tan pocas palabras. Se pretende presentar al gobierno radical conspirando contra la constitución. Y mientras el editorialista lo afirma, el pueblo responde con actos que lo contradicen.

Tal el caso de Mendoza. La constitución está hecha para los pueblos, no para los gobernadores que "La Nación" defiende; y es el pueblo en definitiva, la última instancia adonde el gobierno radical concurre pidiendo aprobación para sus actos constitucionales. El doble origen de las finanzas de los editorialistas, los inhibe de la tarea de pensar mucho, y menos de contemplar el proceso constitucional y político que se va operando en el país, con la sanción popular, única con derechos para afianzar o modificar conceptos constitucionales.

Se nos anuncia la formación de un "partido constitucional" con el objeto de defender la constitución. ¿Es una iniciativa de "La Nación"? Lo lamentaríamos, porque estamos deseosos de que se constituya una oposición orgánica y sólida, que al fin de cuentas favorecería al gobierno que no la teme, y podría ser un nuevo aspecto democrático en el país. Pero malo si "La Nación" resulta su creadora. Es ello un motivo de fracaso, bien fundado por la larga experiencia conocida.

Tan desgraciada por su origen resulta la idea, como la crítica ensayada contra el gobierno. El editorialista ha hecho cuanto pudo hacer: cumplió con la obligación, sin pensar en el ridículo de una propaganda insistente sobre temas, no ya agotados, sino sencillamente resueltos en contra de sus teorías, por la opinión. Pero no había tema, y fué necesario recurrir a lo gastado y viejo. Con unas citas de muertos ilustres y otras de la biblia, se ha salido del paso por hoy. Es cuanto se puede exigir a un editorial en carnestolendas.

"LA EPOCA"

Siguiendo una costumbre establecida, LA EPOCA no aparecerá mañana, martes de carnaval.

Nepotismo huelguista

Estamos en condiciones de afirmar que la abortada huelga de los obreros de la compañía Lacroze, fué organizada por el socialismo nepotista. Los tremendos oligarcas, ya convencidos de su fracaso definitivo, han arrojado la careta — ¡precisamente en carnaval! — con que tantas veces engañaron a los obreros y se muestran tales como son: cínicos, ambiciosos y absorbentes.

Esta vergonzosa tarea de organizar huelgas y luego afirmar que se deben a influencias extranjeras, es lo único que faltaba para su descalificación absoluta a los rabiosos nepotes. Es la coronación de los nefastos trabajos de esta gavilla de salteadores de la política. Eso y los ataques cobardes, en grupo, a los afiliados de los demás partidos de la república, constituyen el nuevo y último desesperado procedimiento con que quieren atraerse al electorado. En sus mentes subalternas no cabe la reflexión; proceden por impulsos. Por eso no se dan cuenta que esas prácticas, propias de las viejas y vencidas agrupaciones conservadoras, no tendrán otro resultado que hacer acentuar el desprecio que por ellos sienten las masas populares.

Parece que esta banda, desorganizada y desorientada, sin ideas y sin principios, sin decoro y sin moral, ha resuelto perecer bajo la reprobación del país, indignado ante tantos desmanes. Mal camino es el que ha adoptado, sin embargo. El pueblo, que ahora los desprecia, concluirá por compadecerla. Los miembros de la banda no constituyen hoy más que modestos casos de psicopatología.

La firma del presidente

INEXACTITUDES

Necesitan los diarios grandes, mantener su actitud opositora a todo trance, y, faltos de temas y razones, buscan desesperadamente dónde hincar el diente, aunque se les rompa. Es lo que le pasa a "La Prensa".

No teniendo motivo de ataque, la emprende ayer con el presidente de la república, a quien inculpa la demora de la firma en los expedientes, lo que según el diario aludido, causa daños irreparables.

Tenemos que reprochar duramente a "La Prensa" la falsedad de sus afirmaciones, y mostrarla una vez más en su reprochable conducta.

Es falso que haya filas de expedientes en el despacho presidencial, como es falso que asuntos de trámite estén detenidos por la falta de firma del doctor Yrigoyen. Y el cargo es tanto más desprovisto de verdad, cuando anotamos la ignorancia de "La Prensa" cuando tal dice, pues no corresponde la firma del presidente a asuntos de trámite.

El presidente firma los expedientes de órdenes de pago y resoluciones definitivas; pero no de trámite.

El cargo de "La Prensa", de desidia del presidente,—pues no otra cosa significaría si fuese exacto,—es tanto más chocante, cuando a ella como a todo el país le consta que el doctor Yrigoyen vive consagrado a las tareas del gobierno, de tal manera, que para él no hay fiestas, ni descanso, y lo mismo en su despacho que en su domicilio particular, desde las primeras horas del día hasta la hora inevitable del reposo, que necesita todo hombre, dedica todo su tiempo a atender las obligaciones de su alto cargo.

La intervención a Corrientes

Es casi seguro que, en el primer día hábil, el presidente resolverá el envío del nuevo interventor a la provincia de Corrientes.

Es notoria la preocupación del primer magistrado, desde la renuncia del doctor Goytía, en nombrar el sucesor, como lo es que, ofrecido el cargo a algunos ciudadanos, no lo han aceptado, por motivos de orden privado o de salud, siendo uno de los principales inconvenientes, la estación actual y el clima de aquella provincia. [illegible] conciencia pública que el doc[illegible] encontrar fuera de su partido, el ciudadano que por inclinaciones o profesión, y su alejamiento de las agitaciones políticas, llevara como interventor a Corrientes, no solamente el concepto de imparcialidad y de justicia que el presidente imprime a su acción de gobernante, sino que las mismas cualidades personales de los designados para esas altas funciones, garantizaran mejor el cumplimiento de sus patrióticos propósitos.

De todas maneras, el doctor Yrigoyen está resuelto a solucionar en breve el asunto, y siempre el ciudadano que designe, cualquiera que sea su tendencia política, será el ejecutor de su voluntad, dentro del amplio marco que ha trazado para restituir a los estados en el goce pleno de sus instituciones.

LOS INCENDIOS DE CAMPOS Y SEMENTERAS

El inspector de Defensa Agrícola destacado en Entre Ríos, don César Canale ha ideado un medio de defensa contra los incendios de campos y sementeras, ocasionados por los ferrocarriles o por la gente que transita en los caminos públicos.

La idea en síntesis consiste en sembrar anchas fajas de tierra con maíz, paralelamente a las vías y caminos.

Como es sabido, el maíz permanece verde durante la estación en que se secan las sementeras de trigo y lino, que son las que se incendian. Además, al cubrir el maíz el suelo, impide la vegetación, de manera que un sembradío de maíz de especies tardías, es una barrera infranqueable si tiene de 30 a 50 metros de ancho, como propone Canale.

El director de agricultura de la provincia, ingeniero Conrado Martín Uzal, se ha dirigido al director de Defensa Agrícola, doctor Felipe Senillosa, aplaudiendo la iniciativa del mencionado inspector, pero modificándola en parte, con respecto a la planta propuesta, que a su juicio debe ser el "kafir" o sorgo Cafre, que reune condiciones especiales de resistencia a las sequías y no es atacado por la langosta, suministrando una cantidad superior al maíz, de grano por hectárea, aprovechable en la alimentación del ganado.

El kafir es una planta que debe propagarse en nuestra agricultura y por consiguiente esa sería una oportunidad para lograrlo. Los ferrocarriles contribuirían con la semilla importándola de Norte América, donde abunda, conviniéndoles esto más que las indemnizaciones a que se ven obligados anualmente por los incendios.

La vista del Dr. Matienzo

Terminamos hoy la publicación de la notable vista del procurador general de la nación, doctor José N. Matienzo, en el asunto de las reivindicaciones de las tierras públicas, que tanto preocupó a la opinión pública y que sin duda alguna, fué una de las más trascendentales cuestiones con que iniciara su acción reparadora la presidencia del doctor Yrigoyen.

El dictamen del doctor Matienzo es un trabajo brillante, lleno de doctrina, que difunde mayor luz sobre la justicia y oportunidad con que el gobierno actual, resolvió defender intereses tan grandes para el país y su patrimonio, representados por la tierra pública.

En nuestro concepto, el doctor Matienzo,—cuya ilustración está consagrada,—agota el tema y destruye todas las interpretaciones tendenciosas, con que se quiso desautorizar la actitud firme del ejecutivo, cuando declaró la caducidad de las concesiones otorgadas.

Los candidatos radicales por Buenos Aires

ASAMBLEA DEL SABADO EN LA PLATA

LISTA PROCLAMADA DE ELECTORES Y DIPUTADOS NACIONALES

Crónica general de la convención

A las 4.30 de la mañana de ayer terminó sus actuaciones la convención radical de Buenos Aires, reunida el sábado a las 3 de la tarde para proclamar la lista de candidatos a electores a gobernador y vice y a diputados nacionales por esa provincia.

Se caracterizó el acto por su espíritu democrático. La lucha, a partir de los primeros cinco nombres que alcanzaron sin esfuerzo alguno el voto reglamentario y que resultaron proclamados, los doctores Horacio B. Oyhanarte, Arturo Isnardi, Valentín Vergara, Pedro Caratcoche y Juan O'Farrell, fué intensísima.

Se repitieron las votaciones muchas veces, sin que el resto de los candidatos lograran alcanzar el número de votos necesario para su consagración. Sin embargo, las votaciones se sucedían arrojando siempre la tarea escrutadora el mismo resultado. No había, como se ha dicho, ningún propósito tendencioso. Las convicciones personales de cada convencional, actuaban y se desenvolvían libremente, según la propia manera de pensar. Por último, pasadas las 4

Doctor Horacio B. Oyhanarte

de la mañana y tras un breve cuarto intermedio, se consigue completar la lista con las candidaturas de los señores Dr. Francisco A. [illegible] Isaías Amado, Sr. [illegible] nuero Juan B. Arámburu.

Bien conocidos son los ciudadanos que acaba de proclamar la convención. Algunos de ellos de descollan-

Doctor Arturo Isnardi

te actuación parlamentaria, como el doctor Oyhanarte, cuya reelección es consecuencia directa de su paso por la cámara en el período que terminó. Ha sido también reelecto el doctor Riú, otro intelectual, de conocida actuación en el radicalismo.

Los doctores Isnardi y Vergara son los ciudadanos quizás más representativos de la 6a. sección electo-

Señor Pedro Caracotche

ral de la provincia. Han militado en el partido, sin interrupción y gozan de sólidos prestigios. Ambos abogados, de fuerte preparación, elocuentes oradores los dos, son promesas ciertas de una acción parlamentaria eficaz y fecunda. El doctor Isnardi, después de su actuación en la revolución del 90, fué miembro del comité de la juventud radical, y más tarde empezó a figurar en el radicalismo de la provincia, ocupando hasta este momento, reiteradamente, puestos directivos y de confianza. Hace doce años, el Dr. Yrigoyen le encomendó la reorganización de todos los comités de la provincia, cosa harto difícil en aquella época, que el doctor Isnardi cumplió con patriotismo y acierto. El Dr. Vergara, recientemente, era candidato a la vicegobernación de la provincia, y en plena convención ofreció, como solución del encuentro de opiniones producidas, la renuncia de su cargo. La presentó con carácter de indeclinable, mereciendo por el simpático rasgo, una verdadera demostración de simpatías.

Figura en la lista el señor Pedro Caratcoche, director de "La Ley", de Mercedes, conocido educacionista. La instrucción pública tiene en él un verdadero apóstol y el radicalismo un prestigioso representativo.

Los señores Juan O'Farrell, Dr. Isaías Amado, Juan Arámburu, Federico Zelarrayán y Ricardo J. Davel son también de destacada acción en las filas partidistas.

Tal es la composición de la lista radical, que acaba de ser proclamada en la convención.

La asamblea

La convención, que se constituyó a las 3 y 30 de la tarde, estuvo reunida, como decimos, hasta las 4.30 a. m. de ayer, hora en que recién terminó su cometido, proclamando los últimos candidatos.

En breves palabras abrió la asamblea el presidente, señor Juan O'Farrell, estando presentes 95 convencionales, número que instantes después elevóse a 100. Una barra nutrida presenciaba el acto.

Actuaron como secretarios de la convención, el doctor Mario M. Guido y el señor Alfredo Lynch.

En seguida dióse lectura a dos notas, una del doctor José Camilo Crotto y la otra del ingeniero Luis Monteverde, aceptando sus candidaturas a gobernador y vice, respectivamente, proclamadas por la unión cívica radical.

El convencional doctor Sadoc Vidal Luna, pide la palabra a continuación, fundando en un breve discurso, que es aplaudido por la asamblea, el siguiente proyecto de declaración:

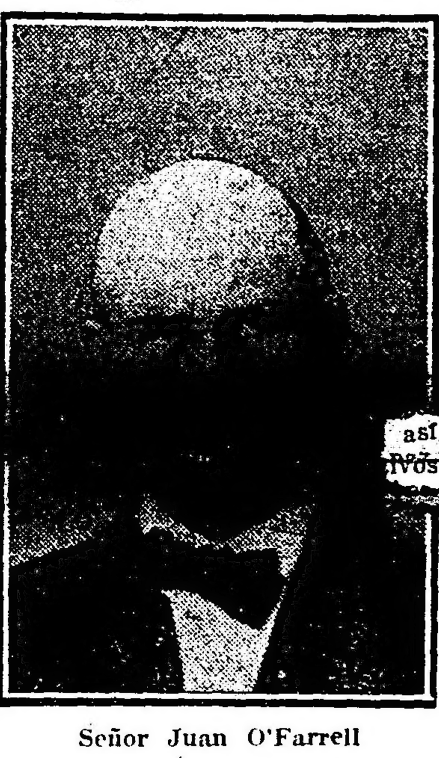

Señor Juan O'Farrell

"La convención de la unión cívica radical de la provincia de Buenos Aires, haciéndose eco del general anhelo del pueblo de Santiago del Estero que reclama del poder ejecutivo nacional el envío urgente de la intervención federal a aquel estado, se adhiere calurosa y patrióticamente a tan justo y legítimo pedido, por considerar que la forma republicana de gobierno se encuentra en absoluta subversión".

Doctor Valentín Vergara

Por unanimidad se aprobó la declaración precedente, con el agregado de que la mesa directiva de la convención la hiciese llegar por medio de un telegrama al presidente de la república.

INICIACION DE LAS DELIBERACIONES

Seguidamente el doctor Isnardi mociona en el sentido de que los convencionales de cada sección realizasen una reunión previa, a fin de que propusieran, separadamente, los candidatos a electores a gobernador y

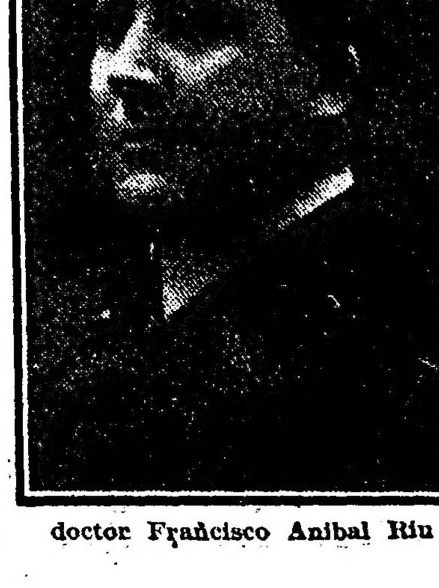

doctor Francisco Anibal Riu

vice que luego proclamaría el comité de la provincia, a fin de evitar que se eligiese a ciudadanos que pudieran estar legalmente incapacitados para desempeñar tales funciones.

El señor del Valle se opone a ello, no obstante reconocer lo bien inspirada de la moción, por conceptuar que la representación de todas las secciones estaba habilitada para indicar los candidatos a electores sin peligro de dificultades ulteriores.

Hace indicación el señor del Valle para formular las listas de electores en un cuarto intermedio, temperamento que es aceptado, luego de un debate en que intervienen los con-

Señor Federico Zelarrayán

vencionales Emparanza, Ferreyra y Pavón.

Por secretaría se informa de la renuncia que eleva el convencional por Ramallo, doctor Dionisio G. de Keravenant, fundada en razones de salud.

En breves palabras el señor del Valle pide que la convención rechace la renuncia por tratarse de un distinguido ciudadano con antecedentes honrosos en el partido. Puesta a votación, se rechaza por unanimidad.

A las 4.15 de la tarde la convención pasa a cuarto intermedio con objeto de que los convencionales de las secciones formulasen de común acuerdo las listas de candidatos a electores.

CANDIDATOS A ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

A las 5.50 p. m. se reanuda la sesión y se procede a votar la lista

Doctor Isaías R. Amado

de candidatos a electores, resultando electos por aclamación en medio de una prolongada ovación.

En la lista que insertamos a continuación, aparecen varios candidatos suplentes proclamados con el propósito de reemplazar a los titulares que por cualquier motivo no puedan aceptar la designación:

He aquí la lista de candidatos:

Sección primera.—Andrés Marabotto, Reinaldo A. Gruppo, Juan C. Richieri, Américo Podestá, Juan S. Quiroga, Juan J. Moore, Félix Agüer.

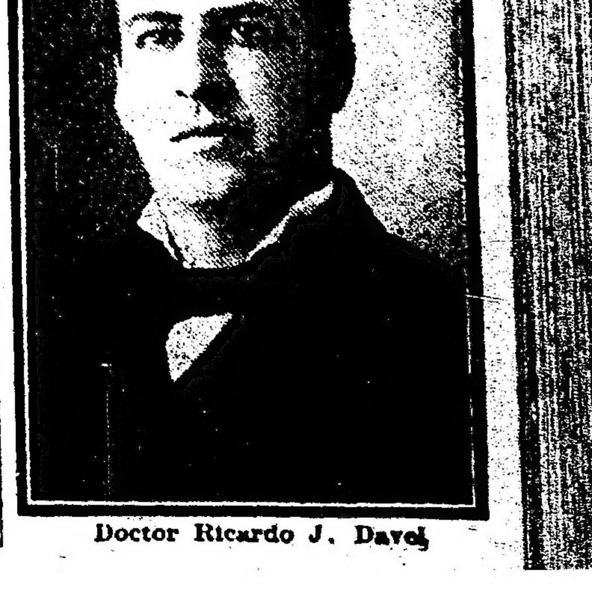

Doctor Ricardo J. Davel

La guerra mundial

LOS OBREROS BRITANICOS Y LA GUERRA

Desmovilización de los ejércitos rusos

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

En la liga de marineros británicos

LONDRES, febrero 11 — Hablando anoche en una reunión muy numerosa organizada por la Liga de los marineros de la flota mercante, el señor Havelock Wilson, miembro laborista del parlamento y presidente de la liga de la uniones de marineros, dijo: "Se ha oído mucho hablar de una agitación seria que podría producirse probablemente entre las clases trabajadoras. Se puede decir que tales habladurías son puras necedades".

El orador declaró que no hay un sólo hombre en las islas británicas que ha estado en más estrecho contacto con las clases trabajadoras durante los últimos cuatro meses que él. Desde el 20 de septiembre asistió a más de cincuenta reuniones y en todas los obreros se declararon absolutamente unidos y determinados a afirmar que había solamente un fin posible para esta guerra, es decir, la derrota completa de los alemanes. Los pacifistas pretenden que las clases afortunadas viven en el lujo, mientras que los pobres están a punto de morirse de hambre. ¿Será verdad eso? He desafiado a sir Arthur Henderson a que recorra el país conmigo para ver si hay pobres muriéndose de hambre. ¿Dónde están?

La reunión aprobó una proposición de boycottear durante dos años después de la guerra todos los productos de origen alemán.

Rusia y la paz

AMSTERDAM, febrero 11 — Un despacho de Brest Litovsk con fecha del 10 anuncia lo siguiente:

Aunque Rusia desiste de firmar una paz formal, declaró que ha quedado terminado el estado de guerra con los imperios centrales. Ordena la desmovilización completa del ejército ruso en todos los frentes.

NUEVA YORK, febrero 11. — Informan de Londres que la agencia Reuter publica igualmente una información de Brest Litovsk, vía Amsterdam, dando cuenta de que Rusia ordenó la terminación del estado de guerra y la desmovilización de las [illegible] frentes.

así [illegible] llamente [illegible] los obreros [illegible] ivos [illegible] dar sintor [illegible]

[illegible] de Oberdam

ROMA, febrero 11. — Ayer a la tarde, un cortejo imponente se formó en la plaza de Venecia, para ir al Pincio a inaugurar el busto de Oberdam.

La música comunal precedía al cortejo, en el cual se podían ver a numerosos diputados, senadores, consejeros provinciales, comunales, todas las asociaciones patrióticas de Roma con sus banderas, las asociaciones de los mutilados de guerra, todas las escuelas y patronatos de la ciudad y varias músicas que tocaban himnos patrióticos y los himnos de los aliados. Desde la mañana, la ciudad y los tranvías estaban empavesados. El cortejo se desarrolló muy lentamente, en medio del mayor entusiasmo de los concurrentes y de la muchedumbre agrupada sobre las veredas y apostada en las ventanas que aclamó a los mutilados, los cuales iban en coches reales, y a las banderas de las ciudades irredentas. Los himnos patrióticos fueron cantados por la muchedumbre, que aclamó particularmente a Trieste italiana, a los representantes de los ejércitos italianos y aliados que habían llegado especialmene del frente para participar en el cortejo; fueron objeto de ovaciones muy calurosas. La bandera norteamericana ofrecida a la asociación romana de la Asociación Trento-Trieste por la señora Elisabeth King Crawford, es vivamente aclamada. El cortejo atravesó la Piazza del Popolo, que estaba atestada de una muchedumbre que ovacionaba a Oberdan, y llegó al Pincio, donde el busto de Oberdan, colocado frente al de Battisti, estaban cubiertos de banderas. El busto de Oberdan fué cubierto con la misma bandera que él había hecho confeccionar en Roma en 1882, cuando la muerte de Garibaldi, para la Asociación de Irredentos, y que los amigos del mártir hicieron bordar en oro con su nombre, cuando fué ahorcado en Austria.

En una tribuna especial se encontraban las autoridades; la presidencia de la cámara de diputados estaba oficialmente representada. El busto fué descubierto mientras que las banderas tocaban el himno de Mamelli. El presidente del consejo, H. Orlando, y el alcalde de Roma, príncipe Colonna, impedidos de asistir, enviaron calurosos telegramas de adhesión.

Hablaron el señor Mario Poce, secretario de la Asociación Giordano Bruno, que era la organizadora de la manifestación; el regidor Debenedetto, en nombre de la ciudad, y el diputado Barzilai. Los oradores fueron vivamente aclamados.

Una gran corona había sido colocada cerca del busto de Battisti.

Declaración de Cadorna

PARIS, febrero 11. — En el momento en que el general Cadorna abandonó la capital francesa, declaró a "Le Matin" que llevaba un recuerdo inolvidable y que pudo constatar tanto los esfuerzos del país como las virtudes incomparables del ejército francés, habiendo visto los sacrificios que aguanta con [illegible] Celebró [illegible] como su segunda [illegible] Se felicitó de haber trabajado [illegible] gre y útilmente para estrechar la unión indispensable de los aliados.

Secuestro de mujeres en Lille

PARIS, febrero 11. — Se confirma que 400 mujeres y jovencitas y 600 hombres de la región de Lille fueron arrebatados como rehenes y transportados a Alemania.

Las declaraciones de Mr. Wilson

NUEVA YORK, febrero 11. — El presidente Mr. Wilson hablará hoy en el congreso sobre la actitud de los Estados Unidos y los discursos de von Hertling y von Czernin.

El señor O'Farrell, presidente de la convención y secretarios

Francisco Badaracco. Martín Echeverría. José A. González. Justo Moll. Alvaro Espinosa. Martín Caracotche, doctor José Picado. Manuel Posse, Bartolomé Dellepiane. Albino Casiet, Mateo Diffeo, Luis Russi, Luis Blasetti.

Suplentes: Angel Pagano. Antonio Miso. Arturo Lisso. José A. Ventre y Roberto Giacobone.

Sección segunda: Luis Arrubio, Enrique Sierra. Ignacio Villanueva, doctor Celestino D. Sierra, Pedro F. López, Juan R. Marcone, Pedro A. Patiño, Juan P. Asbarno. Carlos M. de la Torre, Juan Lambruschini, Carlos Olivieri. Fernando Speroni. Martín Bascourleghi, Raúl Obligado, Luis Paglietino. Matías Brennan, Cristóbal Doyle, Pedro A. Cúlligan, doctor Francisco P. Meroño.

Suplentes: Eugenio Ryan, Miguel J. Iriquín, Ignacio Pascual, Primitivo Forno, Juan B. Desbonto.

Sección tercera: Pedro Burgos, Fabián Onzari. Félix A. Tancredi, Claudio Ruiz, Dr. Antonio E. Hiriart, Adolfo Nacimiento, Juan José Matta, Antonio M. Bengochea; Antonio Cervetti, Eleazar Molinuevo, Francisco Crotto, Antonio Hamilton, Pedro Ruiz, Edelmiro Raffo, Francisco Villanueva, Luis Miccio, Dr. Manuel Salas, Jorge Sutton.

Suplentes: Pedro Haramborne, Francisco Andrade y Pedro F. Lanzaco.

Sección cuarta: Emilio Crossatto, Francisco Mainieri, Toribio A. Pierri, Tomás Geoghegan. Pedro Benítez, Tomás Eliff, Guillermo Anderson, Dr. Luis Tiscornia, José Iturbide, Juan A. Yacianci, Dionisio Latorre, Francisco Costa, Carlos Barzani, Eduardo A. Fausson. Carlos M. Cacalá, Horacio B. Pestaña, Juan Iturriaga, Dr. Fernando C. Lillia, Martín Martinetti. Juan J. Amaral.

Suplentes: Julio C. Dorrego, Jerónimo B. Tarmey. Eduardo C. Duggan, Carlos Villarino, Dr. Fermín Ramos (hijo).

Sección quinta: Federico Remondeau, Luis Canale. Atilio R. Santanera, Indalecio Ochoa Satrústegui, Bernardino Althabe. Marcelo G. Lombardo, Isaac Peñoñori. Félix Pizarro, Juan H. Dantiacq. Eduardo Molins, Luciano Hours. Felipe Burgueño, Víctor Tronconi, Pilar Vega; Victoriano Garralda. Juan Claudio Demaría. Bernardo Lesquerre, Guillermo Martínez Guerrero.

Suplentes: Santiago Gutiérrez. Pío Parietti, Abel Guaresti, Luis Casassa, Agustín E. Garriz.

Sección sexta: Norman Geddes, [illegible] González, Dr. Martín Cor[illegible] H. Mira, Es[illegible] Martorella, Abelardo Parodi, Luis Etchecopar, José Soli, Tiburcio Savio, Emilio Avasolo, Ventura Picado, Simón Alberdi.

Suplentes: Victorino Iraldi. Juan Jellemur, Desiderio Alberdi, Amparo Castro y Bernardino Pérez.

LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS

Proclamada la lista precedente, la convención pasó a elegir los candidatos a diputados nacionales.

A indicación del doctor Pisano, se autorizó a la presidencia para designar una comisión de escrutinio, quedando formada por el doctor Roberto Parry y los señores Modestino Pizarro y Mario Cima.

Los convencionales, que eran llamados por orden alfabético, depositaron sus votos de acuerdo con la carta orgánica del partido, en una urna colocada en el sitial de la presidencia.

En la primera votación sufragaron 100 convencionales, arrojando el escrutinio el resultado siguiente:

Doctor Horacio B. Oyhanarte, 86 votos; doctor Arturo Isnardi. 86; Pedro Caracotche, 78; Juan O'Farrell, 75; doctor Valentín Vergara, 67; quienes fueron los únicos que obtuvieron la mayoría reglamentaria para ser proclamados.

Seguían en número de votos, los ciudadanos: Francisco Aníbal Riú, 54 votos; Norberto Crotto, 54; Federico Zelarrayán, 52; Isaías R. Amado, 48; Pedro F. Gibert, 49; Juan Aramburo, 40; Ricardo J. Davel, 39; Mario M. Guido, 36; Ricardo Pereyra Rozas, 38; Enrique Cabrera, 43; Francisco Emparanza, 28; Miguel Calderón, 19.

Otros ciudadanos obtuvieron también votos, sin alcanzar ninguno de ellos a diez.

SEGUNDA VOTACION

Noventa y nueve convencionales sufragaron en la segunda votación, que se realizó seguidamente para integrar la lista.

Efectuado el escrutinio, ningún candidato obtuvo los dos tercios reglamentarios.

He aquí el resultado de esta votación: Riú, 55; Zelarrayán, 53; Crotto (E.), 54; Cabrera, 50; Guido, 32; Gibert, 37; Amado, 42; Davel, 42; Aramburo, 41; Pereyra Rozas, 40; Emparanza, 16.

TERCERA VOTACION

Tampoco en la tercera votación fué posible completar la lista, en razón de que, proclamado el resultado del escrutinio, ninguno de los candidatos aparecía con mayoría suficiente. Votaron en esta oportunidad 86 convencionales.

Los sufragios se distribuyeron así: Riú, 52; Zelarrayán, 48; Cabrera, 45; Davel, 43; Amado, 41; Gibert 36; Crotto, 33; Guido, 30; Pereyra Rozas, 29; Aramburo 43.

CUARTA VOTACION

A las 10 y 30 de la noche se dió comienzo a la cuarta votación, con la presencia de noventa y dos convencionales.

Después de las doce terminó el escrutinio, no logrando, como en los casos anteriores, mayoría suficiente ninguno de los candidatos.

Esta votación arrojó el resultado siguiente:

Aramburo, 38 votos; Cabrera, 46; Riú, 56; Zelarrayán, 53; Davel 39; Amado, 41; Gibert, 39; Pereyra Rozas, 41; Crotto, 38; Guido, 39; Emparanza, 10.

LA QUINTA VOTACION

A la 1 de la madrugada la convención no había, como se ve, terminado aún su cometido.

Después de las cuatro de la mañana del sábado, la presidencia recién proclamó integrada la lista con los ciudadanos: doctor Francisco Aníbal Riú y Federico C. Zelarrayán, que obtuvieron 62 votos; doctor Isaías R. Amado, doctor Ricardo J. Davel e ingeniero Juan B. Aramburo, con 58.

Por secretaría se dió cuenta, acto seguido, de las renuncias que de sus candidaturas presentaban, con carácter indeclinable, los doctor[illegible] sin variar [illegible] Amado, [illegible] superior se co[illegible] señor Pardal, quien [illegible] referirse a las condiciones de los renunciantes y de aducir diversas razones, pide que no se acepten las dimisiones.

El doctor Ortúzar opina que deben aceptarse las renuncias, en vista del carácter indeclinable de ellas.

Se pronuncia también por el rechazo el señor del Valle, no sin antes rebatir un concepto del doctor Amado, relativo a las funciones electivas.

Puestas a votación las renuncias, son rechazadas por inmensa mayoría.

Al darse lectura de la lista definitiva, los convencionales prorrumpieron en una entusiasta ovación.

Clausuróse la asamblea en seguida. Eran las 4 y 30 de la mañana.

La lista de candidatos a diputados nacionales, quedó, pues, formada así:

Dr. HORACIO B. OYHANARTE
Dr. ARTURO ISNARDI
Sr. PEDRO CARACOTCHE
Sr. JUAN O'FARRELL
Dr. VALENTIN VERGARA
Dr. FRANCISCO ANIBAL RIU
Sr. FEDERICO C. ZELARRARAN
Dr. ISAIAS R. AMADO
Dr. RICARDO J. DAVEL
Ing. JUAN B. ARAMBURO

UNA AFIRMACION INEXACTA

Afirma "La Nación", que los últimos candidatos de diputados nacionales proclamados por la convención de la Unión Cívica Radical, fueron echados a la suerte. Es completamente inexacto, como lo es que hubiese debates acalorados entre los convencionales. Tampoco existe la división de metropolitanos y provincialistas.

Lo que hubo fué un acuerdo de voluntades, que se exteriorizó con la votación de los candidatos que faltaban para integrar la lista.

NUEVA CONVOCATORIA

La convención ha sido citada nuevamente para el 16, con objeto de tomar en consideración nuevas comunicaciones de los doctores Amado y Davel, quienes no obstante el voto de la asamblea anterior, insisten en sus renuncias.

La reunión se efectuará en el teatro San Martín, de La Plata.

CARTA AL DOCTOR OYHANARTE

El Dr. Oyhanarte, ha recibido la siguiente carta:

"Señor diputado nacional, doctor Horacio B. Oyhanarte, Lincoln.—Querido Horacio: El pueblo de la provincia de Buenos Aires con preclaridad y justicia se ratificará y la asamblea democrática de anoche al proclamarle el primero de sus futuros representantes ha interpretado los sentimientos del radicalismo, puesto que, el partido tuvo en usted un excelente diputado y la reparación un servidor ejemplar.—Afectuosamente, doctor Garro Campos".

SIN IDEAS

Es proverbial la jactancia de los nepotes socialistas por su "programa" y sus "ideas", frente a la situación de los demás partidos políticos, que según ellos, no poseen orientaciones claras y definidas.

Veamos ligeramente cómo aprecian con esas "ideas" los sucesos de vital importancia que ha producido la guerra europea en Rusia.

El órgano de la oligarquía nepotista acusaba a Lenine, cuando éste se hizo cargo del gobierno, de estar vendido al oro alemán. No publicaba en sus columnas ninguna noticia que le fuera favorable. En cambio insertaba en letras grandes y bien visibles los juicios desfavorables a su actuación y aún a la de Trotzky, comprendido en este apasionado desprecio por la causa que ellos defendían y de la cual hicieron su bandera poniéndose a la cabeza del pueblo.

Llegó a sostener el mismo diario que el maximalismo era el peor enemigo de la Rusia revolucionaria; más peligroso que Kaledin y Korniloff, que pretenden restaurar al zarismo. Con ello se desconoce la actuación de esos hombres en los congresos y actos públicos de todo género, donde tanto han descollado.

Cuando la prensa que los nepotes llaman "burguesa" demostraba en artículos de fondo que Leuine en el poder cumplía las promesas hechas al pueblo, con conquistas efectivas de orden social y político, el señor Repetto se vió obligado a decir en la conferencia de la concentración 15.a, que las ideas evolucionaban tan rápidamente que colocaban en retraso a los socialistas revolucionarios de la Rusia. ¡En qué retraso mayor no estaría el propio señor Repetto que votaba en el congreso nacional por la ruptura de relaciones con Alemania y contemporizaba aceptando el divorcio sin llegar a los extremos del proyecto del "compañero" Bravo!!

El señor Bunge, que forma también parte del estado mayor de la secta, a pesar de sus atrevidas y peligrosas (para él) discrepancias de opiniones en el reportaje que le hi[illegible] diario de Corrientes, llama[illegible] mentalidad. Poco después [illegible] una serie de artículos elogiando a la paz revolucionaria de los mismos maximalistas, lo que refuta el señor Dickmann tratándolos de "pobres ilusos", no sin dejar de aconsejar al señor Bunge que no destruyera la sagrada unión de la familia...

Para dar otro ejemplo, volveremos al señor Repetto, quien llega a decir en cierta reciente conferencia, de la cual hizo extensa crónica el aludido órgano nepotista, que Lloyd George y Wilson son dos "verdaderos" socialistas. El mismo día los telegramas de Europa traían la declaración hecha por Trotzky a propósito de estos hombres y de los países en que actúan. En esa declaración trata de demostrar el por qué de la intervención de los Estados Unidos en la guerra: con pretensiones de crear pequeñas nacionalidades en el viejo continente para quebrantar su hegemonía.

Según el criterio "sui g-neris" de los nepotes son socialistas Lloyd George y Wilson y no lo son ni Lenine, ni Trotzky...

Idéntica desorientación domina al señor Justo que se contradice muy a menudo. Cabría aquí la conocida frase del compañero Baliño, cuando en cierta ocasión, en que el señor Justo actuaba de director del órgano nepotista protestaba con ese exceso de lenguaje que le es característico porque se había retrasado en su salida. Díjole, y esto es familiarmente conocido en la oligarquía: "si pudiéramos aplicar a las máquinas la farsa de sus ideas, dentro de un cuarto de hora el diario estaría en la calle"...

Se demuestra con la constancia de estos hechos rigurosamente históricos y producidos, que los nepotes que se jactan de tener ideas, no tienen ninguna.

Caen en las más burdas de las contradicciones y ni ellos mismos se comprenden.

La intervención a la provincia de Buenos Aires

El interventor—

Desde el sábado permanece en ésta el interventor nacional señor Cantilo, informándose a cada momento de la marcha de los conflictos ferroviarios que según los partes tiende a declinar en algunos puntos.

Ayer al mediodía concurrió en el cuartel de bomberos, asistiendo al almuerzo con que el jefe de este cuerpo obsequiaba al Dr. Ferreyra con motivo de su retiro del ministerio.

Por la noche cenó en compañía del Dr. Ferreyra y de su señora esposa en la residencia particular de estos últimos.

En el cuerpo de bomberos—

Con motivo de su retiro del ministerio de gobierno, el Dr. Ferreyra ha sido objeto de diversos homenajes y demostraciones que han puesto en evidencia las simpatías que conquistara durante su gestión al frente del departamento de gobierno.

Ayer fué obsequiado por el jefe del cuerpo de bomberos, comandante Argañaraz, con un almuerzo que se sirvió en el salón-comedor del cuartel.

Asistieron, además del obsequiado, el interventor nacional, el Dr. Casás, jefe de policía, mayor Lacarrere, comisario de órdenes, Angel J. Iza, mayores Ernesto y Juan Flores, D. Manuel Pinto, comisarios Vicente Espeche y José García, Antonio Costa y Arturo Vatuone.

Dirección de salubridad—

El director general de salubridad, Dr. Fermín Rodríguez, que se trasladó días pasados a González Chaves con el propósito de comprobar la gravedad de la epidemia de peste bubónica declarada en dicha localidad, ha telegrafiado desde Tandil dando noticias del resultado de su inspección.

Dice el doctor Rodríguez que ha podido confirmar que la peste ha sido aislada completamente y que en ocho enfermos que ha examinado personalmente, el mal se presenta muy benigno.

El señor Rodríguez afirma que el mal está ya circunscripto, no obstante lo cual ha adoptado de común acuerdo con las autoridades de González Chaves diversas medidas tendientes a evitar su propagación.

El director de salubridad que ha visitado detenidamente a Tandil, piensa continuar su jira hasta Dolores y Chascomús.

F. C. Meridiano V—

Ayer a las 5 de la tarde, se hizo efectiva la huelga del personal obrero de este ferrocarril, huelga que resulta en extremo antipática, dada la falta de motivos que la inspira y el deseo puesto de manifiesto por la intervención en diversas ocasiones, de procurar el mejoramiento de los obreros en todo lo posible.

En esta ocasión se trata simplemente de quejas contra jefes y capataces que en ningún caso debrían [illegible] motivar un movimiento huelguista.

Valuador exonerado—

Se ha reconsiderado la resolución que declaraba cesante al valuador de tercera categoría de la oficina de General Alvear, reemplazando la cesantía por un decreto de exoneración en virtud de haberse comprobado que el citado valuador no ha rendido cuentas de sumas retenidas indebidamente en su poder, en el desempeño de sus funciones.

Por la misma resolución se le intima la devolución de esas sumas en el término de 48 horas o en su defecto al fiador, y se ordena a la dirección de rentas efectuar una prolija investigación en la oficina mencionada, a fin de comprobar si se han cometido por el mencionado empleado más irregularidades que aumenten el valor de las sumas malversadas.

El vapor "Londres"

Saldrá para Paraná y Santa Fe

La compañía argentina de navegación, N. Mihanovich Ltda., ha resuelto que el vapor "Londres" haga un viaje extraordinario el día miércoles 31 del corriente, a las 3 p. m. para los puertos de Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fe.

Esta medida se debe a que por las huelgas ferroviarias hay una enorme demanda de pasajes para los referidos puertos.

Aspecto de la convención de la provincia de Buenos Aires

CARNAVAL

Con todas las características propias de la alegría desbordante, y con toda la fisonomía de un acontecimiento de particular animación, han transcurrido ya varias horas de carnaval, confirmándose nuestras predicciones sobre el alcance de estas fiestas, que hacen como dijimos, olvidar el diario trajín, para dedicar nuestras actividades al bullicio y a la diversión. No es por cierto ocasión ésta para poder afirmar la decadencia del carnaval, del que puede decirse, varía, pero que cada año renace con nuevos aspectos, ya que es incontable el número de personas a quienes cautiva de modo incondicional y cuyo alegre contagio es indiscutible. Porque efectivamente la fiesta que nos ocupa es algo que se presta a meditaciones, no exentas de interés psicológico y hasta pudiera decirse estético. Pero dejando a un lado estas cuestiones, el carnaval de este año no ha desmerecido al de épocas pasadas. En nuestra gran ciudad, todo es en estos días, animación y extraordinario movimiento. Los carruajes, tranvías y demás vehículos, repletos de mascaritas, con los más variados disfraces y trajes de fantasía, los teatros y locales de bailes y los corsos llenos de una abigarrada multitud, en trance de fiesta, todo en fin un conjunto rebosante de jovialidad y de bullicio.

Avenida de Mayo, la gran arteria central se ha visto también colmada de público, congregando a no poca parte de nuestra población.

POR LOS CORSOS

EN BELGRANO

Con todo éxito se realizó anoche el corso de la calle Cabildo, alcanzando el lucimiento que se esperaba de los festejos de aquella parroquia, que tan merecidamente cuenta con el favor del público.

Los palcos fueron ocupados totalmente por las familias más distinguidas de Belgrano, viéndose la comisión en la necesidad de colocar 50 más, accediendo a los numerosos pedidos que se le formulaban.

Durante las horas del desfile se jugó con animación, siendo nutrida la afluencia de coches y automóviles.

Dado el brillo de este corso en la primera noche, podemos augurar que en las posteriores logrará alcanzar las más lucidas proporciones.

EN FLORES

El corso inaugurado anoche en esta parroquia, tuvo lugar con una numerosa concurrencia de familias, que constituyeron el mayor atractivo de la fiesta.

La iluminación, no ha sido presentada artísticamente, pero, la profusión de luz es muy superior a la de los años anteriores, condición indispensable para el mayor lucimiento de estos desfiles.

Podemos asegurar que ha reinado mayor animación que en el año próximo pasado, y manteniéndose con todo entusiasmo hasta el final, el juego con serpentinas y especialmente con flores.

La comisión recibió numerosas felicitaciones por el éxito alcanzado en la primera noche de festejos.

EN LA BOCA

Se efectuó anoche el popular y democrático corso de la Boca, esperado con tanto interés y entusiasmo por la trabajadora población de aquel barrio.

El desfile se realizó con toda cultura, reinando la mayor animación que, sin duda alguna, aumentará en las noches venideras.

Numerosas agrupaciones, sociedades musicales, centros y murgas se presentaron dando mayor realce al espectáculo de los atractivos festejos.

EN LA CALLE PATRICIOS

Desfilaron en este corso, que se realizó con todo entusiasmo, Los Marinos del Sud, Los Cívicos y Los Patos.

La concurrencia fué tan numerosa, que la comisión se vió en la necesidad de ampliarlo desde Brandsen hasta Suárez.

EN LA CALLE ALMIRANTE BROWN

Muy concurrido se vió anoche este corso, cuyo producto se destina a la obra humanitaria de sostener una sala en el hospital C. Argerich.

CORSO DE FLORES

La afluencia de carruajes fué grande, transcurriendo las horas del desfile, en un ambiente de marcada animación, jugándose con todo entusiasmo.

Ha sido, pues, una lucida fiesta, cuyas proporciones prometen aumentarse en los días sucesivos.

CIRCULO DE LA PRENSA

Bajo el patrocinio de esta institución se realizará un gran baile en el Coliseo el viernes próximo. Sólo se permitirá el disfraz a las señoras y señoritas.

Los señores no podrán entrar con antifaz al salón, y no se exigirá traje de etiqueta.

Las localidades se venden a los precios siguientes: palcos bajos, 50 pesos; palcos balcón, 40 $; palcos altos, 20 $, entrada general, 10 $.

Las numerosas invitaciones que han sido solicitadas, permiten augurar a este baile un lisonjero éxito.

EN EL CLUB FLORESTA

Como lo hemos anunciado, mañana a las 11 p. m. se realizará en el Club Floresta, sito en la calle Chivilcoy esquina Flores, el baile organizado por la asociación Cooperadora de la Educación, que preside la señora de Morhn.

El interés despertado por esta fiesta, entre las más distinguidas familias de Almagro hasta Vélez Sársfield, vaticina el lucimiento de la misma.

CORSO DE BELGRANO

EN LOS TEATROS

Según lo vaticinamos en nuestro número anterior, los bailes han resultado uno de los más interesantes espectáculos del carnaval que se desarrolla.

Opera—

Es, sin disputa, en este teatro donde más lucimiento han alcanzado los bailes. El local discretísimamente adornado y con profusión de luces, se ha visto durante dos noches consecutivas repleto de una elegante y bulliciosa concurrencia.

Los disfraces de los más originales y variados, y el derroche de esprit de que se hizo gala, han hecho "pendant". La elegante sala que como siempre ha monopolizado en las reuniones que nos ocupan, lo más alegre y cale de nuestro mundo joven, dado a las diversiones, seguirá en lo sucesivo atrayendo a un núcleo cada vez más crecido de concurrentes, ya que todo hace preverlo. La orquesta, una de las mejores que hayamos escuchado.

Coliseo—

A pesar de los antecedentes que ya eran una característica en este teatro sobre el éxito en sus bailes para estas ocasiones, los realizados hasta anoche no han permitido seguir afirmando el prestigio de los mismos. No obstante la concurrencia no escasa, la animación ha sido poca. Esta noche y las restantes de carnaval proseguirán los bailes en esta sala.

San Martín—

Ha sido este teatro otro de los que más concurrencia han atraído, en el cual como en el Casino y Nacional, la afluencia de mascaritas y público ha sobrepasado los cálculos, revistiendo los bailes realizados en los mismos, una inusitada animación.

CONCURSO

En la calle Triunvirato y Acevedo, se realizará un gran concurso de máscaras, organizado por la siguiente comisión:

Presidente, Santiago Solari; vicepresidente 1o., Carlos Puzzi; vicepresidente 2o., Juan Tarico; secretario general, Juan Saturnino Lértora; prosecretario, J. Sánchez y L. A. Giorgi; tesorero, cav. Segundo Bardoni; protesorero, Dr. Antonio Mazzini; director de propaganda, Fidel Montarás y Rosario Fulco; comisario general, Florentino Puzzi; director general de la murga, Roberto Rampoldi; directores de orquesta, Juan Blasco y D. Larrea; vocales: Emilio Crahig, A. Vilches, Dr. A. Bovone, M. Moreira, Dr. Squassini, Dr. C. Riccio, Dr. E. Linudeirbo; contador nacional Enrique Limidejo, ingeniero O. Spinelli, escribano nacional Raymundo Barredo.

BAILES PARA HOY

Club Social Eslava, a las 10.30 p. m., en Rodríguez Peña 361.

Los Chiripitifláuticos y Los Rebeldes, en Sarmiento 2419.

Los Inmortales, a las 3.30 p. m., en Cangallo 1362.

Skating Club, en el salón M. Moreno, Santiago del Estero 1243.

La Tosca y Juventud del Día, a las 10.30 p. m., en Sarmiento 1374.

Círculo Mandolinístico Italiano, en la Casa Suiza.

Aristóbulo del Valle, a las 3.30 p. m., en el salón de la Sociedad Cosmopolita de Olivos.

Las Cuatro Estrellas, a las 3 p. m., en Sarmiento 1374.

Unión de Amigos, a las 10 p. m., en Alsina 1465.

Club Leandro N. Alem, a las 10 p. m., en General Paz 1760.

BAILES PARA MAÑANA

Círculo Buenos Aires, a las 11 p. m., en Cangallo 1776.

Organizado por la sociedad La Argentina, en su local R. Peña 361.

La Rusticana Primitiva en Cangallo 1642.

Los Chiripitifláuticos y Los Rebeldes, en Sarmiento 2419.

La Tosca y Juventud del Día, a las 10.30 p. m., en Sarmiento 1374.

Aristóbulo del Valle, a las 3 p. m., en la Sociedad Cosmopolita de Olivos.

Lago di Como, a las 3 p. m., en Cangallo 1776.

Las Cuatro Estrellas, a las 3 p. m., en Sarmiento 1374.

Unión de Amigos, en Alsina 1465 a las 10 p. m.

DE LA PLATA

En medio de la mayor animación se llevó a cabo el corso de anoche. Mucha concurrencia ocupaba las veredas de la avenida Independencia desde la plaza Italia hasta la plaza Roca, lugar en el cual se efectuaba el desfile.

Numerosos coches y automóviles recorrieron el corso, muchos de ellos artísticamente adornados donde iban damas y niñas lujosamente ataviadas.

Muchos fueron los carros alegóricos que se vieron, mereciendo mencionarse por el gusto con que estaban arreglados, por la espiritualidad de las máscaras que los ocupaban, los siguientes: "Las apaches platenses", "El gran bochinche de la noche", "Mucamas vacantes", etc.

Los palcos se vieron ocupados por conocidas familias y elegantes mascaritas que mezclaban sus fuertes gritos con el ruido producido por los cencerros y cascabeles de los carros y coches.

Muy elogiada fué la correcta actitud de la policía que evitó en todos los casos que produjeran desmanes e incidentes desagradables, impidiendo en absoluto el juego con agua.

ALQUILO
TRAJES DE ETIQUETA
ULTIMA MODA
G. Martínez—Victoria 942

EL CARNAVAL EN EL ZOOLOGICO

BRILLANTE EXITO DEL MISMO

La distracción junto a la enseñanza objetiva

Este año, como en todos los anteriores, ha vuelto a destacarse un hecho fácilmente observable: el lugar de la metrópoli donde el carnaval

Pareja de holandeses que llamó la atención en el Zoológico

reviste formas más atractivas e interesantes, donde el puro pasatiempo se complementa con el gusto artístico, donde el entusiasmo popular sabe encerrarse en un marco de elevada orientación estética, es, sin duda, el Jardín Zoológico. Lo bello y espacioso del sitio, inmejorable para el desfile carnavalesco, concurren en gran parte al éxito que anotamos. Pero el factor primordial de ese éxito no lo constituyen aquellas condiciones accidentales sino, principalmente, la incansable actividad del director del Zoo, don Clemente Onelli, que a su popularidad de naturalista, une aptitudes de primer orden como organizador de esa clase de espectáculos. De ahí la cultura y el buen gusto que se notan en los carnavales del Zoológico; y de ahí la abrumadora afluencia de gente que acude a presenciarlo.

Cada año se cuida el señor Onelli de añadir un nuevo atractivo a los muchos que son ya clásicos en los concursos de máscaras del Zoo, poniéndose en ello el mismo encendido gusto de perfección con que ha observado y estudiado durante muchos años las características de la fauna argentina.

Este año, además de los premios acordados a los disfraces más artísticos, del embellecimiento decorativo prodigado por paseos y veredas, de las habilísimas medidas tomadas para evitar los trastornos de la aglomeración excesiva, de otros mil detalles, curiosos y originales, que sería largo enumerar, el señor Onelli añadió uno de excepcional realce y al mismo tiempo no exento de laudable finalidad educativa: el de presentar a la minúscula concurrencia infantil una enseñanza gráfica, objetiva, de la anatomía animal. En efecto, el carro llamado "Los duendes del Zoológico" veíanse dispuestos con singular verismo los esqueletos de algunos cuadrúpedos, llamando la atención sobremanera el de la jirafa, colocado risueñamente, para mayor efecto, en el palco escénico. Excusado decir que no sólo los niños pudieron aprender algo sobre la constitución ósea animal ante los esqueletos armados por el señor Onelli.

El desfile de máscaras se verificó con todo el entusiasmo ya característico de la fiesta y del lugar.

Las 37.000 personas que acudieron, agolpábanse a los lados de la vereda central donde iban pasando los pequeños disfrazados, algunos excepcionalmente bellos, cuya presencia era saludada con aclamaciones. Entre éstos destacáronse el muchacho araucano Clemente Nahulquir, con la vestimenta polícroma de sus ancestrales; la reconstrucción de la carreta tucumana de 1860; las comparsas de herreros y broncistas, muy bien caracterizados, y después la interminable sucesión de Cupidos y Apolos, de Facundos y Moreiras, de gauchos e indios, infaltables siempre en estos concursos.

En total, el número de niños inscriptos era el de 1592. Pero más todavía que la excepcional perfección de algunos disfraces, como los indicados, lo digno de constancia es que, en general las máscaras infantiles eran todas de un señalado buen gusto, sin desentonos notables.

Más o menos originales, más o menos vistosas, ninguna caía en la grosera vulgaridad, tan frecuente en las máscaras de otras zonas de la metrópoli. Y si se añade la compostura del público, la previsión con que en medio de tan inmensa aglomeración de gente se hizo imposible el registro de percances molestos, no podrá menos de confesarse que el carnaval del Zoo hace honor a la capital en que se celebra y al inteligente entusiasmo de su organizador, a quien se debe su creciente éxito.

Exito, después de todo, cuya importancia acaso no se pesa en todo lo que significa. Porque el señor Onelli puede envanecerse, a título muy justo, de ejercer una saludable influencia sobre los gustos artísticos de la multitud y de mantener, en consecuencia, a un alto nivel de cultura espectáculos que, como los de carnaval, no suelen ser los más apropiados para convertirse en exponentes de la cultura popular.

Grupo de máscara en el Zoológico

Yacimientos de carbón en San Juan

LAS PERFORACIONES EFECTUADAS

Una maquinación del gobierno provincial

OBSTRUCCIONISMO ANTIPATRIOTICO

En conocimiento de los yacimientos carboníferos delatados desde hace algunos años en la provincia de San Juan, fáciles de advertir porque en muchos sitios el filón se encuentra a flor de tierra, el ejecutivo nacional, ávido, como siempre, de dar impulso a las riquezas que atesora nuestro suelo, envió a la citada provincia un técnico, el teniente de navío, señor Cacavello, con objeto de practicar las perforaciones necesarias y establecer los lugares susceptibles de una explotación inmediata.

A los beneficios intrínsecos de una iniciativa de esa índole, se unía en este caso, para mayor alabanza del gobierno, el deseo de dar una solución satisfactoria al grave problema del combustible. Están demasiado claros, para que haya necesidad de darle mayor relieve, los grandes resultados industriales y económicos que obtendría la república si un artículo de tanta importancia como el carbón, pudiera obtenerse en el país en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del consumo.

Fué, pues, a San Juan, el teniente Cacavello, a quien se acordó una partida de 200.000 pesos para los trabajos indispensables de cateo y perforación.

Las investigaciones ofrecieron un resultado más feliz que el previsto, pues en más de cien lugares distintos explorados, pudo comprobarse la existencia de carbón. Además, según cree el técnico de referencia, los filones descubiertos a flor de tierra son indicio de otros situados en capas más profundas, como siempre ocurre en las minas de hulla.

Pero frente a ese feliz resultado, surgió un obstáculo imprevisto, representado por el mismo gobierno de la provincia de San Juan que, según parece, no participa de un interés excesivo por la resolución de los grandes problemas nacionales. La maniobra a que se apeló para malograr los planes del ejecutivo acusa, al contrario, una tal falta de patriotismo y de celo por las cosas del país, que ni con la más acerba censura puede califiacrse acabadamente.

Enterado el gobierno de San Juan de la labor encomendada por el ejecutivo al técnico Caravello, constituyóse una especie de sociedad "en comandita" formada por el ministro de hacienda provincial, el jefe de policía de San Juan, el jefe de guardia de cárceles y el señor Honorio Basualdo, para efectuar las concesiones de todos los terrenos con yacimientos carboníferos denunciados por el mencionado técnico.

Como se comprende, para el gobierno de San Juan ha sido tarea sumamente fácil la de efectuar las concesiones referidas que han sido hechas a nombre del mencionado señor Basualdo.

En el momento de venir a esta capital, donde se encuentra ahora, el técnico señor Cacavello para informar sobre los resultados de la labor, que se le confiara y gestionar otra partida de 200.000 pesos en vista del auspicioso éxito de las exploraciones efectuadas, pasaban ya del centenar las concesiones verificadas por la comandita oficialisca de San Juan, es decir, posesora ya por lo menos en la letra, de todos los yacimientos carboníferos descubiertos; cosa no extraña si se tiene en cuenta que las concesiones se han ido haciendo a medida que las exploraciones fueron efectuándose.

Afortunadamente el código de minería provincial no permite que se hagan más de dos concesiones a favor de la misma persona o empresa. De modo que las ciento y tantas concesiones verificadas por los miembros del gobierno sanjuanino aparecen virtualmente inválidas por ser notoriamente ilegales.

Sin embargo, y aunque llegado el caso el gobierno nacional sabrá deshacer enérgicamente tales maquinaciones contra una explotación que puede convertirse en magnífica fuente de riqueza nacional, no queda menos al descubierto la antipatriótica conducta de un gobierno provincial que no vacila, llevado de inconfesables prejuicios políticos, en coahrtar los planes del ejecutivo tendientes a dar mayor solidez y expansión a la potencialidad económica del país.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 16a.

Subcomité de la Juventud

Ha quedado constituído este subcomité radical, con secretaría en la calle Obligado 2166. Su comisión directiva queda así compuesta: presidente, Emilio J. Busso; vice 1o., Armando Botta; vice 2o., Martín Conto; secretario general, Daniel Capurro Lagomarsino; secretarios, Fernando Vago y José Grazziani; tesorero, Julio Gustavo Colleta; pro, Antonio Bigi; delegados, Enrique Vago y José Cabri y varios vocales.

CONFERENCIA EN BELGRANO

El viernes próximo, a las 9 p. m., se efectuará en el cruce de las calles Bauness y Guanacache, una conferencia en la que usó de la palabra los doctores J. M. Paglieri, Leopoldo Bard y señores Domingo Basili y P. C. Sanguinetti.

BUENOS AIRES

Conferencia en Temperley

TEMPERLEY, febrero 11. — Tuvo lugar el sábado la anunciada conferencia, organizada por el comité del partido radical. Ante numerosa concurrencia abrió el acto el presidente del comité doctor Juan Basco, quien elogió la actuación de los hombres nuevos en el manejo de la cosa pública e hizo una síntesis de la vida del radicalismo.

Ocupó después la tribuna el doctor Luis María Arditi Rocha, el que, con palabra cálida, anatematizó los gobiernos del régimen, analizando la obra de reconstrucción del partido Radical, desde el gobierno, y su cooperación desde el llano para el triunfo de sus altos ideales.

Le siguió en el uso de la palabra el doctor Noguera Bosch, quien trató el asunto de los ferroviarios y de la conducta del ejecutivo al respecto.

El señor Hermosilla disertó sobre la actuación de los conservadores en la provincia de Buenos Aires, cerrando el acto el mayor Máximo P. Leonardi con un enérgico discurso, en el que fulminó con palabra cálida la acción funesta del régimen en treinta años de desgobierno.

Los oradores fueron estruendosamente aplaudidos por los concurrentes, que en número de 600 personas se disolvieron vivando a la Unión Cívica Radical, al presidente de la república y a la fórmula Crotto-Monteverde.

Subcomité H. Yrigoyen

AVELLANEDA, febrero 11. — Ante numerosa concurrencia se llevó a cabo en las esquinas de Rivadavia y Uruguay la conferencia de propaganda política orgnizada por el subcomité H. Yrigoyen.

Ocupó la tribuna en primer término el presidente del subcomité, señor Evangelista Balsamo, quien hizo el elogio de los candidatos radicales a la futura gobernación.

Aplaudida también fué la interesante disertación del correligionario Carlos Gatti.

Luego ocupó la tribuna el señor Bó, poniendo de manifiesto la obra encomiable que está realizando el actual gobierno.

Este subcomité realizará el viernes próximo una concentración popular.

Candidato a elector

ESCOBAR, febrero 11. — El elemento independiente comenta favorablemente, y el comité de la Unión Cívica Radical de ésta aplaude con entusiasmo la designación del señor Juan P. Asborno, para elector de gobernador y vice de la provincia, por la convención radical reunida en La Plata.

Acto de propaganda

VILLA POBLADORA, febrero 11. — Muy concurrida resultó la manifestación radical realizada en esta localidad; más de 400 personas asistieron a ella. Hicieron uso de la palabra los señores Bálsamo, Scala, Saude y varios otros, quienes abundaron en consideraciones sobre el momento político que atraviesa la provincia.

Asistieron en representación del comité local del partido, los señores Raffo y Franceschi.

LA TIERRA PUBLICA

Su reivindicación por el estado

Notable dictámen del procurador general de la Nación Dr José Nicolás Matienzo

ACONSEJA MANTENER LAS NULIDADES DECRETADAS

SUMARIO

Exposición del caso - origen de los conflictos entre la administración y los particulares. — Corresponde al poder ejecutivo representar a la nación en la formación de tales conflictos o contiendas. — Esta facultad es indispensable para defender el patrimonio nacional. — La han ejercido los presidentes Pellegrini, Roca y Uriburu, anulando decretos que concedían o revalidaban títulos de propiedad Sobre tierras públicas. — Lo han reconocido los asesores letrados. — Notable informe del ex procurador del tesoro, doctor Enrique García Merou, aconsejando la anulación del decreto de 12 de mayo de 1888. — Sentencia de la Corte Suprema estableciendo la anulabilidad de los decretos otorgando tierras públicas. — La administración de tierras de los Estados Unidos. — Fraudes usados en aquella nación para acumular más tierra que la permitida. — Opiniones de los presidentes Cleveland y Roosevelt. — Fallos de la Suprema Corte Norteamericana en varios casos. — Parangón entre el sistema argentino y el norteamericano. — Las diferencias dependen de la organización constitucional del poder ejecutivo. — Ventajas del sistema argentino. — Peligro de entregar a las asambleas legislativas irresponsables la declaración de caducidad. — Oportunidad de la intervención judicial. — La aplicabilidad del código civil en materias de tierras públicas. — La nación no es solamente persona jurídica, sino ante todo un poder soberano. — Nadie puede demandarla sin su venia, o sin previo pronunciamiento del poder ejecutivo sobre los derechos pretendidos por los particulares. — Situación de los terceros adquirentes de títulos nulos. — Presunción de fraude que surge del poder y de los estatutos de la compañía reclamante. — Debe mantenerse lo resuelto por el poder ejecutivo, sin perjuicio de los recursos legales que correspondan a los interesados.

II

Merece también citarse el decreto de 30 de octubre de 1895, firmado por el presidente interino Roca y el ministro Bermejo, que declaró caduca la concesión de 40.000 hectáreas en Misiones, hecha a D. Justino Grané por decreto de 23 de diciembre de 1887 y reducida a escritura pública en 24 de noviembre de 1894, y mandó practicar por el escribano mayor de gobierno las anotaciones correspondientes.

Todas estas anulaciones tuvieron por objeto restituir al patrimonio nacional tierras desprendidas de él con violación de las leyes o de los contratos, siendo digno de especial mención, por su analogía al caso presente, el 7o., considerando del decreto de 24 de enero de 1891, que dice así:

"La acumulación en una sola persona o empresa colonizadora de grandes extensiones de tierra, ya sea por concesión directa, ya por adquisición de los primitivos concesionarios, debe considerarse como un abuso perjudicial a los intereses públicos y como una infracción flagrante del precepto expreso del art. 101 de la ley de colonización."

III

En algunos de estos casos tuvieron ocasión de intervenir los tribunales. En el [illegible] de la sucesión de doña Elisa Lynch, el procurador fiscal Dr. Botet inició el juicio pidiendo la confirmación de la nulidad decretada por el P. E.

El juez de sección doctor Urdinarrain falló de acuerdo con lo pedido por el gobierno, declarando nulo y sin valor alguno el decreto de 12 de mayo de 1888. La cámara federal de apelación confirmó la sentencia y lo mismo hizo la corte suprema, por unanimidad de votos, en 30 de diciembre de 1911. La cuestión de la facultad del P. E. para decretar por sí solo la nulidad del título se dejó de lado, puesto que el mismo P. E., por intermedio del procurador fiscal, había deducido la acción de nulidad; para lo cual la corte le reconoció facultad suficiente (véase fallos, tomo 115, pág. 189).

En el caso de Justino Grané contra el gobierno de la nación, motivado por el citado decreto de 30 de octubre de 1895, Grané demandó la inconstitucionalidad e ilegalidad del decreto, pidiendo se le declarara nulo, se mandara levantar la nota de caducidad puesta a la escritura matriz, se declarara cumplida la obligación de escriturar y se mandara cancelar la hipoteca, con costas.

El juez de sección doctor Urdinarrain accedió a lo pedido por el actor, salvo las costas. Apelada la sentencia por el gobierno, el procurador general doctor Kier sostuvo ante la corte suprema la validez del decreto. Negó que la cuestión fuera de derecho civil. Invocó el art. 67 de la constitución, que da al congreso la facultad de legislar sobre tierras. Dijo que la donación de tierras con fines de colonización es de jurisdicción administrativa y el P. E. "puede y debe resolver sobre el cumplimiento o infracción de condiciones impuestas a la concesión".

La corte, por sentencia de 26 de marzo de 1900, revocó la resolución apelada y absolvió al gobierno. Dijo que los actos del P. E. cuando contrata con terceros, para que se reputen actos de gobierno o de la persona jurídica y obligue a la nación, es necesario que se cumplan dentro de los límites de su ministerio, y agregó: "Las concesiones de tierras hechas por el P. E. N. con fines de colonización, para que sean válidas y se trasmita por su medio a los concesionarios la propiedad de ella, es necesario que se realicen bajo las condiciones establecidas por la ley de la materia y que se cumplan todas y cada una de esas condiciones."

Dos miembros del tribunal disintieron, por creer que el P. E. debió acudir a los jueces sin adoptar resoluciones en forma definitiva y obligatoria; pero no pronunciaron opinión sobre el fondo del asunto, por entender que el procurador fiscal no había sometido la cuestión de nulidad en forma de contrademanda que requiriera sentencia judicial.

La doctrina que fluye de estos precedentes administrativos y judiciales es bastante clara y sólida para fundar en ella mi dictámen sobre este asunto; pero, a mayor abundamiento, voy a agregar algunos ejemplos tomados de la gran república del norte, nuestro acostumbrado modelo constitucional.

IV

El principal objeto de la legislación agraria ha sido en los Estados Unidos, como en la República Argentina, distribuir la tierra pública entre el mayor número posible de ocupantes y cultivadores, limitando el área acordada a cada uno. Pero allí, como aquí, el propósito de las leyes ha sido frecuentemente burlado, y como lo dijo el presidente Cleveland en su mensaje de 1886, en vez de una distribución de tierra entre el pueblo, se ha obtenido una acumulación de capital inmueble por personas ricas y especuladoras. "Las energías del departamento de tierras, decía el presidente Cleveland, se han dedicado, durante la presente administración, a remediar defectos y a corregir abusos en el servicio de tierras públicas." Y agregaba que el efecto inmediato había sido la recuperación de 2.750.000 acres de tierra, fuera de 2.370.000 acres pendientes de resolución ante los tribunales y 2.790.0000 pendientes de decisión del congreso.

Veintiún años más tarde, el presidente Roosevelt, en su mensaje de 1907, reclamaba leyes más severas para impedir los grandes fraudes que hacían pasar grandes áreas de tierras públicas a manos de unos pocos hombres, no obstante los esfuerzos de los ministerios del interior y de justicia para evitarlo.

Son singularmente interesantes e instructivos los informes del jefe de la oficina de tierras de los Estados Unidos correspondientes a los años 1885 y 1886 bajo la presidencia de Cleveland.

"La creencia difundida en el pueblo de este país,—decía el informe de 1885,— de que el departamento de tierras ha sido dirigido con mucha lexitud en provecho de la especulación y del monopolio de los particulares y corporaciones, más bien que en el interés público la he encontrado confirmada con creces en todas las ramas del servicio. Parece que la idea predominante en toda esta oficina y en sus subordinados ha sido que el gobierno no tenía derechos distintivos que ser considerados, ni por tanto interés especial en protegerlos, porque, entre el gobierno y los despojantes del dominio público, el gobierno tenía ordinariamente la peor parte".

Y después de una larga descripción de la incuria y deshonestidad de los empleados encargados de la inspección y mensura de tierras, consagra un extenso capítulo a los fraudes cometidos en la ocupación y registro de las tierras. "La ley de "Pre-emptión" (derecho de preferencia por ocupación) dispone que toda cesión o transferencia del derecho de "pre-emptión" hecha antes del otorgamiento del título de propiedad "patent" será nula y sin valor. Las leyes del hogar (homestead) requieren la prueba de que el interesado no ha enajenado la tierra y disponen que ninguna tierra adquirida en virtud de esas leyes pueda ser afectada a la satisfacción de deuda alguna contraída antes del otorgamiento del título. Pero es notorio que posesiones (entries) de "pre-emptión" y "homestead" son casi invariablemente vendidas, y con igual invariabilidad son tomadas con el propósito de ser vendidas. El método más común de efectuar la transferencia es mediante un poder de vender o hipotecar durable por un mes u otro breve período de tiempo, que es pronto cancelado como asunto entendido y de arreglo. Entre tanto, los cesionarios e hipotecarios parecen ante esta oficina en la actitud de inocentes compradores y pretenden el derecho de mostrar la buena fe del ocupante. Se ordena una audiencia: los testigos en favor del gobierno son corrompidos o intimidados, los agentes especiales son obstaculizados, amenazados o se procura influir sobre ellos, o se intenta su remoción o traslación a otra localidad mediante numerosos y variados medios de obtener resultados desagradables, o se ensaya la alteración de hechos averiguados por medio de falsedades obvias y bien entendidos cohechos de testigos perjuros. Veintenas de una clase de hombres conocidos como "cowboys" han sido adiestrados para jurar sobre la residencia y mejoras de cada uno de ellos en tierras inhabitadas, salvo por los ganados de sus patronos. Cuadrillas de hombres alquilados para cortar madera son también alquilados para jurar que un campamento de troncos es una casa y las maderas ilícitamente extraídas una mejora; y pobladores que han depuesto como testigos en favor del gobierno contra ocupaciones fraudulentas de tierras agrícolas han sufrido la destrucción de sus cosechas, mientras otros han recibido la advertencia de salir del lugar por "regulators" empleados por los procuradores de ocupaciones fraudulentas... Es imposible ejecutar las leyes si sus violaciones y evasiones son sistemáticamente permitidas o perdonadas, y es imposible proteger el dominio público contra las apropiaciones fraudulentas si el gobierno está obligado a seguir juicios morosos, bajo las formas y reglas del procedimiento criminal, para que el jefe de la oficina de tierras pueda determinar que una ocupación se ha efectuado a su satisfacción, requisito previo al certificado que él debe expedir para el otorgamiento de un título. (Report of the Commissioner of the Genera Land Office, en el vol. 11 de los House Executive documents, 1885-86).

En el informe de 1886, el mismo funcionario expone los primeros resultados obtenidos con la reforma de los métodos de administración. Se examinaron 3227 casos, resolviéndose 1559. Se cancelaron, en consecuencia, 1168 anotaciones de posesión, con 175.000 acres de tierra, fuera de los casos en tramitación. Entre los numerosos ejemplos que cita de los procedimientos fraudulentos usados para apoderarse indebidamente del dominio fiscal, figura el siguiente: "Hace algún tiempo un hombre público prominente en el noroeste empleó un agente para ir al distrito de Doluth y alquilar hombres que ocuparan tierras en beneficio del primero. Puso en un banco la suma de dinero requerida a la orden del agente, para habilitarle a pagar a cada ocupante una cantidad [illegible] compromisos [illegible] después de elegir las tierras, hombres para efectuar las ocupaciones, ofreciéndoles a cada uno $ 125, parte a pagar al efectuar la ocupación; y el saldo en una fecha posterior. Treinta y un hombres fueron inducidos a aceptar esta oferta y llevados a las tierras, donde permanecieron tres días y se retiraron enseguida, después de haber clavado unos cuantos troncos en la tierra, cubriéndolos con zarza. Los interesados produjeron sus pruebas poco después, recibieron la suma convenida y transfirieron luego las tierras de conformidad con sus contratos, a una compañía de que era socio el principal en la transacción. Las pruebas eran falsas en todos sus pormenores y las anotaciones de ocupación habían sido obtenidas por medio del perjurio y del fraude". (House Executive Documents, 1886-87 vol. 9).

Según el mismo informe en Dakota, Nebraska y Kansas, los acumuladores de tierras de pastoreo, acostumbran emplear unas cuantas casillas movibles (como dicen que se hace en los territorios argentinos de Neuquen y Río Negro), que se trasladan de un lote a otro, de modo que el falso ocupante pueda afirmar que ha hecho una casa en su lote.

La mayor parte de las ocupaciones fraudulentas en Wyoming, se hicieron burlando la ley de tierras baldías que permite a cada persona ocupar 640 acres. Refiere el informe, por vía de ejemplo, el caso de cierto individuo poseedor de una pequeña fracción de tierra, cuyos ganados fueron aumentando e invadiendo las tierras baldías vecinas, hasta que un día indujo a varias personas a solicitarlas aparentemente para ellas, pero en realidad para él, que así se apoderó de más de 5.000 acres de tierra pública. La investigación administrativa descubrió el fraude y tomó las medidas conducentes para reprimirlo.

375 ocupaciones ilegales, abrazando 6.140.000 acres, fueron examinadas y en un año fueron removidas las cercas indebidamente colocadas en 2.714.926 acres, en muchos casos por agentes especiales de la oficina, sin intervención de los tribunales.

Los grandes vicios descritos por el funcionario norteamericano, que acabo de citar estaban, según él mismo lo dice, agotando el vasto patrimonio del pueblo, mediante un sistema en que el gobierno parecía no tener otro papel que el de agente de su propio despojo. Nada más justo y conveniente que reaccionar contra esos vicios, como lo hizo el presidente Cleveland, moviendo con energía todos los resortes administrativos y judiciales, según los casos.

V.

Allá, como aquí, se han discutido las facultades del gobierno y el procedimiento legal correspondiente.

Entre los numerosos fallos de la Suprema Corte de los Estados Unidos, que han resuelto estas cuestiones, citaré algunos de los más importantes.

Una de las primeras cuestiones resueltas por aquel famoso tribunal, fué la de si el Congreso podía decretar la caducidad de una concesión de tierras sin intervención judicial. La sentencia que decidió la duda en sentido afirmativo, en el caso de Repentigny, es clásica. Se trataba de una concesión de seis leguas cuadradas en tierra hecha por el Rey de Francia en 1751, en territorio que después vino a ser de los E. U.

"Los E. U., dijo la Corte, han sucedido al Rey de Francia en todos los derechos que éste tenía sobre este territorio, según el tratado de 1783, con la Gran Bretaña, al concluir la revolución. Los E. U. vinieron pués a ser el señor eminente de este dominio y quedaron desde entonces revestidos del poder de usar los derechos correspondientes del mismo modo que lo haría el Rey de Francia, si éste hubiera continuado su señorío. Aceptamos que, antes de que pudiera declararse la caducidad o reversión al dominio público, debiera haberse hecho una información judicial, o, en el lenguaje técnico del derecho común, un "office found" o su equivalente legal. Pero una decisión legislativa ordenando la posesión y apropiación de la tierra equivale a un "office found". La forma de afirmar o asumir la propiedad de la concesión caducada está sujeta a la autoridad legislativa del gobierno. "Puede llevarse a cabo después de una investigación judicial, o tomando posesión directamente mediante la autoridad del gobierno, sin estos procedimientos preliminares". (United States v. Repentigny. 5 Wallace 211).

En el caso de Farnsworth versus Minessota y Pacific Railroad Co. (92, U. S. 49), el juez Field, fundando la opinión de la Suprema Corte, dijo: "Una caducidad ("forfeiture"), a favor del estado de un interés en tierras y franquicias conexas concedidas para la construcción de una obra pública, puede ser declarada por inejecución de las condiciones referentes a la concesión o a la posesión, cuando la caducidad está dispuesta por ley, "sin procedimientos judiciales" para probar y determinar la falta de cumplimiento de las condiciones por parte del concesionario. Este modo de prueba y determinación, esto es, por procedimientos judiciales, es mirado como más conveniente y ventajoso que cualquier otro, como quiera que establece en forma instrumental, haciendo plena fe contra el concesionario, los hechos de que depende la caducidad y así evita la incertidumbre en los títulos y los pleitos consiguientes. "Pero ése modo no es esencial" para la concesión del interés aún cuando la concesión es para el cumplimiento de un objeto, en que el público está afectado y es hecha con sujeción a una ley que expresamente dispone la caducidad cuando ese objeto no es llenado. Cuando las tierras y franquicias se tienen de esa manera, cualquier afirmación pública por acto legislativo de la propiedad del estado después de la falta del concesionario, tal como un acto reasumiendo el poder sobre ellas y destinándolas a usos determinados o concediéndolas a otros para que lleven a cabo el objeto original, será igualmente eficaz y conducente".

En el caso de la Atlantic y Pacific Railroad v. Mingus (162 U. S. 413), la compañía sostuvo que un título de propiedad concedido por ley de 27 de julio de 1866) no podía ser anulado por mera declaración legislativa (de 6 de julio de 1886) sin intervención judicial, ni oportunidad de que el concesionario alegara razones en su defensa. Pero la corte sostuvo la facultad del congreso, fundando la sentencia el juez Brown. "Cuando se trata, dijo, de una concesión pública, este tribunal ha sostenido en una serie de casos que el remedio del gobierno es una información de oficio u "office found", procedimiento judicial muy poco usado en este país, o un acto legislativo ordenando la posesión y apropiación de la tierra."

"Blackstone define una información de oficio como una investigación hecha por un funcionario del rey ("sheriff, coroner, o escheator") "virtute officii", o por mandamiento dirigido a ellos con ese objeto, o por comisionados especialmente designados, con respecto a cualquier circunstancia que de derecho al rey a la posesión de tierras u otros bienes. Esto se hace por un jurado de número indeterminado, sea 12, más o menos... Estas informaciones de oficio fueron concebidas por la ley como un medio auténtico de dar al rey su derecho."

Citó la corte los antedichos casos de United States v. Repentigny y de Farnsworth v. Minessota y Pac. Railroad Co. y dijo: "Estas causas no se decidieron por la razón de que los EE. UU. se reservaran el derecho de declarar una caducidad ("forfeiture") o hubieran siquiera dispuesto la reversión del título en caso de una infracción, sino por la razón general de que el gobierno estaba investido con el mismo derecho que un cedente privado, con motivo de una condición subsiguiente, aunque tal derecho tuviera, por las necesidades del caso, que ser ejercitado en forma algo diferente, a saber, por acto legislativo en vez de juicio posesorio (reentry). Pero si bien pensamos que la práctica de declarar la caducidad ("forfeiting") por acto legislativo está demasiado bien establecida para ser ahora perturbada, no deseamos que se entienda que decimos que este poder pueda ser ejercitado arbitrariamente o que el concesionario no pueda invocar en su defensa los hechos que pudiera exponer ante un jurado en una investigación judicial. No sería compatible con la dignidad del gobierno, ni con los derechos constitucionales del concesionario, sostener que el gobierno pueda, por un acto arbitrario, despojar al último de su título, cuando no ha habido infracción de las condiciones subsiguientes o cuando el gobierno mismo ha estado manifiestamente en falta en el cumplimiento de sus estipulaciones. La investigación en todo caso es judicial, si ha incurrido alguna de las partes en falta de cumplimiento, y poco importa que tal investigación preceda o siga a la acción judicial ("reentry") o declaración de caducidad."

Veamos ahora otra clase de casos: aquellos en que ha mediado engaño o fraude en el otorgamiento del título, con o sin complicidad de los empleados. Para tales casos, la ley norteamericana dispone expresamente que el procurador general, que allí es ministro de justicia y por ende funcionario ejecutivo, pida la anulación del título vicioso.

En las causas de Moffat contra Estados Unidos y Estados Unidos contra Moffat (112, U. S. 24), fueron anulados dos títulos en razón de haber resultado ficticios sus adquirentes, de no haberse hecho las mejoras necesarias en el terreno y de haber sido fraguados por el registrador y cobrador de la oficina de tierras del distrito los documentos comprobatorios de la colonización y población.

El juez Field, exponiendo la opinión de la corte, dijo: "La presunción de regularidad de los procedimientos que preceden al otorgamiento de un título de tierras de los Estados Unidos se funda en la hipótesis de que todo funcionario encargado de inspeccionar una parte de las mismas tierras, obrando de acuerdo con el juramento prestado, cumplirá su deber; tal presunción es admitida como protección contra los ataques colaterales de terceros. Puede admitirse, como lo manifestado el abogado defensor, que [illegible] de cualquier clase de hechos [illegible] sintonía que los hechos existieron; ro tal presunción no puede mantenerse en un pleito en el cual los Estados Unidos mismos impugnan directamente el título y procuran su cancelación por fraude en la conducta de sus empleados... El gobierno no garante la integridad de sus funcionarios, ni la validez de sus actos. El gobierno dicta reglamentos para sus funcionarios, les exige juramento de cumplir fielmente sus deberes, les impone una obligación bajo severas condiciones. Determina también penas contra la mala conducta y el fraude; pero aquí termina su responsabilidad. Esos funcionarios son sólo servidores de la ley; si se apartan de sus deberes, el gobierno no es responsable. Sería un peligroso incentivo al crimen el que los actos cometidos por los empleados con menosprecio de la ley fueran respetados para proteger a terceros, como si hubieran sido ejecutados de conformidad con ella."

Luego examina la corte el efecto del título nulo con relación a terceros adquirentes, y, a ese respecto, dice el juez Field: "Como los títulos fueron otorgados a personas ficticias, no pueden transferir derechos y nadie puede derivar derecho alguno de una transferencia a nombre de los supuestos adquirentes. Un título otorgado a una persona ficticia no es, a sus efectos legales, otra cosa que la declaración de que a nadie trasmite el gobierno la propiedad por ese medio. No es, pues, aplicable en este caso la doctrina de que un comprador subsiguiente de buena fe debe ser protegido. El comprador subsiguiente está obligado a saber si existía en verdad un titular, una persona real o un mero mito, y se presumirá siempre que ha aceptado la transferencia conociendo la verdad al respecto. Para la aplicación de esta doctrina del comprador de buena fe, es necesario la existencia legal de un instrumento legítimo, así como que alguien aparezca detrás de él para transmitirlo. El título no puede surgir de un instrumento fraguado o de uno que ha sido otorgado a partes ficticias, vale decir, a nadie, por grande que sea el desengaño, que con tal motivo sufra el comprador. Aún tratándose de documentos negociables, caso en que la doctrina es llevada más lejos para proteger a los adquirentes ulteriores, no podemos invocarla si el documento no es legítimo o ha sido ejecutado sin autorización de su supuesto autor."

En la causa seguida por los Estados Unidos contra la compañía "Trinidad Coal y Coking" (137 U. S. 160), se trataba de la nulidad de títulos adquiridos por interpósita persona. El gobierno fundó la nulidad en el hecho de que administradores, accionistas y empleados de una sociedad privada adquirieron tierras carboníferas en su nombre individual y luego las transfirieron a la sociedad, que así obtuvo fraudulentamente mayor extensión de tierra que la permitida por la ley. La sentencia se dictó en 17 de noviembre de 1890 y es una de las más notables de aquel alto tribunal por el vigoroso espíritu de justicia y de moral que la inspira.

Al exponer la opinión de la Suprema Corte, el juez Harlan dijo: "Se sostiene que el caso que motiva la demanda no se halla dentro de las prohibiciones de la ley, a pesar de que la contestación admite que la Trinidad Coal y Coking Co. adquirió las tierras en cuestión de acuerdo con un plan según el cual los diferentes lotes debieron ser registrados, para beneficio suyo, a nombre de ciertas personas, funcionarios, accionistas y empleados suyos, y que el título así obtenido debiera ser transmitido a la compañía, la cual debía, y así lo hizo, soportar todos los gastos relativos a la ocupación y a la compra hecha al gobierno. Esta tesis no puede ser sostenida, a menos que la Corte preste su ayuda para dar eficacia a un mero estratagema destinado a eludir la ley. La política adoptada para disponer de las tierras carboníferas de los Estados Unidos no puede ser frustrada de esa manera. Incumbía al congreso prescribir las condiciones con arreglo a las cuales los individuos y las asociaciones de individuos pueden adquirir estas tierras, y su intención no puede ser desbaratada por una interpretación estrecha de la ley. Si el plan descrito en la demanda fuera sostenido como compatible con la ley, es fácil de ver que la prohibición de que una asociación registre más de 320 acres o de que registre tierras carboníferas adicionales, cuando uno de sus miembros se ha acogido a los beneficios de la ley, perdería todo valor. Verdad es que, en el presente caso, algunas de las personas que registraron las ocupaciones en cuestión, no eran estrictamente hablando, miembros de la corporación, sino tan solo sus empleados. Pero como eran parte en el mencionado plan y eran, de hecho, agentes de la parte acusada para obtener del gobierno tierras que no podrían legalmente ser registradas a nombre de ella, esta circunstancia carece de importancia. Por otra patre, consta que cuando el plan fué preparado y puesto en ejecución, Peter y otros funcionarios y accionistas de la asociación se habían acogido a los beneficios de la ley, y que las tierras originalmente registradas y compradas por ellos eran poseídas y administradas por la compañía y pasaban de 320 acres.

"No hay en consecuencia, en vista de las circunstancias de la causa, manera de escapar a la conclusión de que las tierras en litigio fueran fraudulentamente obtenidas, de los Estados Unidos. Decimos fraudulentamente obtenidas, porque, si los hechos reconocidos en la contestación hubieran constado en los papeles depositados en la oficina de tierras, el título que se trata de cancelar no hubiera sido otorgado sin violar la ley. A la parte demandada no se lo hubiera permitido hacer indirectamente lo que no podía hacer directamente. Y si los títulos no hubieran podido ser otorgados sobre la base de papeles que revelaran el hecho de que Savage Leffingwell, Wells, Carighuge y Winshetmer obraban realmente en beneficio y como agentes de una asociación que debía sufragar todos los gastos relativos a las solicitudes, que tenía y administraba ya tierras que anteriormente habían pertenecido a los Estados Unidos, mediante transacción efectuada por algunos de sus miembros, que previamente se habían acogido a los beneficios de la ley, es difícil comprender por qué no se había de reconocer al gobierno la reparación solicitada en la demanda.

"La compañía asegura sin temor que, como los individuos registraban las tierras en calidad de ciudadanos de los Estados Unidos y no de miembros de una asociación tenían derecho, según la ley, y bajo su responsabilidad, para registrar cada uno la cantidad de tierras carboníferas por las que recibieron títulos, y de que, una vez obtenidos los títulos, estaban en libertad de disponer de las tierras como les pareciera conveniente, aún a favor de una asociación que, por sí o alguno de sus miembros, hubiera ya alcanzado el beneficio total de la ley. Sea esto así o no, no tenemos para que decidirlo ahora como quiera que no consta otra cosa que lo que queda expuesto. El caso presente, no es de este género. Es el caso de una asociación que trata de eludir una ley del congreso usando, en provecho propio, de los nombres de sus miembros y empleados para obtener del gobierno tierras carboníferas vacantes que no hubiera podido obtener, mediante registros hechos en su propio nombre, y que le estaban expresamente prohibido registrar debido a que algunos de sus miembros se habían acogido previamente a los beneficios de la ley.

"Otro punto discutido en el tribunal merece nuestra consideración. Ha dicho la parte demandada que los Estados Unidos estaban sujetos, como litigante, a las mismas reglas que rigen en los tribunales de equidad cuando deciden, entre personas privadas, la procedencia de una reparación; que el gobierno, cuando pide equidad, debe hacerlo, y que, en consecuencia, la demanda es defectuosa en cuanto no ofrece claramente reembolsar el dinero que, según se alega, fué proporcionado por la parte demandada a las diferentes personas a quienes se otorgaron los títulos. La regla que se menciona no tiene por que ser aplicada en un caso como el presente. Cuando dispone de las tierras carboníferas vacantes en los Estados Unidos, el gobierno no puede ser considerado como hallándose en la situación de un mero vendedor de bienes inmuebles por su valor en el mercado. No ha de presumirse que el diminuto precio por acre exigido a quienes desean obtener un título de tales tierras tenga influencia alguna en la política adoptada al abrirlas al registro. Esas tierras se hallan en fideicomiso para todo el pueblo y, al dictar reglas para disponer de ellas, el congreso no se ha ocupado de su valor pecuniario, sino que ha cumplido un alto deber público en el interés de todo el país, con el objeto de desarrollar los recursos materiales de los Estados Unidos, abriendo sus tierras carboníferas a los individuos y a las asociaciones mediante precios inferiores a su valor. El objeto principal de este pleito y de otros análogos es hacer cumplir una ley a los que la han violado. Nadie discute que el Procurador General, en virtud de la autoridad que inviste, puede disponer de la iniciación de esta causa. Según los fundamentos de la demanda, que se dan por ciertos, la parte demandada es un culpable contra el cual el gobierno trata de hacer prevalecer su política en la relativo al desarrollo de las tierras carboníferas vacantes.

"La regla que el congreso adoptó tal política, [illegible] obligado a imaginar que algunos individuos o asociaciones intentarían [illegible] para burlarla por medio de planes [illegible] u otra forma. Si, en virtud de una [illegible] cancelación de títulos fraudulentamente obtenidos de los Estados Unidos usando el nombre de otros, ningún crédito propio, tiene derecho el demandante para obtener la devolución del dinero [illegible] a sus agentes para procurarse tales títulos, debemos suponer que el congreso abrirá un crédito con ese objeto, cuando lo juzgue oportuno. La proposición de que el demandado que ha violado una ley de interés público al obtener tierras públicas que se destinaban a otros fines no puede ser obligado a devolverlas hasta que haya sido reembolsado de la cantidad que gastó para conseguir el título, no cabe dentro de la regla ordinaria de que quien pide equidad debe hacer equidad; y si la aceptásemos, se dificultaría la administración rápida y eficiente del dominio público. Que el culpable devuelva primero lo que él mismo confiesa haber conseguido del gobierno por medio de un plan fraudulento formado por sus administradores, accionistas y empleados con violación de la ley".

Resultan de estos fallos las siguientes conclusiones:

a) Cuando el estado concede o vende tierras públicas, no obra en la esfera del derecho privado; no es, para usar las palabras de la suprema corte de los EE. UU., un mero vendedor de bienes inmuebles por su valor en el mercado, sino que procede por razones de orden público, distribuyendo las tierras al mayor número de pobladores, por precios inferiores a su valor y en interés de todo el país.

b) No es esencial la previa intervención del poder judicial para declarar la caducidad de concesiones hechas en interés público, cuando su objeto no ha sido llenado o sus condiciones no han sido cumplidas.

c) Ningún adquirente de tierras públicas, ni aún siendo tercero de buena fe, tiene derecho a conservar un título obtenido fraudulentamente o con violación de la ley, no siendo el gobierno responsable de la mala conducta de los empleados que contribuyeron a facilitar el otorgamiento.

d) Es fraudulenta la adquisición de tierras, por interpósita persona, en mayor proporción que la permitida por la ley a una sola sociedad o individuo.

e) El poseedor de tierras públicas en virtud de título fraudulentamente obtenido debe restituirlas al gobierno, sin esperar que éste le devuelva el precio pagado por ellas.

VI

Paso ahora a exponer algunas consideraciones suplementarias.

He recordado que en los EE. UU. la declaración de caducidad sin previa intervención judicial se hace por el departamento legislativo del gobierno, mientras que en la República Argentina ha sido práctica de que lo haga el departamento ejecutivo, como en los casos citados de los presidentes Pellegrini, Uriburu y Roca.

Esta diferencia de forma no afecta el fondo de las cosas; porque, adóptese uno u otro procedimiento, es siempre una declaración del gobierno del país sobre sus propios derechos respecto de los particulares interesados.

La diferencia no ha surgido accidentalmente, ni se debe al capricho de los funcionarios; depende de las respectivas constituciones.

La diferencia fundamental entre las instituciones argentinas y las de los Estados Unidos, como a menudo lo he dicho en la cátedra y en diversas publicaciones desde muchos años atrás, estriba en la organización del poder ejecutivo. Dejando aparte los puntos de comparación que no interesan al asunto de este dictámen, haré notar que, mientras la constitución norteamericana se limita a dar al presidente, después de las facultades militares, diplomáticas, de nombramiento, de información y de relación con los otros poderes, la atribución de "cuidar de que las leyes sean fielmente ejecutadas", la Argentina hace una larga lista de atribuciones (art. 86) comenzando por estas dos: "1o. Es el jefe supremo de la nación y tiene a su cargo la administración general del país. 2o. Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias."

Estas dos atribuciones y la de iniciar proyectos de ley, que tampoco tiene el presidente norteamericano, dan al argentino un campo de acción mucho más vasto, permitiéndole hacer por decreto muchas cosas que en los Estados Unidos solo pueden hacerse por ley.

El congreso norteamericano adoptó desde el principio el sistema de dictar resoluciones de carácter administrativo para casos particulares y de dar a sus leyes las proporciones y la minuciosidad de los reglamentos de ejecución, al paso que, en la República Argentina, correspondiendo al presidente la administración general del país y la reglamentación de las leyes el congreso ha preferido siempre dejar al poder ejecutivo la resolución de los casos particulares. Tenemos así un derecho administrativo, de que los EE. UU. carecen, a pesar de los esfuerzos que en estos últimos años han comenzado a hacer el profesor Goodnow y otros, intro-

duciendo hasta el nombre de esa materia que faltaba en el vocabulario jurídico norteamericano.

Siendo esto así, las concesiones sujetas a caducidad, por disposición de la ley de que emanan o de la naturaleza de sus condiciones, no pueden ser anuladas por el poder ejecutivo de los EE. UU., sino por el congreso que las hizo. Pero cuando la ley no tiene por objeto una concesión determinada, sino que autoriza al departamento de tierras públicas a venderlas y otorgar títulos definitivos, entonces no interviene el congreso en la cancelación de los títulos ilegalmente otorgados. En ese caso la ley norteamericana dispone expresamente, según ya lo recordé, que el procurador general promueva la acción de nulidad correspondiente.

En otros términos, cuando la concesión emana directamente del congreso, el mismo la declara caduca sin previo juicio; y cuando emana del ejecutivo se pide esa declaración a los jueces.

En la República Argentina, la ley general de tierras, no contiene disposición alguna que reserve para el congreso la declaración de caducidad, ni que obligue al poder ejecutivo a solicitar de los jueces esa declaración.

La primera de esas soluciones, no solo sería contraria a la constitución porque atribuiría al congreso facultades administrativas que corresponden al ejecutivo, sino que ofrecería menos garantías a los intereses particulares de los concesionarios. En efecto, un acto del poder ejecutivo se realiza bajo la doble responsabilidad del presidente y del ministro que lo suscriben, ambos acusables por la cámara de diputados ante el senado, fuera de la responsabilidad política y moral que se hace efectiva, según nuestras prácticas, en la discusión pública motivada por los llamados de los ministros a las sesiones de las cámaras. Pero un acto del congreso se lleva a cabo por grupos indeterminados de personas constitucionalmente irresponsables, que no pueden ser acusadas, interrogadas judicialmente, ni molestadas por las opiniones o discursos que emitan desempeñando su mandato de legislador (Const. art. 60).

Además, según los precedentes establecidos por la corte suprema, los particulares cuyos contratos sean afectados por los decretos del P. E., pueden demandar a la nación ante los tribunales federales con sujeción a la ley N.o 3952 de 6 de octubre de 1900; al paso que, cuando es una ley la que lesiona el interés privado, tal demanda no es admitida, salvo que el congreso mismo conceda venia para interponerla.

En el caso presente tenemos la prueba de esta superioridad del método argentino de declarar las caducidades por acto ejecutivo y no por acto legislativo. La sociedad recurrente dice de un modo expreso que la reclamación que presenta a V. E. es de conformidad con la ley número 3952 sobre demandas contra la nación y a los efectos de la misma. Es evidente que, si la resolución hubiese emanado del congreso, sólo hubiera cabido a la sociedad el derecho de pedir al mismo el permiso para acudir a los tribunales, permiso que suele negarse o retardarse indefinidamente, sin que entre tanto se suspenda la ejecución de la ley impugnada.

VII

Más grave parece ser la objeción de que el gobierno usurpa las atribuciones del poder judicial cuando prescinde de él al declarar la caducidad de concesiones de tierras públicas. Pero en realidad no hay tal usurpación. Ya previó el argumento el procurador del tesoro doctor García Merou en su notable dictámen de 1894, cuando, después de consejar al P. E. de esa época que declarara nulo y sin valor alguno el decreto de 12 de mayo de 1888, le decía: "V. E. resolverá dentro de las facultades administrativas, sin perjuicio de los recursos que las leyes concedan a los interesados y a la jurisdicción de la corte suprema federal, si va a ella el caso, para decidirlo."

Sabido es que el poder judicial de la nación no procede de oficio y que la ley de 1862 le prohibe expresamente decidir otra cosa que casos contenciosos. Argumentar, pues, que los decretos del P. E. son irrevocables, equivale a excluir la intervención del poder judicial; porque, ¿cómo se formaría entonces el caso contencioso de que habla la ley? ¿O solo se podría producir, cuando los particulares requiriesen esa anulación? Pero es que los actos ejecutivos, no sólo son capaces de perjudicar a los particulares, sino también de causar daño a la nación; y sería absurdo que nuestras instituciones la hubieran dejado indefensa, entregando su patrimonio a la benevolencia de los interesados en usurparlo.

Por eso, cuando la nación es la agraviada, ella misma debe declararlo así, por medio de sus representantes constitucionales, para que el caso con[illegible] produzca, si el particular int[illegible] conformara con la declara[illegible] el demandado [illegible] V. E. y del [illegible] que patrocina a la [illegible] me empeñase en exp[illegible]ar un principio tan elemental en la doctrina constitucional de la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

No hay actos administrativos ni hay leyes que no sean revocables en interés de la nación, por el mismo poder que los dictó. Lo único que hay irrevocable es el acto judicial que reviste carácter de sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada.

VIII

El apoderado de la sociedad reclamante parece alarmarse de que V. E. no haya tomado suficientemente en cuenta las disposiciones del código civil sobre efectos de los actos jurídicos y lo debido a los instrumentos públicos. El señor ministro de agricultura dispó tal motivo para esta alarma en su discurso del 29 de agosto, ya citado. El código civil no rige la enajenación de tierras públicas, no solo porque el mismo no las aparta de su acción y las reserva para las leyes especiales (artículo 2344), sino por que la constitución, que es ley suprema, ha separado el código civil de las leyes de tierras, colocando la facultad del congreso para dictarlas en el inc. 4o. del artículo 67 y la de dictar los códigos civil, comercial penal y de minería en el inciso 11. Además, la aplicación de las leyes en tierras nacionales corresponde siempre a la jurisdicción federal, mientras que la de los códigos corresponde ordinariamente a los tribunales provinciales y solo por excepción a los federales, en virtud de la salvedad hecha en el mencionado inciso 11 y a la interpretación que le ha dado la Corte Suprema.

No hay tampoco disposición constitucional alguna que subordine la legislación de tierras a las reglas del código civil, destinadas a regir relaciones privadas, ni sería razonable tal subordinación, que impediría al congreso adoptar en tiempo oportuno la política aconsejada por las circunstancias y necesidades del país, en materia de distribución y población de los vastos territorios aún no salidos del dominio nacional. No; el juez Harlan lo dijo con acierto: el gobierno no es un mero vendedor de bienes inmuebles, cuando vende tierra pública, sino que cumple un alto deber en nombre e interés de todo el país.

El gobierno y los que tratan con el gobierno deben saber que hay principios de derecho y de moral anteriores y superiores al código civil, y uno de ellos es que la violación de la ley no es un medio hábil de transmitir ni adquirir derechos. Un acto nulo no puede hacer ingresar un átomo de tierra pública en el patrimonio de nadie.

IX

Acepto que los principios generales del código civil sean aplicados por analogía a los actos del gobierno de la nación, cuando no se oponen a los principios de la constitución, en los casos no previstos por esta ni por las leyes especiales; y así muchas disposiciones del código respecto a las personas jurídicas serán aplicadas al gobierno; pero a condición de no olvidar que, a mas de persona jurídica y en primer término, la Nación, representada por el gobierno, es una entidad soberana.

El código civil no autoriza a los deudores a suspender por sí solos el pago de sus deudas; pero no hay nación soberana que no lo haga cuando el interés público lo aconseja. No hay disposición del código civil, ni del de procedimientos que autorece al deudor condenado por sentencia firme a diferir el cumplimiento de esta; pero, cuando la Nación es condenada, ella misma determina la época del pago mediante una ley del congreso que abre el crédito necesario.

Todas las personas jurídicas son demandables ante los tribunales, según el código civil; pero la Nación no lo es sin un previo consentimiento y demás requisitos que ella misma establezca. Antes de la ley de 6 de octubre de 1900, era necesaria, en cada caso la venia del congreso, aunque ninguna ley ni el código civil, hubiera establecido ese trámite. Ahora, es menester hacer una gestión previa ante el P. E., como la que motiva este dictámen.

El mismo letrado que patrocina a la sociedad "Lai-Aike" ha reconocido en el expediente de la sociedad "Mulak-Aike" venido también a mi dictámen, el doble carácter del P. E. como jefe de la administración pública y representante de la persona jurídica del estado. He aquí sus palabras: "La razón a que responde la exigencia de la reclamación contencioso administrativa previa, es que reuniendo el P. E. el doble carácter de jefe de la administración pública y de representante de la persona jurídica del Estado se encuentra habilitado para amparar por sí mismo con imparcialidad y altura, los derechos particulares agraviados por resoluciones o medidas injustas, con toda la flexibilidad de una autoridad cuyos actos no están subordinados a las normas estrictas de la justicia, sino inspiradas en la equidad y las circunstancias. Existe pues, verdadera conveniencia pública en dar al P. E. la facultad de pronunciarse sobre los derechos controvertidos antes de que se lleve la contienda a los tribunales de derecho".

Acepto esta doctrina con una aclaración. El ilustrado jurisconsulto, al exponerla en un caso en que defiende intereses particulares, solo ha mencionado a estos entre los que pueden ser amparados por las resoluciones del P. E.. No creo que haya tenido el propósito de poner fuera de ese amparo a los derechos de la Nación. Como quiera que sea, las palabras transcritas importan un pleno reconocimiento de que, antes de dar intervención a los tribunales, es menester que el P. E. pronuncie su resolución sobre los derechos controvertidos. La capacidad de V. E. para dictar el decreto de que se reclama queda casi reconocida, por razones ajenas al código civil.

X

Hay otro punto que merece consideración. La sociedad "Lai-Aike" pretende ser sucesora de buena fe del título otorgado pocos días antes por el gobierno a don Arturo Biggs. Ese punto de hecho deberá discutirse en el pleito, ya que V. E., estima que Biggs fué solo una interpósita persona, y el resultado definitivo lo dará la prueba que se produzca por ambas partes. Pero es oportuno recordar a quien se acoge al código civil, que este, en su artículo 1051, dispone que "todos los derechos reales o personales transmitidos a terceros sobre un inmueble por una persona que ha llegado a ser propietario en virtud del acto anulado, quedan sin ningún valor y pueden ser reclamados directamente del poseedor actual". De modo que si el título de Biggs es nulo, la sociedad reclamante, aunque fuera realmente un tercero de buena fé, lo que está en cuestión, no habría podido adquirir válidamente el inmueble de que se trata.

La sentencia de la corte de los E. U., en el caso de Moffat antes citado, aplicó el mismo principio, al declarar que la protección a los compradores de buena fe no se extiende al caso en que el título trasmitido fué otorgado a una persona ficticia o mediante la violación de la ley por los empleados que intervinieron.

XI

se[illegible] al principio que, limitada la re[illegible]ción que motiva este dictámen a [illegible] gestión de competencia del P. E. [illegible] sin varia[illegible] [illegible]perior se co[illegible] para probar la representación [illegible] invoca en esta gestión.

El poder está otorgado en la ciudad de Londres a 26 de Setiembre de 1911, por los directores de la compañía "The Lai-Aike Sheep Farming Company Limited", a favor de don Norberto B. Cobos y don Eduardo Fernández Rivera para que juntos o separados representen a la compañía en la República Argentina y especialmente "para que acepten las transferencias de dominio y firmen las respectivas escrituras por todas las tierras y campos que la compañía adquiera en la República Argentina, en virtud de boletos suscritos antes de su formación o que resuelvan adquirir en adelante". Concuerda esta cláusula con el artículo 3o. de los estatutos de la mencionada compañía, que dice así: "Adquirir determinados terrenos en Santa Cruz... habiéndose ya preparado y convenido un arreglo entre la Compañía y Guillermo Marklam Dean, Alberto Aston Ellis, Arturo Kilingsbury, Alfredo Barclay y Diego Rogers".

Según el citado poder, Cobos y Rivera deben proceder en todo de acuerdo con instrucciones que recibirán de la compañía o de Alfredo Barclay, apoderado general de la misma en esta república, y según el decreto de V. E. los referidos Barclay y Rogers solicitaron en 1910 para cada uno de ellos, 20.000 hectáreas en Santa Cruz.

La presunción que de estos documentos resulta es que la compañía reclamante se fundó con el principal propósito de adquirir, por personas interpuestas, una extensión de tierra mayor que la permitida por la ley. Corresponderá a la compañía destruir, en el juicio que anuncia, tan grave presunción.

XII

Llego así al término de este dictámen, con la convicción de que no se han aducido razones suficientes para la revocatoria de la resolución impugnada por el centrario, la naturaleza del asunto, los principios de nuestra organización constitucional, las reglas del derecho administrativo y los precedentes establecidos los gobiernos anteriores concurren a robustecer la doctrina de que el P. E. argentino tiene la facultad, que alguien ha de ejercer en todo país civilizado, de derogar y dejar sin efecto en interés de la moral, de la ley, del decoro de la nación y de su patrimonio, los actos gubernativos que olvidaron esos grandes fines para enriquecer indebidamente las fortunas privadas de algunas personas nativas o extranjeras.

Por lo tanto y no habiéndose objetado los fundamentos del decreto de 14 de junio último en cuanto afecta a la sociedad Lai-Aike Sheep Farming Co. opino que puede V. E. mantenerlo sin perjuicio de los recursos judiciales que correspondan a la parte interesada y suspendiendo por ahora, atentas las circunstancias del caso, la toma de posesión de la tierra cuestionada.

Buenos Aires, febrero de 1918.

¡Seguros contra accidentes del trabajo!

Nuestra póliza ha sido aprobada por el Departamento Nacional del Trabajo y cubre por completo la responsabilidad de los patrones de acuerdo con la ley 9688.

PRIMA REDUCIDA - SERVICIO MEDICO

Representantes en todos los pueblos de la República

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

MAIPU 245 BUENOS AIRES

HORTA Y CIA

FABRICA DE MEDALLAS GRABADOS, ORFEBRERIA Y FUNDICION ARTISTICA.

B.ME MITRE 744 B. AIRES.

PIDAN NUESTROS CATALOGOS

LA GUERRA MUNDIAL

LA SITUACION

EN TORNO DE LA CRISIS AUSTRIACA — UN CASO QUE SE REPITE — LOS PROBLEMAS LATENTES EN LA MONARQUIA DUAL

La reciente crisis austriaca, sean cuales fueren sus consecuencias ulteriores y descontada la influencia que en ella pudiera haber tenido el estado de inquietud de los ánimos, a consecuencia de los clamores de paz traducidos en conatos de subversión obrera: indica según las causas inmediatas que se le atribuyen, una capacidad inusitada de predominio en los elementos alienígenas dotados de voz y voto en el parlamento del imperio.

Las necesidades de la guerra, y en especial la preparación de la gran campaña próxima, habían apurado los recursos del gobierno imperial hasta el punto de que, en previsión de la necesidad de requerir nuevos arbitrios, hubo de enmendar los rumbos de la política recalcitrante preconizada por el difunto Francisco José, y que causó la inmolación del ministro conde Stuergkh. En consecuencia, la representación nacional fué convocada, y desde los primeros pasos de su reunión pudo notarse que la unión de los grupos regionales constituía una fuerza moral y política predominante sobre la fuerza nata del gobierno.

Habíanse sucedido en la gestión de los negocios públicos los gabinetes Koerber y Spitzmuller, cuando Clam Martinic tuvo también que ceder su curul a von Seidler. Este político vino a ser de esta suerte la resultante mediata de una situación engendrada antes de la guerra actual, y cuyas derivaciones eran, y son, los conflictos latentes, apenas encubiertos con el manto de la conciliatoria voluntad imperial, voluntad que puede, empero, sobreponerse al influjo de las circunstancias ambientes.

Estas, en la hora actual, padecen una visible exacerbación, que en vano trata de atemperar y contrarrestar el gobierno austriaco. Los factores disolventes se multiplican, asumiendo fisonomías diversas, como el hambre del proletariado; el doctrinarismo militante de las sectas socialistasé el ejemplo do la revolución rusa, las alternativas de aliento y desaliento del país frente a las diversa etapas de la campaña, y en el fondo de todas estas y otras causas de inteligencia, palpita la irritada protesta de las nacionalidades involucradas en la máquina gubernativa de la monarquía doble.

Cuanto más parece acercarse el término de las hostilidades, tanto más exigentes se hacen los partidos raciales en sus instancias por obtener la solución final del gran problema austriaco: es decir: el problema de las nacionalidades.

Desde que el conde Clam Martinic convocó al Reichsrat, comprendíase que, apenas reunido, pondríanse a la orden del día todas las dificultades pendientes, desde la económica hasta la étnica. El predecesor de Seidler y ése mismo, han hecho buena cara al mal tiempo, recurriendo a todos los expedientes de las promesas sin compromiso.

Los diversos grupos del parlamento austriaco son más o menos levantisces, pero ninguno parece llegar al grado de eficiencia obstruccionista que el grupo de los polacos. La caída de Seidler lo demuestra. Ha sido obra de ese núcleo, y para llegar a ese resultado utiliza esta vez exactamente la misma arma que empleó para eliminar a Clam Martinic: el rechazo del presupuesto provisional. Como el gobierno carece de mayoría parlamentaria, la actitud negativa de cualquiera de los grupos convierte la posición de aquél en insostenible. Los únicos sostenedores son los austriacos de cepa alemana; pero nunca, y hoy menos que nunca, podrán éstos neutralizar los efectos de las omisiones o de las coaliciones de los grupos restantes.

Si el nuevo ministerio no demuestra mayor dosis de habilidad, energía y valor para afrontar la situación, su vida continuará siendo tan precaria como la del gabinete saliente. Alecciondos por los dos triunfos sucesivos del elemento polaco, los demás grupos nacionalistas cobrarán mayores arrestos, insistiendo con más vehemencia en sus respectivos separatismos. Esa instancia deja de ser un romanticismo cuando se apodera como de una palanca, del eje financiero de la monarquía. Sin embargo, el problema de la crisis austro-húngara es problema que la prensa de aquel imperio califica de crisis de estado, y no deja ocultar sus anhelos én pro de una reconstrucción de la monarquía. Ahora sobre el particular desenlace de estos acontecimientos, debemos nosotros esperar los sucesos que tal vez confirmen estas opiniones.

Frente oriental

Ataque búlgaro rechazado por los ingleses en el Struma. — Exito de un ataque británico en Seres.—Nuevo gabinete rumano.—Armas para China.—Constantino y la situación de Grecia.

LONDRES, febrero 11.—El estado mayor del ejército de Salónica trasmitió este comunicado:

En la zona del Struma, las tropas británicas rechazaron una fuerza ex[illegible] búlgara. [illegible] blos repelieron un desta[illegible] búlgaro en la orilla derecha [illegible]cerna, en dirección a Gradesnica.

Al norte de Monastir, hubo un cañoneo.

PARIS, febrero 11.—Se dió a la publicidad el siguiente comunicado oficial sobre las operaciones en Macedonia:

Al oeste de Seres, un destacamento británico realizó con buen éxito un ataque contra una obra de defensa enemiga.

Hubo violentos cañoneos en varios sectores del frente anglo-francés.

PARIS, febrero 11.—Anuncian de Jassy que ha sido encargado de la formación del nuevo gabinete rumano el general Averesco.

LONDRES, febrero 11.—Comunican de Shanghai que, según un despacho recibido de Pekin, la primera remesa de armamentos para la China, correspondiente al empréstito obtenido en el Japón, fué entregada en Chin-Wangtao el lunes último, y consistente en 618 ametralladoras, 324 cañones de campaña, cincuenta mil rifles y cinco millones de cartuchos.

LONDRES, febrero 11. El corresponsal de la Agencia Reuter en Atenas telegrafía lo siguiente:

El rey Constantino sigue en abierta hostilidad contra el actual gobierno griego. Se ha descubierto que su propaganda se extiende a los griegos expatriados y que se ha iniciado un reclutamiento en Constatinopla entre los oficiales griegos residentes en aquella ciudad, algunos de los cuales han aparecido en el frente de Macedonia.

Frente occidental

Intensos combates de artillería en Juvincourt, Marenvillers, el Mosa y otros sectores — Raid alemán contra posiciones británicas en Gonnelieu — La lucha en Flandes — El torpedeamiento del "Duca di Genova" — Llegada de náufragos — El proceso Bolo bajá.

PARIS, febrero 11. — El comunicado oficial del gobierno dice:

En las regiones de Nieuport y Juvincourt, y al sur de Maronvillers, se mantuvieron combates de artillería bastante violentos.

El enmigo emprendió ataques de sorpresa contra nuestros pequeños puestos al norte de Craonne, en dirección al bosque de Chepy y en tres puntos de los Vosgos, siendo en todas partes detenidos los asaltantes por nuestro fuego.

Nuestras tropas penetraron en una trinchera enemiga en la Champaña, al este del Teton.

Las patrullas francesas ejecutaron varias operaciones con éxito, sobre todo en dirección a Badonviller, tomando un número de prisioneros.

A una y otra orilla del Mosa y en los Vosgos, se hizo un violento fuego de artillería en el sector de Bonhomme y en la región de Violu.

En Boureuille, Argona, rechazamos con nuestro fuego un ataque de sorpresa contra uno de nuestros pequeños puestos.

LONDRES, febrero 11. — El gobierno publicó el siguiente comunicado:

Ayer, en las primeras horas de la noche, bajo la protección del fuego de sus morteros de trinchera, el enemigo efectuó un raid en nuestras líneas al oeste de Gonnelieu, después del cual se notó la falta de cinco de nuestros soldados.

En las cercanías del bosque de Houthoulst aumentó la actividad de la artillería hostil.

Rechazamos un "raid", por la noche, al sur del bosque de Houthoulst, causando pérdidas al enemigo.

Durante el día, la artillería alemana estuvo activa al sudoeste de Cambrai.

Ayer de día, a pesar del tiempo desfavorable, nuestros aeroplanos arrojaron cerca de una tonelada de bombas sobre varios blancos.

Obligamos a descender sin gobierno a un aeroplano alemán. Desapareció una de nuestras máquinas.

Anoche, nuestra escuadrilla de [illegible] con éxito, lanzan[illegible] una tonelada de bombas [illegible] buenos resultados sobre los apartaderos de la importante estación de empalme de Courcelles-les-Metz, y al sudeste de Metz. Una de nuestras máquinas no regresó a la base.

NUEVA YORK, febrero 11. — El estado mayor alemán publicó este comunicado:

En Flandes se hizo fuego de artillería en algunos puntos y se practicaron reconocimientos cerca de la costa.

Tomamos prisioneros belgas y franceses al nordeste de Ipres, así como británicos entre Cambrai y Saint Quentin.

En la región del Mosa, a uno y otro lado del Mosela y en los sectores del nordeste y del este de Nancy, aumentó la actividad de la artillería enemiga.

En los terrenos bajos del Selle, unas fuerzas de exploración francesas, penetraron en nuestras líneas cerca de Allendorf y fueron rechazadas delante de los alambrados de defensa.

No hubo operaciones en el resto del frente.

No se ha producido ningún cambio en los frentes.

ROMA, febrero 11 — Se asegura que el vapor italiano "Duca di Genova", torpedeado frente a la costa de España, lo fué dentro de las aguas teritoriales españolas.

MADRID, febrero 11 — El señor García Prieto, jefe del gobierno, invitó a los periodistas a visitarle en su despacho oficial.

Les manifestó que es cierto que el "Duca di Genova" fué torpedeado dentro de las aguas jurisdiccionales españolas y que se enviará al gobierno alemán la correspondiente reclamación.

Negó después que, como se asegura desde esta mañana, el gobierno de Italia haya enviado al español, por intermedio de su embajador en Madrid, marqués Carlotti di Riparbella, una nota de reclamación, apoyada por los demás países aliados.

Ese rumor ha indignado al señor García Prieto, quien censuró a la prensa por acoger en su columnas semejantes invenciones.

BARCELONA, febrero 11.—Procedentes de Alicante y de Valencia llegaron a Barcelona los náufragos de los vapores italianos "Caprera" y "Duca di Genova", con objeto de embarcarse para Italia.

Fueron alojados por el cónsul general de Italia, D. Ricardo Motta.

MADRID, febrero 11—Telegrafían de Santa Cruz de Tenerife que el vapor "Ciudad de Cádiz" llegó esta mañana a aquel puerto, conduciendo los náufragos del vapor español "Sebastián", torpedeado por un submarino alemán, y que el día 6 del corriente habían desembarcado en la isla de Lanzarote.

NUEVA YORK, febrero 11—Telegrafían de Belfast que los sobrevivientes del vapor "Tuscania" salieron para el sur, en medio del entusiasmo de los espectadores.

El lord mayor de la ciudad dirigió un saludo a las tropas de la Unión y felicitando a los sobrevivientes. Expreso, además, su confianza en la victoria gracias al concurso de los Estados Unidos.

Uno de los sobrevivientes, hablando en Glasgow, elogió la sangre fría de que dió prueba el comandante del "Tuscania", señor Mac. Lean.

PARIS, febrero 11. — Han fallecido en esta capital 56 víctimas del último "raid" aéreo de los aviadores alemanes sobre París.

PARIS, febrero 11. — El ex jefe del gobierno, Mr. Ribot, ha enviado una declaración a la prensa, negando que jamás haya él dicho que no había nada que hacer contra Bolo bajá, ni que hubiera hecho presión para suspender el proceso de aquél.

La alta corte decidió no oír al ex ministro M. Violette, citado por el abogado de la defensa, y del que ésta esperaba la declaración de que la opinión del gabinete en septiembre de 1917 era no seguir procediendo contra Bolo.

Tuscania, Sr. Mac. Lean.

LONDRES, febrero 11. — "The Times" de hoy publica un despacho de Estocolmo en el que le informan que, según noticias de fuente autorizada por las condiciones del tratado de paz entre los imperios centrales y Ukrania, se da a ésta una parte considerable de la Galitzia oriental. Además, la Rada ukraniana recibe inmediatamente un gran empréstito, asegurado por las riquezas minerales del país, cuyo desarrollo y explotación quedan completamente abiertos a los imperios.

LONDRES, febrero 11. — En los centros rumanos se ha recibido la confirmación de la noticia referente al ultimátum alemán dirigido a Rumania.

Frente austro-italiano

Limitaciones de la lucha entre el Asiago y el monte Grappa — La crisis del gabinete austriaco — Reclamación del Vaticano — Consejo de gabinete — Comité ítalo-británico — Ensanche del puerto de Nápoles.

ROMA, febrero 11. — El ministerio de guerra dió a la publicidad este comunicado:

La actividad combativa estuvo limitada a la artillería, cuyo fuego fué más intenso y frecuente al este de Asiago y al oeste del monte Grappa.

Fracasaron dos golpes de sorpresas intentados por el enemigo al sur de Daone.

Una poderosa escuadrilla de hidroplanos bombardeó con buenos resultados la trincheras y barracas del enemigo en Revedoli.

AMSTERDAM, febrero 11. — La "Koelnische Zeitung" dice que la prensa de Viena califica la crisis del gabinete austriaco como una crisis de estado, pidiendo la inmediata reconstrucción de la monarquía.

El órgano socialista alemán "Vorwaerts" reproduce una información de su colega austriaco la "Arbeiter Zeitung", la cual indica que se hacen esfuerzos para poner bajo el contralor de las grandes firmas constructoras de armamentos al diario vienés "Fremdenblatt", al "Berliner Zeitung am Mittag", al "Extrablatt" y a la "Norddeutsche Allgemeine Zeitung", así como a ciertos diarios de las provincias.

El "Fremdenblatt" recibe por otra parte un subsidio del gobierno austriaco.

ROMA, febrero 11. — "L'Idea Nazionale" dice que el Vaticano no puede obtener noticias de dos obispos italianos que se [illegible] en Udine y en Vittorio Véneto, porque sus comunicaciones son interceptadas, debido a lo cual se ha dado al nuncio en Viena orden de quejarse al gobierno austriaco. Agrega ese diario que el papa ha sabido con pena que en el Friul los austriacos han iniciado el sistema de las deportaciones, y ha pedido urgentemente al nuncio en Viena que le informe sobre el particular.

ROMA, febrero 11. — El gabinete se reunió ayer en consejo, acordando importantes medidas, que hace largo tiempo eran reclamadas por la opinión pública.

ROMA, febrero 11. — El senador Muratori ha resumido el programa de la Liga parlamentaria de defensa nacional, diciendo que apoyará a todo gobierno que combata la propaganda de los derrotistas.

ROMA, febrero 11 — Se ha constituído un comité ítalo-británico, con objeto de hacer más estrechas las relaciones entre Italia y la Gran Bretaña.

ROMA, febrero 11. El ministerio del tesoro a cargo del Sr. Nitti, ha firmado una convención para que se practique el ensanche del puerto de Nápoles.

Rusia y la paz

Alrededor de la paz por separado con Ukrania — Las negociaciones de Brest Litovsk — Comentarios de la prensa — La situación interna de Rusia — Tropas maximalistas copadas — Suecia y Finlandia. — Las islas Aland.

AMSTERDAM, febrero 11 — Desde Berlín se reciben noticias respecto a la forma con que los diarios alemanes comentan la marcha de las negociaciones de Bres Litovsk.

"La Gaceta de Alemania del Norte" declara que, firmándose la paz con Ukrania, es indiferente para Alemania el resultado de la conferencia con Trotzky.

El "Vorwaets" anuncia que Trotzky recibirá un ultimátum para que acepte las proposiciones hechas por Alemania el 27 de diciembre, y que en caso contrario será reanudada la guerra.

Luego agrega:

No sabemos la respuesta que dara Trotzky, pero si fracasan las negociaciones, no dudamos de que el pueblo alemán exigirá que se haga conocer el culpable.

ZURICH, febrero 11 — La "Neue Zuericher Zeitung", juzgando la situación entre los imperios centrales y Rusia, dice que la paz por separado entre los primeros y Ukrania es casi equivalente a una declaración de guerra a los maximalistas.

Añade que quizás Ukrania no se halle en disposición de ajustar una paz real y efectiva.

BERNA, febrero 11 — Los diarios alemanes comentan la conclusión de la paz con Ukrania, haciendo algunos ciertas reservas.

La "Frankfurter Zeitung" dice:

Al considerar el valor político de la paz con Ukrania, no debemos dejar de advertir el hecho de que estamos tratando con un estado en vías de formación. Este suceso, por otra parte, ejercerá también una poderosa influencia en las deliberaciones de los delegados de los imperios centrales con los representantes rusos, debiendo observarse que cualquiera intromisión del exterior por la fuerza tiene efecto perjudicial.

Esperamos que las relaciones pendientes entre Ukrania y los imperios centrales no constituyan una hipoteca demasiado gravosa sobre la política alemana.

PARIS, febrero 11 — "Le Temps" comentando la conclusión de la paz por separado con Ukrania, pregunta:

¿Se destruirá Rusia por la guerra civil entre sus diversas nacionalidades? ¿Se extenderá la influencia alemana hacia el Oriente sin la amenaza de que se produzca conflicto con el Japón, que al parecer tiene intereses idénticos?

COPENHAGUE, febrero 11 — Comunican de Viena que las fuerzas polacas a las órdenes del general Musniki, han timado a las tropas maximalistas la ciudad de Smolensk.

PETROGRADO, febrero 11. — El comandante en jefe Mouravieff telegrafió desde la región de Hersky, donde el último remanente de las fuerzas que obedecen a la Rada de Kieff se había atrincherado, que todas ellas fueron capturadas, y que al mismo tiempo se había posesionado de las instituciones del estado, quedando por lo tanto, de la Rada sólo la triste memoria.

Mouravieff solicitó que fuera nombrado comandante del ejército en el frente sudoeste Tororoff, pedido que ha sido atendido.

COPENHAGUE, febrero 11.—Un telegrama recibido de Moscú a última hora confirma la completa captura de Kieff por las fuerzas maximalistas.

COPENHAGUE, febrero 11.—El "Aftonb ad" recibe de Finlandia la noticia de que se mantiene una violenta lucha al norte de Tammerfors, donde las fuerzas de la guardia blanca están haciendo retroceder poco a poco a las de la guardia roja. Estas han sufrido en total graves pérdidas, a pesar de su superioridad numérica y de tener mejor equipo que sus enemigos.

Sesenta jóvenes de la guardia blanca, que se encontraron rodeados por 100 hombres de la guardia roja, se abrieron paso, combatiendo con las bajonetas, y dieron muerte a sesenta de sus adversarios.

COPENHAGUE, febrero 11. — Ha salido otra expedición auxiliar de Suecia para Finlandia. Los liberales suecos piden al gobierno que inicie una tentativa para realizar una mediación en Finlandia.

ESTOCOLMO, febrero 11.—La situación en las islas Aland es cada vez peor, exigiendo una protección eficaz de Suecia, según un informe que envía el vicecónsul sueco en Mariehamn. Los habitantes suecos del archipiélago no tienen garantías de seguridad.

En España

Preparativos obreros en la península — Las elecciones de Barcelona. — Consejo de guerra — Huelga en Alcoy — Naufragio de un vapor.

MADRID, febrero 1 — El jefe del gobierno, señor García Prieto, en su entrevista con los periodistas, en su despacho oficial, manifestó que en toda la península las organizaciones obreras efectúan activos preparativos para declarar la huelga general.

Dijo también que se ha señalado el 18 del corriente para iniciar el movimiento, pero que como algunos de sus organizadores se muestran disconformes con ciertos detalles, el gobierno espera tal vez poder conjurarla.

En las provincias se han adoptado severísimas precauciones.

BARCELONA, febrero 1 — El jefe del partido Radical, señor Lerroux, declaró esta mañana a un grupo de periodistas que tal vez las próximas elecciones no puedan efectuarse en Barcelona y su provincia normalmente, a causa del actual estado de guerra que pesa sobre ella.

Con objeto de que la legalidad de las elecciones que desea el gobierno pudiese establecerse también en la provincia de Barcelona, el señor Lerroux visitó en Madrid al jefe del gobierno, señor García Prieto, y al ministro de la gobernación, señor Bahamonde, para pedirles que fuese levantado el estado de guerra actual, pues de lo contrario esa situación imperaría también militarmente durante los comicios.

Tanto el señor García Prieto como el señor Bahamonde, contestaron con evasivas a la petición del señor Lerroux.

MADRID, febrero 11. — Informan de Bilbao que se celebró un consejo de guerra en el gobierno militar de aquella capital, contra el civil Doroteo Marcos, acusado de haber agredido a las fuerzas del ejército.

El delito se cometió en el mes de agosto último, durante la huelga general revolucionaria.

La sentencia dictada por el consejo de guerra no será hecha pública hasta después de ser aprobada por el capitán general de la sexta región militar, con residencia en Burgos, teniente general marqués de Valtierra.

En el consejo actuó como asesor el auditor general de la región, Sr. Reinco Rodrigo.

MADRID, febrero 11. — Telegrafían de Alicante que los panaderos de Alcoy se han declarado anoche en huelga.

Todas las panaderías permanecieron hoy cerradas y en la población se careció de pan.

La escasez de harinas es también grande en Alcoy y la situación se ha tornado grave.

MADRID, febrero 11. — Telegrafían de El Ferrol que esta madrugada encalló, a causa del gran temporal reinante en el Cantábrico, en el cabo Monte Ventoso, el vapor "Miramar", yéndose a pique.

Perecieron ahogados 18 tripulantes. Otros dos, que lograron salvarse después de una gran lucha con las olas, llegaron al puerto de Cariño.

El cabo Monte Ventoso está situado a la entrada de la ría de El Ferrol.

El vapor "Miramar" pertenecía a la Compañía Marítima Isleña de navegación, de Palma de Mallorca, y desplazaba [illegible] toneladas.

Los dos náufragos salvados están heridos y fueron transportados esta mañana a El Ferrol en estado bastante grave, siendo internados en el hospital civil.

En América

La intranquilidad obrera en los Estados Unidos — La conducción de la guerra — Defensa de vapores — División de estadística naval.

WASHINGTON, febrero 11. — La comisión mediadora que está investigando las causas de la intranquilidad del trabajo, ha informado al presidente Wilson que si a los laboristas de los Estados Unidos se les trata con confianza, ellos se colocarán del lado del gobierno y ansiosamente pondrán todos sus esfuerzos al servicio de la guerra. Al mismo tiempo, la comisión insta para que se haga una amplia campaña nacional a fin de ilustrar a los obreros acerca de las causas que han motivado la guerra y de los fines que con ella persiguen los Estados Unidos. También indica la comisión la conveniencia de que el gobierno reconozca inmediatamente como parte de la política nacional laborista, que el principio de las relaciones colectivas entre el capital y el trabajo es una necesidad.

WASHINGTON, febrero 11. — El gobierno ha inaugurado una impetuosa campaña para la exterminación de las propagandas alemanas.

WASHINGTON, febrero 11. — El presidente Wilson ha hecho un llamamiento a los "leaders" de los partidos demócrata y republicano, para que presten su apoyo a un "proyecto de ley de concesión de poderes", disponiendo que el presidente posea toda la autoridad necesaria para hacer los cambios que considere convenientes en la conducción de la guerra. Se dice que en la próxima semana tendrá lugar una conferencia para discutir este asunto.

NUEVA YORK, febrero 11. — En un discurso que pronunció el vicepresidente del comité consultivo de marina, Mr. Saunders, anunció que se ha descubierto un medio eficaz para impedir el hundimiento de los vapores.

Agregó Mr. Saunders que se halla actualmente en un puerto del Atlántico el buque "Nesaire", que ha sido provisto de ese sistema, el cual le permitirá mantenerse a flote aun en el caso de que un torpedo produzca en su casco un boquete de diez metros de diámetro.

WASHINGTON, febrero 11. — La junta de navegación ha anunciado el establecimiento de una división de estadística, cuyo principal objeto será determinar cuáles vapores deberán retirarse del tráfico de importación, para destinarlos a aumentar el tonelaje de la flota al servicio del ejército.

Quereis la Salud??

MILAN

El Hierro Quina Bisleri además de ser un agradable Aperitivo es un poderoso Tónico Reconstituyente de la Sangre.

CADA LITRO CONTIENE Gr. 0.5 DE HIERRO DISUELTO ASIMILABLE AL CUERPO HUMANO, SEGUN CERTIFICADO 729 DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE.

Introductores: JOSE. PERETTI y Cía.

RIVADAVIA 1914 — Buenos Aires

Considero un gran tónico recon stituyente al HIERRO-QUINA-BISLERI. — Dr. Santiago Foutel, médi co. — Curuzú Cuatiá.

Carta política del Dr. Castellanos

Renuncia de su candidatura a diputado por Salta

Señor Dr. Luis Diez. Distinguido amigo y correligionario:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en su carácter de presidente de un centro de opinión radical que en diversas ocasiones me ha honrado con distinciones que obligan mi reconocimiento, para rogarle se sirva trasmitir a los amigos de la ciudad y la campaña, una manifestación que conviene se conozca allí a tiempo, antes de los actos electorales a que debe concurrir nuestro partido.

A todos nuestros correligionarios con quienes he conversado aquí sobre política de Salta, entre ellos los doctores Latorre, José y David Saravia, Alvarez, Tamayo, Sosa y señores Linares, Sueldo, Oliver, Pablo Saravia y otros, les he manifestado mi propósito de no aceptar designación ninguna, ni ahora ni después para cargos públicos, ni en ésa, ni por esa provincia, a la que quiero servir solamente actuando en las filas del pueblo. A muchos de aquellos que me han dispensado el honor de insistir amistosamente para que acepte una proclamación con motivo de las próximas elecciones para diputados nacionales, les expresé las razones de orden personal, muy respetables, por las que no debo aceptar mi candidatura por aquel distrito, y las de orden político, más respetables aún, por las que conviene eliminar mi nombre de toda combinación a fin de que los amigos queden en plena libertad de resolver los que en definitiva deben levantar para presentarse a la lucha.

Yo creí que esas explicaciones que tuve especial empeño de recomendar fuesen transmitidas a todos los demás amigos que me favorecen con su confianza, hubieran sido bastantes, para que no se persistiese en un empeño, al que no puedo ni debo prestar mi asentimiento. Pero habiéndome llegado últimamente nuevos requerimientos en el mismo sentido, y aproximándose el momento de la campaña electoral, es de conveniencia para el partido y para los amigos que a justo título aspiran a ese honor, despejar la situación en lo que a mí se refiere.

Las causas de orden privado que determinan mi actitud, me conciernen sólo a mí; las de carácter político que influyen decisivamente en mi determinación, relacionadas con las condiciones actuales del radicalismo nacional, las expondré en su hora, cuando lo crea oportuno, para los intereses generales del partido.

Por ahora me limito a consignar la de más inmediata atingencia con el propósito fundamental al que he consagrado los más empeñosos esfuerzos de mi actuación en Salta, el de una reorganización amplia y completa, a base de concordia y respeto recíproco de sus hombres de más influencia, a la vez que de compenetración subjetiva de su programa, para convertirlo en realidad objetiva.

He creído y creo que esa reorganización ha debido y podido realizarse de acuerdo con la carta orgánica, dentro de las atribuciones y poderes con que ella consagra la autonomía de los centros seccionales. Pero algunos de nuestros principales dirigentes creyeron, unos que había ventaja, y otros que debían aceptarlo como un mal necesario, la intervención, de la que soy contrario en principio, del comité nacional.

Pero yo no hago cuestión de formas ni de estrecheces reglamentarias; la vida política, como toda realidad humana rebasa los moldes de los formulismos estrechos; si la reorganización se realiza en condiciones eficaces para devolver la unidad y sus actividades militantes a la Unión Cívica Radical de Salta, eso es lo que más interesa; lo que importa, no es el camino, sino la meta.

Pero estoy convencido de que la reorganización, sea cual sea el resultado inmediato y aun admitiendo el más favorable y auspicioso, no tendrá, como es necesario, un carácter estable y orgánico, sino se verifica de modo, que permita y asegure una representación proporcional de sus elementos, a las diversas tendencias de opinión que existen dentdo de nuestra colectividad política, lo mismo que en todas las agrupaciones.

No hay una sola — en parte alguna del mundo — y no puede haberla, en donde no se produzcan disentimientos y antagonismos internos.

En los círculos oficiales sometidos a una disciplina unitaria y personalista, las divergencias también existen y más enconadas que en las corporaciones con mayor facultad de expansión, pero no se manifiestan, porque están comprimidas por la disciplina de la subordinación a los que ejercen el mando.

En el radicalismo, donde ha sido y debe ser más vivo el sentimiento de la autonomía individual, y más exigente el impulso a la libertad, las divisiones se notan más, porque no se las oculta con hipocresías, sino que se manifiestan naturalmente en el trámite democrático de someterlas al examen de la opinión y al veredicto de las mayorías.

De modo que es una gran estupidez la de aquellos de nuestros adversarios que se espantan y fingen escandalizarse por las escisiones que se producen en el partido Radical, muy lamentables por cierto, pero que no son más ni peores que las disociaciones en grupo, subgrupos y circulitos, que ha sido la característica permanente de los que usufructuaron el gobierno nacional y el de las provincias durante los treinta años en que el partido Radical mantuvo una irreductible cohesión espiritual, en torno de su bandera política.

Pero si es humana y natural la divergencia, es también natural y humano el impulso de reacción en contra de las agitaciones anárquicas que no tán solo nulifican la personalidad política de las agrupaciones, sino que hasta inducen a presumir ausencia de aptitudes elementales para las funciones públicas; lo es, y de las más árduas y complicadas, dirigir fuerzas de opinión, orientar muchedumbres; es una función inominada de gobierno sin las ventajas, las disciplinas y normas que da el poder oficialmente ejercido. Los que no tienen capacidad para gobernar un partido en la oposición, no pueden inspirar confianza para el gobierno del estado, en el que la primera condición para gobernar a los demás, es saber gobernarse a sí mismos.

Quienes se caracterizan como elementos disolventes dentro de una agrupación partidaria, no se les puede tomar en serio como posibles gobernantes.

Otra cosa distinta es cuando las discordias internas provienen del choque de ideas, de oposición de puntos de vista doctrinarios. En este caso, las escisiones y desgarramientos de los partidos se explican y justifican, y aquellos que los motivan y dirigen, no sólo no pierden concepto, sino que acreditan la sinceridad de sus convicciones y la firmeza de su voluntad orientada por un principio de orden general, por un concepto superior de interés público.

Pero en Salta, ¿cuál es la diversidad de principios que divide al radicalismo? ¿Cuáles son las doctrinas contrapuestas que en materia económica o constitucional han exteriorizado los jefes de cada tendencia? ¿Dónde está el manifiesto, el discurso o la declaración de carácter principista o doctrinario en que se haya informado al partido y al país de los ideales políticos contrarios que persigue cada grupo y con los cuales se pueda excusar o siquiera explicar el daño moral y material causado a la provincia por una división que retarda la hora de la regeneración prometida?

No existe tal divergencia de ideas ni de principios; todos los radicales salteños profesan el mismo credo político; todos formulan la misma profesión de fe. Ni siquiera los separan ambiciones desmedidas; por el contrario, me consta el desinterés de muchos; puedo consignar complacido en honor de la verdad que los principales dirigentes no han subordinado lo político a lo personal en un sentido interesado, exigiendo honores o recompensas.

Desgraciadamente algunos hacen la cuestión personal en un sentido negativo en que sin reclamar nada para sí y aún rehusando lo que se les ofrece, se oponen a que el correligionario antagonista de grupo alcance una distinción o una posición por merecida que sea. En esta forma, por eliminación recíproca, se llega a la anulación de las fuerzas y de los hombres del partido. Es sencillamente una política suicida.

Y, sin embargo, la Unión Cívica Radical de Salta tiene un número bastante de ciudadanos respetables para constituir un centro directivo impersonal, pero eficiente.

Lo que les hace falta es acercarse, unirse y hacerse justicia recíproca.

Yo se las hago a todos reconociendo que no hay entre ellos ofensas reales, sino las aparentes de interpretaciones apasionadas; no hay las ambiciones desorbitadas que mutuamente se atribuyen; lo que a mi juicio los divide son simples competencias de amor propio y de predominio, hábilmente estimuladas por el adversario común que explota en su beneficio la disensión de los radicales: estos con sus discordias van a pura pérdida y el oficialismo a pura ganancia.

Competencias de amor propio en las que influyen decisivamente la maniobra del enemigo de persuadir a cada jefe de grupo que es el mejor y más importante del partido, a cuyo efecto a todos y cada uno por separado se les ofrece el concurso clandestino del gobierno.

Aquí está el mal, el error, la culpa y el dolo, y no en las ambiciones, que son legítimas, si se desenvuelven dentro del radio de los derechos y obligaciones recíprocas de la solidaridad partidaria.

Reputo perfectamente natural y justificado que cada grupo aspire a tener representación en las posiciones de honor, de confianza y de provecho legalmente logrado que pueda alcanzar el partido si triunfa en los comicios.

Esta es la base positiva para conseguir y consolidar la unión sin que esto importe desconocer la influencia que para alcanzarla tienen los otros móviles de orden moral y patriótico.

En tal concepto deseo y recomiendo que se destinen las dos candidaturas a diputados por Salta para satisfacer no aspiraciones individuales, sino las exigencias de los dos núcleos principales de opinión en que se fraccionará el partido sino se llega con tiempo a una solución conciliatoria.

Yo no pertenezco ni perteneceré a ningún grupo; en consecuencia no debo ni quiero entrar en la combinación, desalojando a cualquiera de los meritorios y dignos correligionarios que puede representar bien a la provincia en el congreso, al mismo tiempo que representan dentro de nuestra colectividad política, las dos tendencias en pugna.

Por lo que hace a mí, y consecuente con mis empeños anteriores para lograr la rehabilitación institucional y política de la provincia, estoy dispuesto a secundar todo el esfuerzo que se realice con tal propósito sin más condición que la unidad del partido, condición indispensable para desarrollar una acción eficaz; y digo más: condición indispensable hasta para que nuestra actitud tenga siquiera caracteres de seriedad. El radicalismo unido puede triunfar; fraccionado tendrá que abstenerse o ir a la derrota, que en estas circunstancias sería una derrota ridícula.

Y si exijo la unión como base previa para cualquier movimiento electoral, es porque sólo computo el elemento radical para la lucha, descontando por completo toda cooperación que importe connivencia con los adversarios. Las filas del partido están abiertas para recibir a todos los ciudadanos bien intencionados que acepten su programa. Yo he saludado con mi aplauso la incorporación de los valiosos elementos que antes y últimamente se han agrupado alrededor de nuestra bandera, sin preocuparme de dónde vienen sino simplemente a dónde vamos.

Esta forma de honesta y franca solidaridad con el partido, es la única aceptable y legítima; la cooperación inconfesada y subterránea, es una doble traición; traición del adversario a sus amigos y traición de los radicales que la acepten y utilicen, al partido, a sus principios y a los compañeros de causa.

Dicen por ahí que algunos correligionarios han pactado con los contrarios. Por honor a ellos, no quiero creerlo, mientras no tenga la prueba de los hechos: pero si fuera verdad, estoy seguro de que los perturbados que de tal modo procedan, llevarán, como se dice, en el pecado la penitencia; cándidos son si creen que pueden arrastrar al pueblo radical en sus extravíos de tránsfugas; la masa popular en Salta es más consciente de sus derechos y deberes que lo que piensan los políticos retardados a quienes todavía halaga el título y la condición de caudillos; a la altura de civilización que hemos logrado, sólo se puede acaudillar al pueblo con ideas, haciéndose exponente de sus intereses y aspiraciones.

Quienes se apartan de la bandera y del programa radical, podrán desprenderse de la colectividad en compañía de cómplices; pero no de partidarios; quedarán solos y aislados.

Tantos ejemplos hay en Salta y fuera de Salta, aún de políticos de talla considerable, sobre el resultado negativo o contraproducente de las actitudes desleales, que es ya clásico el hecho de que en política todo se excusa, excepto la apostasía. A la par de ser la más fea de las fugas, es la más imperdonable de las inepcias.

Aun aquellos que la consuman, obteniendo momentáneamente la ventaja de una posición, quedan descalificados en forma que para tales cosas puede aplicarse como un axioma la siguiente fórmula: a posición ganada, hombre perdido.

Con tal concepto, al referirme a la necesidad de la concordia entre los dirigentes del radicalismo salteño, no cuento a los que pactan—si hay alguno capaz de hacerlo—con los adversarios. Ese, por tal motivo, queda de hecho borrado de las listas de sus adherentes, con raya negra.

Entre tanto, y aunque la mayoría de los correligionarios que conocen mi acción y mi criterio político, no creerán en las versiones que circulan, presentándome como sostenedor de grupos determinados, como otros con menos elementos de juicio pueden ser sorprendidos de buena fe por esos falsos informes, me permito pedirle que a los equivocados en tal sentido, les manifieste que no apoyaré ni a orticistas ni a linaristas ni a saravistas, ni a nada en "ista", incluyendo a los que se permitan llamarse castellanistas, en contra de mi voluntad y de mi credo bien conocido, contrario a todo personalismo. En Salta como aquí, yo no he sido ni soy, ni seré más que radical, mientras esta denominación interprete la tradición histórica del partido y de los postulados cívicos que determinaron mi adhesión desde la primera hora a su programa y mi colaboración modesta, pero perseverante, a su labor política.

Con las seguridades de mi aprecio, lo saluda su correligionario y amigo.—J. Castellanos.

El doctor Oyhanarte en Lincoln

DEMOSTRACIONES EN SU HONOR

UNA HERMOSA VELADA CIVICA

La velada cívica realizada en Lincoln el sábado último, a la que concurrió desde esta capital el diputado nacional doctor Horacio B. Oyhanarte, alcanzó proporciones realmente sorprendentes.

El pueblo de Lincoln recibió al valiente legislador, agasajándole en una forma excepcional. El doctor Oyhanarte salió del Once el viernes en el tren de las 9.45 p. m., acompañado del señor José Víctor Noriega, del Dr. Antonio Amallo, del ingeniero Alberto Olivera y del señor Francisco Hegoburo, llegando en la mañana del sábado a Lincoln, donde esperaban a la comitiva los señores Pastor Montarcé, Dr. Eduardo García Tuñón, Ludovico Ferrari, Zoilo González, César Martelletti, Esteban Godoy, Fermín Ramos, Dr. Fermín Ramos (hijo), Carlos Frutalli, Manuel Barón Teodolfo Mibelli y muchos otros correligionarios. Después de una excursión por el pueblo se realizó una visita al establecimiento "El Dorado", de don Alberto E. Castex, donde se sirvió un almuerzo en honor del distinguido huésped. Después de visitar la cabaña y demás dependencias del gran establecimiento ganadero que hace honor al país, se hizo el regreso a Lincoln, saliendo de "El Dorado" a las 4 p. m. En la estancia del señor Carlos Ferrari, se detuvo la comitiva, pues el dueño de casa había preparado un lunch en honor del Dr. Oyhanarte.

Allí hallábanse en 20 automóviles numerosos ciudadanos, que habían venido desde el pueblo a esperar el paso del distinguido hombre público.

Un grupo de niñas, entre las que estaban las de Ferrari, Frutalli, Zabaljáuregui y otras que habían concurrido al electo, saludaron al Dr. Oyhanarte, obsequiándole con ramos de flores. Después de tomar una copa de champagne en aquel sitio, se continuó el viaje de regreso siguiendo al automóvil del Dr. Oyhanarte como 30 más.

El pueblo de Lincoln se había congregado en la plaza. Bombas de estruendo animaban el cuadro. El Dr. Oyhanarte venía en el automóvil del Sr. Perazzo, distinguido correligionario de Vedia, acompañado por éste, por el señor José Víctor Noriega, por el señor Manuel Barón y por el señor Carlos Frutalli (hijo).

El doctor Oyhanarte dirigió la palabra al pueblo en la forma valiente y cálida que lo caracteriza, arrancando aplausos estruendosos a los que lo escuchaban. Le explicó al pueblo trabajador todos los antecedentes y significado del negociado de la cosecha, para que los especuladores no lo engañaran. Tuvo palabras sencillas y bien claras para la gente del campo congregada allí y que aplaudió con entusiasmo al orador.

El doctor Amallo saludó al pueblo con una vibrante arenga, no siéndolo menos la de don Esteban Godoy que estuvo muy feliz en las palabras que también pronunciara.

Volvió a ponerse en marcha la caravana de automóviles, a los que se agregaron coches, ciudadanos a caballo, sulkis, etc. y se recorrió todo el pueblo. Más tarde, a las 8.30, se sirvió un banquete de 200 cubiertos en el salón "Porta Pía", siendo todos los comensales vecinos de Lincoln.

Una vez terminada la comida, en la que se había dispuesto que no hubiesen discursos, se organizó una columna con una banda de música a la cabeza, la que se dirigió hasta el Bar del Pueblo donde debía realizarse la velada cívica. El salón había sido adornado con banderas, palmas y flores, y estaba repleto de concurrencia. Una gran cantidad de público hubo de aguardar la terminación del acto, en la calzada, tal la enorme concurrencia.

Al penetrar al salón el doctor Oyhanarte, fué aclamado por el público, arrojando a su paso las damas hermosos ramos de flores.

El doctor Fermín Ramos, en un breve y elocuente discurso, abrió el acto, cediendo la palabra al doctor Oyhanarte, quien al ponerse de pie fué ovacionado. Emocionado visiblemente, inició su discurso en medio del mayor silencio y arrancando a sus oyentes a la entrada de su peroración una prolongada salva de aplausos. Tuvo pasajes felicísimos e irónicos. La crítica a los candidatos conservadores a la gobernación produjo una hilaridad prolongada.

Historió a grandes rasgos la política argentina, llamando la atención a los presentes de las condiciones y virtudes cívicas y morales de los candidatos de la Unión Cívica Radical a la gobernación de Buenos Aires. Recordó en un párrafo elocuentísimo, que fué estruendosamente ovacionado, al eminente ciudadano que ocupa la primera magistratura del poder; y terminó el brillante orador con una exhortación a la mujer argentina allí presente, para que enseñara a sus esposos, hijos y hermanos a cumplir con los deberes cívicos honestamente. Terminó con este motivo manifestando que el carácter es el molde que prepara a los ciudadanos para los mejores y brillantes éxitos en la vida.

Todos los presentes aclamaron al doctor Oyhanarte.

Le siguió en el uso de la palabra el doctor Amallo, quien pronunció un valiente y bien meditado discurso, que fué muy aplaudido.

El señor José Víctor Noriega — que acaba de renunciar el cargo de comisionado municipal de aquel partido — pronunció algunas palabras de agradecimiento al pueblo de Lincoln, por la gentileza con que lo había tratado durante el tiempo que transcurrió estando al frente de la comuna. Entre otras cosas, dijo que el automóvil que había adquirido para la municipalidad y provocado la crítica de un diario, llamándole lujoso, era una necesidad imperiosa para el buen desempeño del cargo de comisionado, que exigía recorrer las 10 delegaciones que tiene el partido en sus 380 leguas de extensión, y que ese lujoso automóvil en muchas ocasiones fué a detenerse en las viviendas de los enfermos menesterosos, que por solidaridad social las autoridades deben socorrer en la medida de lo posible.

El señor Noriega fué muy aplaudido, y al finalizar su discurso, el Dr. Ramos se puso de pie y en nombre del pueblo de Lincoln agradeció su acción al frente de la comuna.

Don Esteban Godoy pronunció un sentido discurso, que cosechó buenos aplausos.

Terminado el acto a las 12.30 de la noche, a invitación del doctor Ramos, se organizó una columna para acompañar al doctor Oyhanarte y a su comitiva hasta la estación.

Las damas formaron en la cabeza de la columna, que, precedida de una banda de música, emprendió la marcha hacia la estación, en medio de vivas al presidente doctor Yrigoyen, a los candidatos Crotto y Monteverde, al doctor Oyhanarte y al señor Noriega.

Llegados a la estación, el doctor Oyhanarte ocupó la tribuna otra vez, y en un breve discurso dió las gracias a las damas y al pueblo de Lincoln por los agasajos recibidos.

El doctor Ramos pronunció también breves palabras.

El doctor Oyhanarte, acompañado del señor Noriega, del doctor Amallo, Ing. Olivera y señor Hegoburo, regresaron a la capital por el tren de la 1.30 a. m. de ayer.

En resumen, una grandiosa fiesta de proporciones brillantes, que no olvidará ninguno de los que tuvieron el honor de presenciarla.

Una coincidencia feliz para el prestigioso diputado: en los momentos en que era aclamado por la multitud que lo escuchaba en Lincoln, a donde había ido a llevar su cálida palabra, la convención reunida en La Plata, a 80 leguas de distancia, le otorgaba justicieramente, casi por aclamación unánime, el premio de reelegirlo como candidato a diputado nacional, por su provincia, a la que ha representado con talento, con bravura y con ejemplar consecuencia.

Agitaciones obreras

LOS CONFLICTOS FERROVIARIOS

FAVORABLES PERSPECTIVAS DE ARREGLO

Los pliegos de condiciones y las empresas

Obreros que vuelven al trabajo

Los servicios provisionales

Informaciones y noticias diversas

Por las informaciones que ha recibido el gobierno, según noticias que tenemos al respecto, el movimiento huelguista que se iniciara el sábado puede darse por fracasado. Sin ambiente para un conflicto de conflicto de esta especie, y sin causas evidentes que lo justificasen, el personal provisorio ha desitido de él, quedando anulada la huelga general.

La actitud asumida por los obreros, que en un principio llevó a creer en la reanudación de un conflicto como el de hace tres meses, queda, pues, prácticamente abatida por la certeza de que el paro no ha sido acogido con entusiasmo considerandósele inoportuno en las actuales circunstancias.

Por otra parte, según también nuestras informaciones, se dice que el miércoles próximo el poder ejecutivo dictará un decreto solucionando la situación, decreto que inspirado en altos móviles patrióticos, ha de consultar las conveniencias generales y servir eficazmente los intereses del país.

Ante estas perspectivas pues, podemos afirmar que el peligro queda conjurado y la normalización completa del tráfico es apenas cuestión de horas más.

Asimismo cabe apuntar que el movimiento durante estos días no ha causado mayores perjuicios, en atención a haberse producido en momentos en que se celebraban las fiestas de carnaval.

En el Central Córdoba—

En esta empresa, según nos lo manifestaron esta mañana en la administración, la situación tiende a mejorarse. Los jefes de tráfico de algunas secciones del interior, como por ejemplo de Lamadrid a Tucumán, han vuelto todos al trabajo, pudiéndose así restablecer nuevamente los correspondientes servicios.

La empresa ha resuelto despachar los trenes 3 y 4, que hacen el servicio diariamente entre Retiro y Rosario, habiendo salido esta mañana a las 8 de Buenos Aires uno, y a las 9.30 de Rosario para ésta, el otro.

También se ha dispuesto hacer correr el tren 1 entre Rosario y San Francisco, saliendo a las 6 a. m., para llegar a las 12.30 p. m., y continuar a Córdoba a las 12.40, para arribar a esta estación a las 5.40 de la tarde.

El servicio de los trenes 15 y 16 entre Córdoba y Quilino, va a extenderse desde mañana hasta Recreo, despachándose estos convoyes de manera que puedan seguir el anterior horario y continuar hasta Córdoba. Con el establecimiento de este servicio, los pasajeros para Tucumán podrán pernoctar en Recreo, para seguir al día siguiente con el tren 29 y 30 a las 3.30 para la mencionada ciudad. A su vez, los de Tucumán pernoctarán en el mismo punto, para seguir lon el 16, que sale a las 7 a. m., al día siguiente para Córdoba. Es decir, que los pasajeros contarán con los trenes 29 y 30 que se corren diariamente entre Tucumán y Recreo, y con los 29 A. y 30 A., que harán el recorrido a la inversa, por la vía del Noreste Argentino o Concepción.

Nos comunican también, de la administración, que en atención a que llegaba muy tarde a Boulogne, se ha resuelto cancelar el tren No. 51, que salía de Retiro con destino a esa población, sustituyéndolo por el 67, que saldrá desde esta tarde a las 5.50 p. m.

En cuanto a desmanes de los huelguistas, se nos informó que en la sección Frías, a la altura del kilómetro 391, o sea a 12 kilómetros de Recreo, se cortaron las líneas telegráficas, incendiándose una alcantarilla que felizmente no sufrió mayores perjuicios, por haberse logrado extinguir el fuego oportunamente.

En el Central Argentino—

Como se esperaba, la situación en esta empresa ha mejorado notablemente desde ayer, continuando los obreros volviendo al trabajo.

Según nos lo manifestaron esta mañana en la gerencia, a Retiro se presentaron en las primeras horas de hoy 28 operarios más, dispuestos a tomar servicio. Se imagina que en el interior está ocurriendo otro tanto, no teniéndose noticias por la incomunicación en que la administración se encuentra con esas secciones.

En San Fernando los huelguistas incendiaron esta mañana a las cinco un vagón de pasto que quedó completamente destruído. El fuego pudo dominarse pronto, no propagándose a otros vagones, por haberse aislado aquel de manera oportuna.

En el Kilómetro 17, entre Martínez y San Isidro, esta madrugada, al ser revisada la línea, se encontraron dos rieles sacados. Y en el 23 1|2, entre este último punto y Victoria, fué volada con dinamita una alcantarilla.

Finalmente, se nos informó también que en Rosario, cerca del cabín de señales, los huelguistas echaron abajo el señal, tirándolo atravesado sobre la vía. Por este motivo fueron apresados cuatro obreros, que aparecen responsables del hecho.

Respecto al servicio provisional, se está efectuando en buenas condiciones, habiéndose resuelto correr los trenes al Tigre por vía Victoria, mientras se arreglan los desperfectos a que hacemos referencia.

Las familias que van a los bailes de carnaval que se efectúan en el Tigre y demás poblaciones intermedias, sólo tendrán tren para regresar a las 6 a. m.

En el ferrocarril Pacífico—

Hasta el momento en que escribimos, no se había producido ninguna novedad en esta línea. A la espera del pliego de condiciones anunciado, el administrador general, señor Harry Usher ha enviado la siguiente circular a los empleados y obreros de esa empresa:

Ante la inminencia de la huelga que se anuncia quiero llevaros la palabra amiga para pediros en nombre de la razón y de la justicia y de vuestros bien entendidos intereses, no os plegu'éis a un movimiento que no puede sinó ocasionaros perjuicios de todo género y que dañará la riqueza del país, que es un bien de todos.

No hay nada que justifique un nuevo conflicto por cuanto la raíz de la última huelga, la empresa haciendo grandes sacrificios acordó el aumento de sueldos, disminuyó las horas de trabajo y aumentó los períodos de descanso de acuerdo con las reglamentaciones respectivas del Gobierno de la Nación y ello dió lugar a que volviérais a vuestras tareas porque os considerábais satisfechos con tales mejoras.

Creo que la más ligera reflexión os convencerá que hemos hecho todo lo posible, dentro de nuestros medios y recursos para satisfacer vuestras aspiraciones, y al proceder así [illegible] eliminando nuevas causas o motivos de conflicto. Nos sorprende, pues, que apenas transcurridos tres meses desde la última huelga, se hace revivir exigencias que considerábamos apartadas del todo.

A la gran mayoría del personal que participa de las ideas que dejo expuestas, me es grato hacerle saber que tenemos la promesa del Excmo. Gobierno de la Nación que protejerá de la manera más amplia y eficaz, la libertad de trabajo, por lo que no debéis abrigar temores de ninguna clase de ser turbados en vuestra tranquilidad.

En el Oeste, Sud y demás líneas—

Según las informaciones que se nos proporcionaron en estas empresas, no ha ocurrido novedad alguna dentro de sus servicios.

El personal, se mantiene en sus puestos, y hasta ahora no hay indicio alguno que permita presumir que piensan hacer abandono del trabajo.

Como los pliegos de condiciones han sido presentados para que sean contestados en tiempo indeterminado, es de creer que no se producirá el abandono del trabajo, continuando las indicadas compañías sus tareas con toda regularidad.

De La Fraternidad—

La Fraternidad nos ha enviado una comunicación por la cual nos pide hospitalidad en nuestras columnas para la rectificación que esa entidad gremial hace a algunas declaraciones publicadas por la Federación Obrera Ferroviaria, en las cuales aparece que se ha pedido a sus afiliados fidelidad a las empresas. Según la comunicación de referencia, La Fraternidad solamente a expuesto sus puntos de mira frente al conflicto, aconsejando a sus asociados mantenerse en el trabajo por creerlo así conveniente.

En el ferrocarril Central de Córdoba dice la nota ninguna sección de La Fracternidad declaró la huelga por mandato de la comisión directiva de la misma y las que se plegaron sin esa autorización fueron formalmente desautorizadas y algunas de ellas, de inmediato, reconociendo el error, solicitaron su vuelta al trabajo, que era lo que correspondía, desde el momento que fueron engañadas por la Federación, cuyos componentes locales expresaron que tenían la solidaridad concedida, lo que también es otra aseveración que carece en absoluto de verdad.

De modo que la huelga de los escasos maquinistas y foguistas no es oficial y no cuenta tampoco con la aprobación de la comisión directiva de La Fraternidad.

Y por último, el que suscribe, presidente de La Fraternidad, con treinta años de vida activa ferroviaria y siendo uno de los fundadores de la institución gremial, jamás ha actuado en estos conflictos sino en defensa de los intereses del gremio y sólo cuando verdaderas necesidades requerían esas medidas extremas y justificadas las ha aconsejado, pues considera que los conflictos que se vienen sucediendo de un tiempo a esta parte solo tienen por objeto servir de 'modus vivendi' para cuatro holgazanes que ni siquiera son obreros y que hacen de la perpetuidad de las huelgas una cómoda situación personal aunque para ello tengan que amargar el escaso pan de infinitos hogares obreros.

En el ferrocarril Central Córdoba—

El tren 4 de ayer corrió hasta Santa Lucía, llegando a las 7.30 p. m., siendo cancelado en dicho punto para evitar su corrida durante la noche; en el día de hoy saldrá como especial de carga con coches haciendo servicio de pasajeros.

Hoy tren 3 de Retiro a Rosario, fué despachado en horario haciéndose además el servicio de los seis trenes locales entre Retiro y Boulogne y viceversa.

En la divisional Córdoba además de los trenes mencionados en parte anterior, se corrieron los trenes 15 y 16 y varios especiales de carga entre Quilino y Córdoba, El Tío y San Francisco.

Desde hoy el recorrido de los trenes 15 y 16 se prolongará, corriéndose hasta la estación Recreo.

En la divisional Frías se correrá en el día de hoy igual número de trenes de pasajeros que en días anteriores, habiéndose corrido varios trenes especiales de carga, entre Frías-Quilino; Recreo-Quilino y Quilino-La Madrid.

En la divisional Tucumán se corren los trenes 29, 29 A., 30 y 30 A., de acuerdo al horario en vigencia; este servicio según comunicaciones recibidas, será aumentado en el día de hoy.

Avisan de Tucumán que la mayoría de los jefes de estaciones N. O. A. están en servicio, disponiendo esa divisional de ocho maquinistas para el servicio de trenes. No obstante lo dicho en el parte de ayer, sobre el personal de San Francisco, éste no volvió al trabajo.

Ayer en el kilómetro 991 incendiaron una alcantarilla cortando la vía e hilos telegráficos; notado a tiempo el incendio, fué sofocado sin causar daños de importancia. Los hilos telegráficos han sido cortados al sud de San Jenaro y al norte de Recreo. Hasta este momento no se conocen otras novedades.

EN EL INTERIOR

Nuestros corresponsales nos envían las siguientes noticias acerca de la huelga en el interior.

LA BANDA, febrero 11. — La huelga de los obreros en el Central Argentino, estalló anoche a las doce p. m. con excepción de los maquinistas y foguistas. Estos inclínanse a la adhesión al paro.

La paralización se nota, no recibiéndose cargas. No se ha producido ningún incidente.

Numerosos soldados del 8 de infantería y policía de la provincia ejercen vigilancia.

Los agricultores del departamento hoy tuvieron una reunión, resolviendo continuar el paro, para que los agricultores no se empadronen por el riego, como protesta a la nueva ley provincial. Continuarán las asambleas de agricultores.

RIO IV, febrero 11. — Se declararon en huelga los empleados de tráfico del F. C. C. A. Se espera la llegada del 14 de infantería. Se aumentó el servicio de policía con 50 hombres.

SANTA FE, febrero 11. — Continúa suspendida la salida de trenes de esta capital, debido a la huelga.

ROSARIO, febrero 11. — Contrariamente a la actitud asumida por los obreros ferroviarios de esa, los dar síntomas de rebelarse. Durante todo el día de ayer y esta mañana, no se ha registrado ninguna novedad en el movimiento huelguista. Anúnciase que para esta tarde llegarán dos trenes de ésa, uno vía Pergamino y el otro de la línea del Central Córdoba. Los obreros en huelga realizan activas gestiones para hacer plegar al movimiento actual a los obreros del ferrocarril Provincial de Santa Fe. El ministro de gobierno comunicó telegráficamente a la jefatura política, que ha salido para ésta, de Paraná, un destacamento de 70 soldados para reforzar las tropas que encuéntranse prestando servicio en las estaciones del Central Argentino y Central Córdoba.

Créese que la huelga no durará mucho, debido al poco entusiasmo que manifiestan por ella la generalidad de los obreros.

GALVEZ, febrero 11. — Recién esta noche llegaron los trenes procedentes de Tucumán y Rosario que pernoctaran en ésta. Este último venía custodiado por dos soldados del ejército. En el tren de Tucumán llegaron unos cincuenta huelguistas, y se me asegura que mañana llegarán en carros y automóviles numerosos huelguistas, que según el informante, han designado este punto, por ser el más estratégico de la línea.

Todos ellos pertenecen a las secciones del norte. Se dice que el número de huelguistas que se reconcentrarán en ésta, será de unos 800.

Esta noche fué enviado a Coronda el oficial Finochietti para informar al jefe político de la situación crítica en que se quedará aquí Solo contamos con cinco agentes y dos oficiales y el comisario.

Esta tarde le fué aplicado por los huelguistas un tablerazo al boletero José Bonansea, por querer éste ir al trabajo. Intervino la policía, instruyendo el sumario correspendiente.

ROSARIO, febrero 11. — El conflicto ferroviario continúa en el mismo estado y sin que ofrezca por el momento ninguna perspectiva de arreglo.

Los obreros celebran continuamente asambleas en donde tratan la situación de la huelga en ésta y otros puntos.

En todas esas asambleas se nota el firme propósito de no entrar al trabajo, sin haber conseguido antes las pretensiones formuladas en el pliego de condiciones a las respectivas empresas.

Sin embargo, a pesar de ese sentimiento solidario de continuar en huelga se nota también en la masa obrera muy poco entusiasmo por la causa emprendida, lo que quiere decir que la huelga actual es más bien un fruto de espíritus interesados y que mantuvo el actual estado de cosas que un acto emprendido colectivamente en pro de un mejoramiento económico.

Felizmente la huelga se desenvuelve con toda tranquilidad. No se han registrado hechos violentos ni menos desmanes o tentativas de parte de los obreros. La empresa del Central Argentino hace circular trenes de acuerdo con un horario provisional establecido. En el Central Córdoba los trenes no circulan con tanta frecuencia como en el Central Argentino, pero la empresa hace correr los más necesarios.

Se teme si el conflicto ferroviario se prolonga, consiga adherir a otros gremios, viniéndose a complicar como en septiembre del año pasado.

EN RIO SANTIAGO

INCENDIO DE DOS LANCHAS

A las 7 de la tarde del sábado, se declaró un violento incendio en dos lanchas de la compañía Mihanovich: la "Reserva" y la "Carlos Pellegrini".

Estas dos lanchas y la "Italia", de la misma empresa, se hallaban en el atracadero de la compañía muelles y depósitos, cerca de los grandes galpones donde se depositan los inflamables y explosivos.

A la hora indicada, se sintió en la lancha "Carlos Pellegrini" una terrible explosión elevándose grandes llamaradas. Esta lancha estaba cargada con 4000 cajones de nafta.

En seguida se propagó el fuego a la lancha "Reserva", que tenía 1646 cajones de nafta.

Poco después acudían los bomberos voluntarios de la Ensenada, combatiendo el fuego eficazmente.

Pronto llegaron a muelles y depósitos, el jefe señor Arzeno, el segundo señor Polo y el oficial de la subprefectura señor Costa, empezando la operación de remolcar las lanchas incendiadas.

Un remolcador se alistó rápidamente para conducirlas hasta la rada, pero había gran dificultad en amarrarlas; el joven Ernesto Damiani, fué quien ejecutó la difícil operación, arrojándose al agua para unir los cabos. Al poco rato eran remolcadas hasta más allá de las boyas, las dos lanchas.

La carga de las tres lanchas eran unos 8000 cajones, que debían ser llevados al Rosario ayer por la mañana. La nafta cargada se avalúa en 100.000 pesos. No hubieron víctimas, pues los tripulantes se salvaron arrojándose al agua.

NOTAS POLICIALES

EL CARNAVAL Y LA POLICIA

Tranquilidad y calma

La crónica que ha dado en llamarse roja, se caracteriza, durante los días de carnaval, por la abundancia de hechos delictuosos.

Anualmente, para esta época del año, consagrada a la licencia y desenfreno sin medida, se producen numerosos sucesos de sangre, que reconocen por origen humoradas carnavalescas.

La regla, sin embargo, ofrece este año una excepción, que señalamos complacidos: el primer día de Carnaval ha transcurrido en medio de una calma y tranquilidad absolutas. dos los días, no registra la crónica ningún crimen o hecho de sangre de importancia que merezca los honores del comentario.

El fenómeno tiene su explicación en las medidas de seguridad y vigilancia adoptadas por la jefatura, las que han tenido la virtud de evitar la repetición de los hechos vergonzosos producidos en años anteriores.

ASALTO EN LA VIA PUBLICA

El personal de la comisaría 22 realiza diligencias tendientes a esclarecer un hecho de bandolerismo, producido esta madrugada en la calle Independencia entre Azopardo y Paseo Colón.

La víctima es el sujeto Andrés Blanco, quien, a estar a su propia declaración, fué asaltado en el paraje citado por tres individuos, que le despojaron de lo suma de 150 $, que llevaba consigo.

Se ha comunicado el hecho al juez de instrucción en turno doctor Malbrán.

BICICLETA HURTADA

El menor Vicente Gaito, domiciliado en la calle Castro 1223, denunció en la comisaría 1.a haberle sido hurtada por un desconocido, una bicicleta, que valúa en 80 $.

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

Doctor HECTOR NUÑEZ LOZANO. — (q. e. p. d.) — Falleció en General Belgrano, el 10 de febrero de 1918. — Su esposa María Feria Sinibaldi de Núñez Lozano; sus hijos Héctor, Manuel y María Tula; su padre Manuel N. Núñez; sus hermanos Juan Francisco, Serapia N. L. de Tesón, Manuel, Justo, Clotilde, Erundina N. L., viuda de Betes, Otilia N. L. de Pérez, Enriqueta y Adelina; sus padres políticos José Sinibaldi y Tomasa M. de Sinibaldi; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio de Flores, hoy lunes 11, a las 4.30 p.m. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. — Casa mortuoria, Camacuá 587. Carruajes en la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe, y Rioja 280. 6.391 v. Feb. 11.

DOMITILA QUIROGA DE AGUIRRE. — (q. e. p. d.) — Falleció el 10 de febrero de 1918. — Su esposo Clemente Aguirre; sus hijos Clemente J., doctor Ignacio V., doctor Roberto T., Franklin, Glodomira, Napoleón, Julio y Ricardo; sus hijos políticos Ricardo Olivera, Rodríguez, Rosa Ferrari de Aguirre, Georgina Steckmad, Esther Domínguez y Corina Battilana; sus nietos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Norte, hoy lunes 11, a las 4 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Alsina 3241. Carruajes en la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe, y Rioja 280. 6.392 v. Feb. 11.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LINOTIPIA
— DE —
COLOMBINI Y FERNANDEZ
Especialidad en Catálogos, Planos de remate, Trabajos comerciales, Tesis, etc.
MAIPU 683 • U. T. 506, Avenida • Buenos Aires

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

Necochea Hotel NECOCHEA, F. C. S.
En esta temporada se han hecho grandes reformas para comodidad de las familias en este confortable y grandioso Hotel.
Comida selecta y servicio inmejorable. Precios módicos.
Honorio Martirene
Pedidos e informes solicítense en Rivadavia 1033. U. Tel. 1986, Libertad, Buenos Aires, o directamente a este Hotel.

CASA IRIBARNE — DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620, Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

CRONICA SOCIAL

De Mar del Plata, (por telégrafo):
Esta noche se realizará en el Club Mar del Plata un baile de disfraz, al que solamente las señoras podrán asistir con máscara.
Mañana habrá en el mismo club una recepción por la tarde pudiendo asistir con disfraz damas y caballeros.
—Anoche se efectuó en el Bristol, la comida que el señor Matías Errázuris y su señora Josefa Alvear ofrecían a un grupo de señoritas y caballeros amigos de su hija Josefina.
El sitio de honor estaba ocupado por la señorita de Errázuris, quien tenía a su derecha a Marco Aurelio Avellaneda, siguiendo luego, Carmen Christophersen, Wenceslao Paunero, Mercedes Peña Unzué, Carlos Rodríguez Larreta, Beatriz Gallardo, Adolfo de Bruyn, Susana Larreta Quintana, Julio Robirosa, Josefina Cantilo Achával, Roberto Aguirre, Elisa Bosch Alvear, Augusto Rodríguez Larreta, Mercedes Otiz Basualdo, Simón de Iriondo, Carmen Rodríguez Larreta, J. Bengolea, María Luisa Zuberbühler Alzaga, Jaime Gómez, Enriqueta del Solar Dorrego, Matías Errázuris (hijo), Teresa Pearson Quintana, Martín Alzaga, Teodelina Bosch Alvear, Toribio Ayerza, Angélica de Gainza Paz, Teodoro Becú, Elvira Castro, Alberto de Gainza Paz, María Luisa Salas, Ricardo Green, Celina Zuberbühler Alzaga, Miguel Eduardo Martínez de Hoz, Isabel Pearson Quintana, Angel Santamarina, Clara Ocampo Alvear, Miguel Alfredo Martínez de Hoz, Mercedes Alvear, Pedro Acebal, Antonia Quiñones de León y Aaron Anchorena.
—En el Bristol ofrecerá una comida esta noche el señor Alfredo Peña Unzué, en obsequio de un buen número de sus relaciones.
—La señora Zelmira Paz de Gainza ofreció anoche una comida en el Bristol.
Rodeaban la mesa la señora de Gainza, Rodolfo Pirovano, Irene Bryn de Robbins, Hugo Cullen, Josefina de Gainza Paz, Raúl Sánchez Elía Lucrecia Salas de Peña, Manuel Augusto Rodríguez, Elvira Santamarina de Lezica Alvear, Warren Delanó Robbins, Otilia Alcorta de Rodríguez, Diego Lezica Alvear, María Julia Lezica Alvear de Salamanca, Alfredo Peña Unzué, Antonio Barreto, Elena Zuberbühler de Cullen, Juan Bautista Peña, María Rosa Lezica Alvear de Pirovano, Luis Salamanca.
Fué todo un éxito el baile infantil de fantasía realizado ayer por la tarde en el Club Mar del Plata.
La enorme concurrencia que llenaba los dos grandes salones y el jardín de invierno comenzó a llegar pocos minutos antes de las 5.
Los pequeños concurrentes bailaron con entusiasmo: se jugó dentro del salón con serpentinas y "confetis", lo que produjo un efecto muy bonito.
Dos orquestas amenizaron la fiesta. En el salón del entresuelo se sirvió el "buffet". La fiesta terminó pasadas las ocho. Entre niños y mayores se calcula en tres mil el número de los concurrentes.
Entre las familias que presenciaron el baile, vimos a las de Parravicini, Coll, Prins, Llobet, Castro Almeyra, Torres, Agüero, Idoyaga Molina, Castro Almeyra, Honores Paz, Klappembach, Caprile, Montovio, Serna, Carrasco, Méndez, Saá Pereyra, Cordeyro, Pereyra Lucena, Oliverio, Castro, López Lecube, Castro Videla, Broggi, Rom, Yrigoyen, Cuesta, Valles, Olaechea, Alcorta, Macías.
Concurridísimo se vió anoche el baile de disfraz efectuado en el Bristol.
Numerosas máscaras conocidas mantuvieron la reunión en plena animación.
Estuvieron las señoras:
Elvira Santamarina de Lezica Alvear, Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, María Rosa Lezica Alvear de Pirovano, Elena Zuberbühler de Cullen Ayerza, Elena Peña Unzué de Alzaga, Sara Acosta de Pizarro Almagro, Susana Casal de Vivot, Irene de Bryn de Robbins, Josefina Alzaga Unzué de Sánchez Elía, Delia Alvear de Ocampo, Sara Martínez de Hoz de Schindler, Leocadia Cabral de Cabo, Elvira Silva de Pallavicini, Amelia Underwood de Mackinlay, María Luisa Torres Agüero de Idoyaga Molina, María Cristina Cano de Bunge, Marta Alemán de Giménez Zapiola, Carmen B. de Llavallol, Elisa Peña de Uribelarrea, Alina Frers de Amadeo, Amelia Udaondo de Iriarte, Inés González Guerrico de Sastre, Emma Bullrich de Jiménez Zapiola, Sara Saavedra de Salinas, Elvira Soto de Castro, Sofía Moutier de García, Elena Yrigoyen de Velar, María Sundblad de Olivares, Carolina V. de Gandolfo, Irene Jorge de Socas, Hermenegilda Pombo de Rodríguez, María del Campillo de Mitre, Carmen Marcó [illegible] Errázuris, Sara Moreno de Gowland, Mercedes Enaty de Pearson, Rosa Freyre de Aldao, Lucrecia Salas de Peña, Teresa García Fernández de Bellocq, María Rosa Murature de Murature, Elvira Gómez Molina de Ayerza, Corina Kruls de Fauvety de Jiménez Videla, Mercedes Gómez Pombo de Lacroze, Delfina Caprile de Klappenbach, Margarita Caprile de Abella, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, María Carmen Salas Demaría, Elisa Alvear de Bosch, Zelmira Paz de Gainza, Teresa R. de Alvarez Calderón, Adela Atucha de Gramajo, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca, Angela Lastra de Bidau, Estanislada Anchorena de Paz, Ana Mayobre de Green, María Curutchet de Arias, Dalmira Cantilo de Gallardo, Mercedes Elortondo de Alvear.
Señoritas:
Elisa y María Teresa Bosch Alvear, Angela Bidau, María Luisa y Elena Orma, Mercedes Alvear, María Adolfina Olivares Sundblad, María Teresa e Isabel Pearson Quintana, Ernestina Urioste de Bullrich, María Esther Llavallol de Roca, Clara Acosta, Esther Isabel Pearson, Marta Aldao de Hileret, Lucrecia Salas de Peña, Rosario Grendona de Peralta Ramos, Mercedes Quintana de Rodríguez Larreta, Lucrecia Bunge Guerrico de Olivir Cazar, Julieta y Esther Gandolfo, María Cristina y María Luisa Ruiz Panelo, Clarisa Paz de Honores, María Elena García Moutier, María Elena Fauvety, Elena Etelvina Castro, Matilde Zapiola Acosta, Laura Olazábal de Bunge, Dolly Mills de Mastrogianni, Elvira Castro, Carmen Velar Yrigoyen, Jenara Sastre de Casado, Ana María Green, Josefina Errázuris, Josefina de Gainza Paz, Beatriz Gallardo, Josefina Cantilo Achával, María Teresa Alvear Calderón, Teodelina Bosch Alvear, Enriqueta Biadu, Emelina Chapar, María Elena y María Esther Arias, María Eugenia y Sara Videla Toledo, Clara Ocampo Alvear, Carmen Rodríguez Larreta, Juana María Obarrio, Laura Salas, Raquel Aldao, Mercedes Ortiz Basualdo, Elisa y Servina Bellocq, Sora Smith, Mercedes Peña Unzué, Mercedes Alzaga, Adelia Acevedo, María Luisa y Celina Zuberbühler, María Luisa Moreno Carabassa, María Lidia Cabo Ocanto, María Zulema Cranwell, Susana Larreta Quintana, Olivia Nelson, Adela y María Elena Velar Yrigoyen.

* * *

La comisión de damas de la Caja Dotal para obreras, persistiendo en su empeño de allegar recursos a su obra humanitaria, ha resuelto poner en escena el jueves en el estadio de la Sociedad Rural Argentina, la ópera de Bretón "La Dolores", que fué suspendida días pasados.
La entrada será a precios populares.
Para la entrante semana se representará nuevamente la ópera "Aída", con todo lujo de detalles.

* * *

—Muy lucido estuvo el baile de anoche en los salones del Tigre Club, aunque la falta de trenes restó brillo a la fiesta, pues gran número de familias dejaron de concurrir por ese motivo.
El movimiento de automóviles, carruajes y omnibus fué intenso después de media noche.
Las máscaras abundaban por los salones y la pasarela, ataviadas con todo lujo algunas, lanzando bromas, frases ingeniosas y chistes que eran celebrados con risas y aplausos.
La iluminación fué profusa y el adorno de los salones no dejaba nada que desear.
Dos buenas orquestas amenizaron el baile, que duró hasta esta madrugada.
Entre la concurrencia, pudimos anotar a las señoritas:
María Teresa Barrenechea, Inés y Susana Romero, Clemencia Solá, Julia y Hortensia Drago, María Teresa Duncan, Ana María, Lola y Angélica Flores Pirán, Cecilia Ligniéres, Dora López Agrelo, Ana Trongé, Elvira y Carmen Molino Torres, Alicia y Clemencia Lynch, Leonor, Lía y Ernestina Pividal, Manuela de Elizalde, Sara, Beatriz y Clotilde Falcón, Alcira y Delia Guerrico, María Luisa Mezquita, María Rita Molina, Amalia y Susana Lastra, María Ester Lawson, María Teresa Gómez, Isabel Pereda, Carmen Breuer, María Teresa y Laura Obejero, Sara y Delia Frías, Celina Estrada, Herminia Sara Fernández, Emilia Brughera, Centeno, María Teresa y Adelia Lacroze, María Sara Hueyo, Dolores Legarreta, María Delfina Astengo, Elsa y Margarita Peró, Ana Mantilla, Beatriz y Elena Córdoba, Angélica y María Elena Berretta Moreno, Amalia Moreno, Rita Molina, Isolina y Sara Monnet Mitre, María Teresa Aubone, Nydia y Judith Decoud, Elena del Campo, Emma Lisowsky, Angélica Rumbado, Avelina Figuens, María Ramos Mejía, Adela Gorostiaga, María Luisa del Valle y Mercedes Iasclas, Emilia y Lola Gorostiaga, Elena Cecot, Agustina y Leonor Arabehety, Adela, Celina y Elvira González Piris, Ercilia Arana Zelis, Luisa Amelia Jantus, María Eugenia y Emilia Arana, Estela, Elvira y Josefina Basavilbaso, Susana y Haydée Egusquiza, Mercedes, María Ester y Eugenia Peralta Martínez, María Hortensia Palacios, Matilde, Cora y María Ester González del Solar, Lisarda Collado, María Elvira y Lola Pujol Vedoya, Ada Parkinson, Cristina y Clementina del Viso, María Elena Frías, Lucrecia Gowland, Angélica y Elvira Gandulfo, Sara y Genoveva Molina, Benjamina Valdez, Florencia y Amancia Bazán Amespil, Nelly Bootte, Isolina y Matilde Gamboa, Carmen y Susana Saavedra Sáenz Valiente, Ercilia y María Elina Pérez, Sara y Beatriz Bibiloni, Amelia y Elisa Valdez, Delia y María Elena Capdevila, Sofía Benítez, Dora y María Isaura Lagos, Angélica y Ernestina Oliver, Carmen Molina Carranza, Carmen Wolff, Mercedes Espeche Jiménez, María Antonia y Elena Bidau, Mercedes Nocetí, Florencia Zavalía, Amelia y Sara Arechavala, María Antonia y María Ester Coelho, Marta Cabrera, Sara Hueyo, María Emilia y Susana Arning, Ercilia Murga Lynch, Elena Carvalho, Rosa Ibarguren, Aurelia Torino, Clemencia y Adela Tomkinson Ugarte, Emma Rosa y Felisa Areco, Elvira González Castaño, María Ziegner Peró, Josefina Caprile, María Ester Jordán, Elena Llobet, Amalia Balbín, María Martell, Alice y Lilly Moss, Amelia y Carmen Robledo, Angélica y Matilde Halbach, Stella Stunz, Sofía, Elisa y Lucía Lowengardeen, María Teresa Jones, Flora Mac Millán, Lola Marcó del Pont, Agustina y Clara Marcó Roca, Laura y Beatriz Hernández, María Teodosia Roca, Celia y Susana Chaves, Alcira y María Elena Towkinson, María Lucía Benítez, María Carlota Machado, Alcira, Sara, Elsa y Elena García Uriburu, María Florencia Erhard, María García, Angélica y Nélida Roca, María Rosa Freire, Aurelia Ferrari Cárcova, Clotilde, Elena y Julia Uthurriaga, María Carolina Saborido, Sara y Emilia Ancell, Agueda Marcó del Pont, Genoveva Molina, Nora y Emma Iturraide, Jeorgina Ocantos, Paulina Gowland Buttner, María Angélica Vidal, Mercedes Piñero Pacheco, María Ester, Celia y Josefina Spraggon, Marta y María Ester Echeverría.

* * *

A la edad de 65 años, falleció ayer la señora Domitila Quiroga de Aguirre extensamente vinculada en nuestra sociedad y a las principales familias de San Luis.

Por sus virtudes y bellas prendas personales, la extinta se había conquistado numerosas simpatías.
Su fallecimiento enluta a las familias de Quiroga, Aguirre, Stegmann, Olivera, Rodríguez, Battilana, Domínguez, Fernández y otras.
Las exequias de la señora de Aguirre se realizan esta tarde en el cementerio de la Recoleta cuya ceremonia dará margen a una expresiva demostración de pesar.

* * *

En casa de la novia y en la mayor intimidad, fué bendecido por monseñor Rasore, el enlace de la señorita María Luisa Alvarez Igarzábal con el señor A. Benés Benet, siendo padrinos la señora Pastora Alvarez de Igarzábal y el señor Ramón Neves.
En el acto civil actuaron como testigos por parte de la novia, el señor Miguel S. de Igarzábal y por el novio, el señor Rafael Castellanos.

* * *

Si el mal tiempo no persiste, el baile que se realizará esta noche en el hotel Villa Carapachay de Olivos, organizado por [illegible] a una brillante reunión social.
Se han ampliado los salones para el baile, para mayor comodidad de las familias que concurran.
Habrá un buen buffet, y dos orquestas amenizarán la fiesta.
Para facilitar el transporte de las familias hasta Olivos, la comisión ha contratado los servicios de una compañía de automóviles para que trasladen a la concurrencia desde Belgrano, con tarifa simple. Este servicio se hará desde las once de la noche, desde la esquina de Juramento y Obligado y Federico Lacroze y Cabildo, y funcionará hasta las primeras horas de la mañana.
En caso de que funcione con regularidad el tranvía Lacroze, los automóviles harán, además, el servicio desde la estación B. Mitre.

* * *

En vista de los inconvenientes surgidos a raíz de la huelga y que imposibilitan a muchas familias para trasladarse a los bailes que deben efectuarse en los pueblos vecinos, la dirección del Plaza Hotel ha resuelto, satisfacer el pedido de numerosas personas y dar un baile de disfraz y fantasía en sus elegantes salones.
La reunión se efectuará esta noche, habiéndose fijado la entrada para señoras, en 5 pesos y para caballeros en 10, con opción al buffet.
Desde ya podemos descontar el éxito de esta fiesta, que congregará sin duda alguna a un buen número de familias.
Amenizarán la reunión dos orquestas, la americana y la dirigida por el maestro Rocca.

* * *

Víctima de una rápida y cruel enfermedad, contraída en la noble misión que desempeñaba, dejó de existir anoche, el doctor Héctor Núñez Lozano, respetable caballero que gozaba de merecidos prestigios entre sus colegas, amigos y correligionarios políticos.

Contaba el extinto tan solo 29 años de edad, lo que hace aún más dolorosa su desaparición.
Con su muerte ha quedado un hogar recien formado, sumido en la desolación y el dolor, y tronchada una vida en plena juventud cuando irradiaba para el un porvenir lisonjero y lleno de esperanzas.
Esta tarde se realiza el sepelio de sus restos en el cementerio de Flores, en cuyo acto se hará representar el comité "General Belgrano" de la Unión Cívica Radical, del cual fué el extinto su segundo vice presidente.

* * *

Un buen número de familias se congregó anoche en el corso de San Fernando, que como lo habíamos previsto, obtuvo un éxito muy lisonjero.
Gran cantidad de automóviles, coches y carros, recorrían el trayecto del corso, entablándose entre éstos y los palcos construídos frente a la plaza Mitre, una animada batalla de flores y serpentinas.
Numerosas máscaras originalmente ataviadas alegraban la reunión con sus espirituales bromas.
Concurrieron las señoras:
Carmen Espinosa Agüero de Obligado, María Wilson de del Campo, Julia Pinedo de López, Benigna del Mármol de Huergo, Petrona Cordero de Stunz, Clara Carranza de Romero, María Luisa Gorostiaga de León, María Isabel Fernández de Raver, Leonilda Brasesco de Burone Risso, Amalia Pollinín de Galíndez, María de la Serna de Collado, Saturnina Domínguez de Martínez, Felisa P. de Barbará, Ercilia Wilson de Arana Zelis, Amalia Albarracín de Robledo, María Teresa Williams de Díaz, María Luisa Lynch de Claypole, Elvira Elizalde de Jacobé, María Ignacia Hueyo de Moreno, Marí Teresa Santillán de Williams, Magdalena Pinedo de Bracht, Delfina Huergo de Fernández, Mercedes Vela de Alcobendas, Marta Arnaud de García, María Luisa Zamudio de Balbín, Zulema Miles de Molino Torres, Adriana Fernández de Moreno, Julia Obligado de Claypole, María Eugenia Hueyo de Joffré, Emma Vela de Duncan, Emma Wilson de del Campo, Eloísa Williams de Goya, Isaura I. de Alsina.
Señoritas: Manuela de Elizalde, Sara Hueyo, Sara, Lucía y María Vela, María Teresa y Mercedes Duncan, María Sara Hueyo, Sara y Alcira Paz, Stella Stunz, Corina Pestaña, Elena y María Luisa Arnaud, María Rosa Burone Risso, María Ester Martínez, Julia y Clotilde Martín, María Ignacia Barbará, Lisarda Collado, Sara y Magdalena De Barzi, Angélica y Zulema Ferrante, Guillermina y Angélica Jiménez, Sara Miles, María Ignacia, Luisa y María Eugenia Moreno, Inés y Susana Romero, Carmen Señillosa, Elvira y Mercedes Jacobé, Julia y Sara Claypole, Luisa Amelia Jantus, Florinda y Catalina Sacriste, Susana Fernández, Amalia Balbín, Ercilia Arana Wilson, María Emma del Campo, Elvira, Carmen y Lucrecia Molino Torres, María Isabel Raver, Herminia, Sara y Mercedes Fernández, Mercedes Velázquez, Benjamín Moreno, Amalia y Carmen Robledo.

* * *

Será bendecido el jueves próximo, el enlace de la señorita Luisa Roggero con el señor Jenaro Cooke (hijo).
Serán padrinos, la señora María Aurelia L. de Cooke y el señor Arturo Roggero.

* * *

Muy animado resultó el corso de anoche en San Isidro, ofreciendo un hermoso aspecto de conjunto las automóviles, carruajes y carros adornados con mucha originalidad y las numerosas comparsas, que con sus gracias y espiritualas bromas recorrían el trayecto imprimiendo gran brillo y entusiasmo a la reunión.
Varias bandas se hallaban distribuídas a lo largo del trayecto, ejecutando música popular.
En palcos, coches y automóviles, vimos a las señoras y señoritas:
Elena White de Frías, Elvira Gorostiaga de Montes de Oca, Delia Gramajo de Bosch, Goya Lagos de Castro, Obdulia Rivero de Caballero, Pastora Molina de Marcó del Pont, Inés Díaz Arana de Tiscornia, Teresa Pillado Matheu de Silveyra, Sara Girado de Domecq García, Manuela D. de Escalada, Albertina Woodgate de Mayol, Ambinta Pietranera de Nazar Anchorena, Josefa G. de Nelson, Carmen Marín de Peralta, Celina Campos de Madero, Lola Pirán de Hoz, Lucrecia Campos de Travers, Margarita Noceti de Bidau, Florencia Lagos de Zavalía, María Teresa Grieben de Urien, María Cristina Castro Videla de Beccar Varela, Alcera Hoevel de Gowland, María Cárcova de Ferrari, Elena Castro Videla de Martínez, Elena Balcarce de Pirán, Lola Lacroze de Torres, Ana Nelson de Daby, María Luisa P. de Díaz Kelly, Beatriz Scheiner de Marín, Julia Gómez de Urien, Alcira Jallaguier de López, Delia Molina de Dalreaux, Susana Gómez Aguirre de Elía, Carolina Z. de Williams, Hortensia Gómez Aguirre de Quirno, Justina Olivieri de Barboza, Sara Hickens de Repetto, Julia Lagos de Carranza, María Luisa Fuentes de Noceti, Raquel Balcarce de Huergo, Lola Pietranera de Muñoz Pirán, Manuela Durañona de Escalada.
Señoritas:
Sofía Nazar Anchorena, Lola y Angélica Ebbeke, Lucía y Marta Cantilo, Clara Bullrich, María y Elvira Obarrio, Justa y Florencia Beccar Varela, Elena Aguiar, Elena White, Dora, Celia y Josefina Pietranera, María Antonia, Elena y Susana Bidau, María Matilde Noceti, Mercedes Madero, Delia y Ana Dalreaux, Susana y Celia Escalada, Laura y Cora Díaz Arana, Nelly Daireaux, Elena Verduga, Olga Schegner, María Duhau, Lucrecia y Susana Urien, Albertina, Herminia y Josefina Mayol, Adela y Leonor Bosch Gramajo, Angélica, Lola y María Flores Pirán, Susana y Angélica Malbrán, Carolina y Matilde Núñez, Ana María Flores Pirán, Aurelia Ferrari Cárcova, María Marín, María Josefina y María Carmen Madariaga Anchorena, María Teresa y Adelia Lacroze, Elena, Ester, Cora y Mercedes Hoevel, Laura y Cora Díaz Arana, María Eugenia Domecq García, Susana y Celia Escalada, Susana Noceti, Agustina y Josefina Lagos, Ester Cullen, María Ester y María Elena Alzaga Solé, Josefina y Ester Madariaga, Ester Carranza, Susana y Elena Murguiondo, Lucrecia Travers, Lola Marcó del Pont.

* * *

Esta mañana fueron inhumados en el cementerio del Oeste, los restos del señor [illegible] acaecido ayer, después de una larga enfermedad, ha sido muy deplorado en nuestros círculos.

Su muerte ha afectado a las familias de Molina, Pillado Matheu, Marín, Salas, Casanovas Moure y otras.
Asistió al sepelio una selecta y crecida concurrencia.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Martha Meeks, con el señor Felipe Palmarini.
Los novios han sido con tal motivo muy felicitados por sus numerosas relaciones.

* * *

De Montevideo:
Como hemos venido anunciando en números anteriores, los bailes de disfraz que se realizarán este año son poco numerosos.
El que se destaca del conjunto de estas hermosas fiestas, es fuera de duda el que se llevará a cabo el martes próximo en los salones del Club Uruguay. Ese día que desde años atrás está consagrado al baile de nuestro primer centro social, llevará a sus prestigiosos salones a elementos de verdadera figuración social.
—Mañana lunes tiene lugar el primer baile que el Club Español ofrece a sus asociados. Como todas las fiestas allí celebradas, la de mañana ha de alcanzar un lisonjero éxito.
—La Comisión Directiva del Círculo de Skating, en su deseo de activar la vida social de sus numerosos socios, ha resuelto ofrecerles dos bailes de disfraz. El primero se realizará el martes y el otro el día 17.
—Para el mes de abril ha quedado concertada la boda de la señorita Amelia Fresnedo Martínez con el señor Walter Harley Braga.
—Anoche se realizó en la villa de Las Piedras, el enlace del señor Diego Gayo Martínez con la señorita Juanita Cabrera. Dicho acto, realizado en casa del padre de la novia, diputado don Pilar Cabrera, dió lugar a una animada fiesta, a la que concurrieron familias de aquella localidad y de esta capital.
—Han dejado la quinta que ocupaban en la calle Agraciada, instalándose en una casa de la calle Chucarro, en Pocitos, el señor Juan Carlos Garzón y sus distinguidas hermanas.
—Pasa actualmente una temporada en la quinta del doctor Carlos Sáenz de Zumarán, en el Camino de Castro, la señorita Matilde de Herrero Arecena.
—Anoche ausentóse para Buenos Aires con el objeto de pasar allí varios días, el señor Eduardo Alvarez Aguiar.
—Se encuentra ya mejorada la respetable señora Elisa Díaz O'Shannan de Rey.
—Mejorado también, después de grave dolencia, el señor Abayubá Barbot.
—Falleció ayer, el señor Ventura Silveira, Jefe de Depósito de las Usinas Eléctricas del Estado.
Era un funcionario inteligente y honesto que, al cabo de muchos años de correcta actuación, había sabido captarse la consideración de sus superiores y la estima de todos sus compañeros.

* * *

De Adrogué
Fué un éxito el baile de disfraz y fantasía que se llevó a cabo anteanoche en el hotel "La Delicia" de esta localidad.
Se habían instalado dos orquestas, una en el gran salón de fiestas, y otra en los jardines, las que ejecutaron piezas de baile que fueron aprovechadas por numerosas parejas.
En uno de los intervalos del baile se sirvió la cena en pequeñas mesas, que fueron ocupadas totalmente por las familias.
Después continuó la fiesta muy animada hasta la madrugada.
Para el 16 del corriente, se anuncia otro baile organizado a beneficio del hospital.

* * *

De San Martín:
A pesar de los inconvenientes ocasionados con la huelga, resultó muy lucido el segundo baile de disfraz y fantasía dado por la comisión del Taller Unión y Caridad a beneficio de dicha institución, en los salones de la Sociedad Italiana.
Concurrieron numerosas familias de la localidad, pueblos vecinos y de la capital, bailándose con mucho entusiasmo hasta las 5 de la mañana.
El jueves próximo se efectuará en el teatro Romano, un concurso infantil, cuya comisión está integrada por distinguidas damas y asesorada por los jóvenes artistas Emilio Centurión y Miguel Dasso.
He aquí la comisión:
Josefina Mom de Albarracín, Sara Forest de Gueli, Margarita Molina de Cordero, Carolina Ortega de Centurión, Marta Fonrouge de Sagastume, Susana Castro Pueyrredón de Guglialmelli, Juanita Ansión de Astelarra y Carlota Moules de Picabea.

* * *

En la ciudad del Azul ha dejado de existir a los 37 años de edad; el señor Angel Castaño, caballero muy estimado que contaba con generales simpatías en nuestra sociedad y en los círculos ganaderos.
El señor Castaño había contraído una grave enfermedad en su establecimiento de campo en el Tandil, de donde fué trasladado por su familia hace pocos días al Azul, para su mejor asistencia.

Fueron ineficaces los auxilios de la ciencia para conjurar el mal que hizo crisis esta madrugada.
La noticia de la muerte del señor Castaño ha de producir honda pena entre sus amigos, que se contaban legión, pues reunía a sus dotes caballerosos, las condiciones de un carácter franco y sincero.
Sus restos serán traídos mañana a esta capital para ser inhumados en el cementerio del Norte, después de oficiarse una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar.

* * *

Aprovechando las fiestas de carnaval, las Termas de Cachéuta han sido muy favorecidas por una numerosa y distinguida concurrencia, tanto de la capital federal como de las provincias.
Entre las personas recien llegadas, figuran el doctor Juan R. Miranda Gallino, Eugenio Pini, Alejandro Red, Rodolfo González Aurelio R. Devoto y señora, Carolina Brea, mayor Valentín Olaechea, Manuel Rivero, Luisa C. de Coppola, doctor Pedro Lacavera, Nicolás Grenón, doctor Moisés Garramuño, Adolfo Bischoff, Nicolás Lafavanos, Luis Cevasco y familia, Emilio Grether y señora.

* * *

Mañana se realizará la excursión a las islas del Paraná, que ofrece el señor Eugenio C. Noé, a un grupo de amigos.
Habrá un picnic en uno de los recreos del Tigre.
Los invitados partirán de la dársena en el vapor "Rivadavia".

* * *

Una reunión social muy lucida motivará la recepción de máscaras que habrá esta tarde en la residencia de la señora Elena Frías, en San Fernando.

* * *

A mediados de este año, se efectuará el enlace de la señorita María Esther Balestra, con el señor Alfredo Pitaluga.

* * *

El jueves próximo, será bendecido en la mayor intimidad, el enlace de la señorita María Concepción Peralta Sánchez con el señor José C. Pedrotta.

* * *

Guarda cama, la señora Silvia Fernández Lavié de Díaz Rolón.
— Restablecida, la señora Susana Mayol de Bosch.
—Sigue mejor, la señora Rosa Balcarce de García Lawson.
— Guarda cama, la señora Delia Villanueva de Aberastury.
— Mejor, el señor Carlos Alzaga Solé.
—En vías de restablecimiento, la señora Angélica Alzaga de Domínguez.
—Enferma, la señorita Emma Benítez Basavilbaso.

* * *

Han llegado:
De Carmen de Areco, la señora Ana Castilla de Duffy doctor Mario A. Rivarola y familia.
— De Montevideo, la señora Margarita Uriarte de Obligado y su hija Alcira y el señor Francisco Colombo.
— De Mar del Plata, los señores Pedro Castro Escalada y familia, Franklin Gilardi y familia, Agustín Urdinarrain y su señora Fernanda Basavilbaso, Rodolfo Peracca.
— De Ortiz de Rosas, la señora Elma Wappers de Saborido y familia.
— De Pergamino, el señor Gustavo Breuer y señora.

* * *

Han partido:
Para Mar del Plata, el señor Salvador Socas y su señora Irene Jorge, Juan Socas y su señora Carmen Quirno Costa.
—Para Montevideo, la señora Laura Sienra Carranza de Cordiglia Lavalle, su hija Olga, y la señora Laura Cordiglia Lavalle de Bancalari, Alfredo Vayo Vilardebó y su señora Elena Merea Mac Donald, Juan Berhouet y la señorita María Elena Bertoret, Jacobo Parker, Tomás R. Valdez, Juan Carlos Ochoa y familia y Sebastián Casares.
— Para La Atalaya, la señora Julia García de Vedia y sus hijas, los señores Carlos Villademoros, su señora Julia Elena de Vedia, Nicanor Olivera y su señora Carolina de Vedia.
—Para Burzaco, el señor Alfredo Soares.
—Para Baradero, el doctor Enrique Adalid y señora.
— Para Maipú, los señores Guillermo y Enrique Schindler.
— Para Mar del Plata, los señores Pedro Christophersen y su señora Isabel Alcedo, Bernardo Arzeno y familia, Emilio Meyer Pellegrini y familia, Juan F. Oliver, Hilarión Larguía, Juan Cossio.
—Para Chile, el señor Hugo Sinistri.
—Para Río IV, el señor Luis Cañás.
—Para San Fernando, el señor Eduardo Fernández y su hijo Jorge.
—Para el Tigre, la señora María Dalí de Costa y familia, las señoritas Elsa y Margarita Pirovano, Herminia Sara Fernández y los señores Tomás de Estrada y señora Silvina Lynch, José Lastra, su señora Manuela Villafañe y sus hijas Angela y Amelia.
—Para Quequén, el doctor Eduardo Coronado y familia.

* * *

De La Plata:
El jefe del cuerpo de bomberos, comandante Algañaráz, ofreció un almuerzo ayer en el salón comedor de aquel cuerpo, al ex ministro de gobierno de la intervención, doctor Andrés Ferreyra (hijo), con motivo de su retiro del ministerio, después de haber actuado eficientemente.
Especialmente invitados, se sentaron a la mesa, además del obsequiante y del obsequiado, el interventor señor Cantilo y el ministro de gobierno y de hacienda, doctor Casás.
Fueron comensales, también, los señores: Jefe de policía, mayor Lacarrere, comisario de órdenes, Angel J. Iza; mayores Ernesto y Juan Flores; D. Manuel Pintos; comisarios Vicente Espeche y José García; Antonio Costa y Arturo Vattuone.
—El doctor Andrés S. Ferreyra y su esposa, ofrecieron anoche una comida en su domicilio, al interventor nacional señor Cantilo.
—Un núcleo de espirituales máscaras se congregó ayer tarde en el domicilio de la familia Loustalet, improvisándose una tertulia, que estuvo muy animada.
—Se anuncia para mañana a la tarde, un recibo de máscaras en casa de la familia Vilches.
—En la casa de los esposos Olivera, llevóse a cabo una lucida reunión. Concurrió el centro "Gloria Patria y Tradición" siendo muy agasajado por sus canciones.
Asistieron numerosas familias.

ARTE Y TEATRO

LOS ESTRENOS MADRILEÑOS

Con motivo del estreno en el Cómico de Madrid, de "El torbellino", vodevil en tres actos, original de Daniel Poveda, música de los maestros Quislant y Badía, dice el cronista teatral de "El Liberal" lo siguiente:
"Por una vez un autor discreto— y no se me enfaden por el adjetivo los demás proveedores de la casa, a los que estimo, admiro y bombeo.— ha evitado a Loreto y a Chicote las molestias de un viaje a tierras cuasi inexploradas y ha evitado a la clientela del Cómico—Madrid entero y los pueblos de los aledaños — el malestar de irse con su preferida pareja artística a sus frecuentes excursiones.
Daniel Poveda, que es íntimo de Chicote y que aun sabiendo que por las noches toman juntos su "tente en pie" de última hora en el café de Lisboa, padece del corazón con estas despedidas hebdomadarias — en el Cómico estrenan todas o casi todas las semanas,—decidió cortar el abuso, y pluma en ristre y cuartillas bajo la pluma, ¡zis, zas!, esto tomo, esto dejo, aplicó sus ocios a construir "sobre el pensamiento de una obra extranjera", un "vodevil", que ha resultado originalísimo y cuya acción se supone emplazada en la ciudad condal, a doce horas de Madrid, en el rápido, salvo posible alteración de los cuadros de marcha por falta de carbones...
Porque las escenas que ha trazado Daniel Poveda están llenas de gracioso movimiento, de hilarantes situaciones y de inofensivas frases, en primer término: por gratitud, en segundo lugar, la obra alcanzó un éxito franco y rotundo...
Poveda, con Quislant y Badía, salieron a hacerse cargo de un copioso aguinaldo de aplausos al final de cada uno de los tres actos, y luego entre bastidores, recibieron los tres—más Poveda que los músicos,—en audiencia privada y cordial, una diputación de actores y de expectadores que les estrechaban complacidos las manos, por los beneficios que les deben.
¡Le dolían un poco los huesos al público, queridos comediógrafos, de ir en peregrinación a la Majaderandia, al país de los estultos y a la capital del reino de los tolilis,
para salir convencido
de lo que es para ignorado!...
Y a la par que el triunfo de músicos y de libretistas, nos manda la justicia consignar el que alcanzaron Chicote, en el papel más largo, — no diremos en el de mayor lucimiento,— de la obra; Loreto, en su creación número ochocientos mil ochocientos ochenta y ocho de su vida de teatro —una doncellita inquieta, revoltosa y plena de malicia; Ponzano, enormísimo actor que domina, como pocos, el secreto de la caracterización adecuada, de la entonación y el gesto; Soler, en el apogeo de su autoridad; el veterano Manso, Peinador, Morales, Hernández, Ortiz, Bermúdez, Galindo...
Y de ellas, la Franco, en un "role" de italiana cuarentona y ligerita de cascos; Pilar Carreras, María López Martínez y María Aguila, bellas y elegantes; la Melchor, damita joven persuasiva y suelta; la Anchorena, que destacó su breve intervención; la Medero, la señora Castellano, la Borda, María Aguila, la Martín, la Román, la niña Leal, y el resto, en suma, y salvadas las naturales omisiones de cita del reparto.

MUSICA

DE LA SINFONIA

II

Empero en la historia del arte musical, antes de llegar a esta acepción definitiva, la palabra sinfonía ha sido aplicada a muchos objetos, por cierto bien distintos, los griegos designaban con él y esencialmente la consonancia de octava, a la vez que, según Servius, un cierto instrumento de música, quizás afincado en cuerdos dobles a la octava una de otra, o simplemente hecho para ser tocado a la octava de la voz.
Más tarde y hacia el siglo VIII, esta misma palabra designará una suerte de tambor usado en los ejércitos bizantinos, mientras en occidente, y hacia el siglo X, este término corrompido se aplicará al antecesor venerable de la vihuela rústica de los campesinos europeos, llamada también organistrum, y por aquel entonces muy en boga entre los músicos más doctos.
En fin, hacia los siglos XVI y XVII, el sentido se hace más preciso, al par que se limita. Aquel músico sueco adscripto a la corte de Cassel, pasa como habiendo sido el primero que escribiera, hacia 1721, bajo el nombre de sinfonías, piezas para orquesta en forma realmente sinfónica. Foerster, maestro de concierto del príncipe de Schwartzberg, Gebel, su sucesor, Teleman, J. R. Stanitz, músico bohemio que residió largos años en Munich, deben ser, asimismo, citados entre aquellos cuyas obras han podido inspirar a Hadyn en sus principios. Es necesario no olvidar la influencia preponderante que ejercieron sobre su espíritu las obras de Manuel Bach, no tanto por haber sido escritas para orquesta, como por haber fijado las claras reglas del desarrollo episódico musical.
Las primeras sinfonías de Haydn no difieren gran cosa de los ensayos realizados por sus contemporáneos. Las proporciones son las mismas; la orquesta, muy sencilla todavía, y que sólo comprendía, a más del cuarteto, dos óboes y dos cornos, es en un todo análoga a ella.
Es verdad que, más tarde, con las obras de su madurez, la originalidad de Haydn se muestra netamente: abandonó ya los ritmos del baile; aumentó los desarrollos y las proporciones, los episodios van siendo ya más trabajados, las combinaciones harmónicas más rebuscadas, la instrumentación, siempre sencilla, más variada y más ingeniosa.
Después de Haydn, Mozart y Beethoven tratarán el adagio, sea bajo forma de aria variada, sea bajo el aspecto de cantabile simple y, como su predecesor, escribirá el final sobre el plan del primer trozo en forma de rondó.
Beethoven, solo, reemplazará el minuetto, conservado por Mozart, con el Scherzo más rápido, cuya creación le es propia.
Por lo que respecta a la parte realmente expresiva, es preciso confesar que la mayor parte de las sinfonías de Haydn no evidencian una grande elevación. Si bien es cierto que la perfección de la forma presta algún interés a esas obras, no lo es menos que el autor no evidencia en ellas otra ambición que la de recrear al auditorio mediante un concurso de sonidos gratos al oído y combinados entre sí, de tal suerte, que constituyan una mera distracción del órgano de la audición.
Esa música no es, pues, en la mayoría de los casos, sino un simple "divertissement", una serie de arabescos sonoros, dotados de innegable elegancia; pero carentes de todo significado real.
Con Haydn, Mozart y Beethoven, constitúyese, pues, la sinfonía clásica, malgrado que este último maestro la ha elevado a tal altura, que, habiendo rebalsado su marco, estrecho en demasía, trazara el cauce de un nuevo género de música, en la cual la expresión impera como absoluta soberana, precisándose más y más cada día.
Todas las tentativas de música significativa existen al estado de germen en las sinfonías de Beethoven, y, de hecho, desde que nos legara sus obras maestras, los músicos venidos después de él vacilan entre la disciplina clásica y formal y las tradiciones que él instaurara.
Mendelssohn, Schuman, Brahms, en Alemania, César Franck, Saint Saëns y Rubinstein, y tantos otros que podríamos fácilmente citar, reflejan esas diferentes tendencias.

GACETILLA

AVENIDA

La revista de Serrano Clavero y el maestro Metón estrenada el sábado, fué fríamente recibida por el público. La pieza era conocida, por haber sido representada en otro escenario, donde obtuvo un franco éxito. Hoy se repite en sección de las 10.
Completan el programa, en segunda la zarzuela de Arniches y el maestro Chapí, "El puñao de rosas", y en última, el cuento militar "La alegría del batallón".
En vermouth se repite "Lysistrata".
Se ensaya con actividad la revista de Serrano Clavero "La hija de España", que será estrenada en breve.

MARCONI

Con motivo de un desacuerdo tenido con su autor, ha sido retirada del cartel la opereta "Prima dell'e nozze", estrenada el viernes.
Hoy se pondrá en escena "La principessa dei dollari".

MUIÑO - ALIPPI

Aparte de las tiples Barrilaro y Alonso, cuya incorporación a este elenco anunciáramos oportunamente, ha sido contratada la tiple cómica Lila Scotti, que completa el cuadro femenino.
El miércoles se hará la distribución de los papeles para las obras del debut, que son: una revista satírico-política de actualidad, original de González Castillo y que aún no tiene título; la otra será el sainete "Avanti Football Club", original de Arteri y Dameri. La tercer obra será posiblemente el sainete de Alberto Novión "La muerte de Quiroga", o bien una obra sin título de Alberto Vaccarezza.
El Buenos Aires está sufriendo importantes reparaciones, que lo hermosearán.

CAMBIO DE NOMBRE

De acuerdo con las ideas de los nuevos empresarios del teatro Moderno, donde actuará la compañía nacional Quiroga-Rosich, se ha cambiado el nombre del mismo.
En lo sucesivo se llamará Liceo, que era el primero que figuraba en la lista de la encuesta realizada recientemente por la empresa.

MAYO

Esta noche en sección de las 10 se realizará la primera representación de la comedia lírica de García Conde y Briones "El gaitero de la aldea". Completan el programa en segunda "Cleopatra" y en última "Productos españoles".

VITTONE-POMAR

El miércoles iniciarán su labor los elementos de esta compañía.
Para ese día están citados los artistas a fin de realizar la distribución de los papeles de las obras elegidas para el debut: La revista de Novión y Payón Herrera "Divos dobles" y "La barraca" nuevo sainete de Carlos Pacheco.

"LA RIÑA DEL FONOGRAFO"

Tal es el título de una opereta en un acto y tres cuadros, inspirada en "La reina del fonógrafo", de Lombardo.
No se trata, precisamente, de una parodia, a estar a los informes que tenemos, sino más bien es una adaptación criolla.
Los autores de este arreglo son Escobar y Payón Herrera.
La pieza ha sido entregada a la compañía del Buenos Aires.

"LA QUIEBRA"

Esta comedia dramática en tres actos, original del escritor uruguayo Edmundo Bianchi — el afortunado autor de "De America a las trincheras", será hecha conocer el jueves próximo de nuestro público por la compañía del Avenida.
Aunque la obra se sale del repertorio habitual de aquel elenco, esperamos su estreno con interés, pues la obra ha sido juzgada muy elogiosamente por la prensa del vecino país.

VARIEDADES

Dentro de breves días hará su presentación en el Florida la tonadillera Mercedes Alfonso.
—El dueto cómico Negri-Appiani ha interrumpido su actuación en el Esmeralda. Será un descanso breve. Anoche hizo su presentación en este escenario el excéntrico musical Fontsolá y las Giraldinas estarán aun una semana más.
— En el Eden Teatro actúa una compañía de variedades, entre cuyos números figuran La Nondeña, Teresa Villa y el cuadro de comedias nacionales Susani-Aldunate.
—El aplaudido trío de cantos y bailes españoles "Los Yetas" que actuaba en el Majestic, debutará el miércoles en el Soleil.

PERIODISMO

"LA SEMANA"

En Mendoza ha aparecido un festivo hebdomadario con el título que encabeza estas líneas. De excelente presentación, como muy pocas publicaciones similares del interior, bien informada sobre la vida provincial en todos sus órdenes, con un cuerpo selecto de redactores y dibujantes, "La Semana" revela un esfuerzo plausible para echar las bases de la revista moderna en la provincia donde aparece, y no es dudoso que tenga el éxito inherente a sus méritos.
Aparte de la sátira política "La Semana" inserta muy bellos trabajos literarios y artísticos.

Real San Carlos
Salones de Ruleta
Vapor "Colonia"
SALE MAÑANA MARTES, A LAS 10 a. m. REGRESA 7 p. m. IDA Y VUELTA, COMIDA, ETC., $ 8 m/n.
Vapor "Helios"
SALE HOY Y MAÑANA Y TODOS LOS DIAS A LAS 6.45 p. m. REGRESA 1 a. m. IDA Y VUELTA Y RULETA, $ 5 m/n.
Casino autorizado por ley del Superior Gobierno.
Hoy "HELIOS" 6.45 p. m.
Mañana "COLONIA" 10 a. m.

Instrucción pública

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Por secretaría, de 8.30 a 11 a. m., se expedirán las boletas de primera inscripción a los alumnos que hayan completado el curso anterior, los días que a continuación se indica.
Para 2o. año, los días 13 y 14 (diurnos y nocturnos); para 3er. año los días 15 y 16, íd íd; para 4o. año el día 18, íd íd; para 5o. año el día 19, íd íd.

CENTRO ASTURIANO DE CULTURA

Esta asociación ha abierto la inscripción para los cursos gratuitos de dibujo industrial y de figura, que se dictarán bajo la dirección del arquitecto señor Alfonso Lagardere.
La secretaría funciona en la avenida de Mayo 1139.

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Los exámenes de alumnos previos, aplazados y que postergaron para la presente época, se realizarán en este instituto desde el 15 al 28 del corriente mes, de acuerdo con los horarios que los interesados pueden consultar en el establecimiento.
La inscripción para todos los años de los diversos cursos del profesorado de enseñanza secundaria, dará comienzo el día 15 del corriente de 1 a 6 p. m. y se clausurará el 28 del mismo mes.
Los haberes por el mes de enero ppdo. serán abonados por tesorería el día miércoles próximo de 9 a 11 de la mañana.

BIBLIOGRAFIA

"EL IDEAL DE LILIA"

El señor Angel E. Sforza, acaba de publicar en un volumen dos obras teatrales que llevan por título "El ideal de Lilia" y "La voz del amor". Trátase de dos piezas de un honda intensidad dramática, un carácter bien trazado, que recuerdan, por su fuerza moral, los creados por el genio de Ibsen.
El diálogo es, en ambas incisivo y vehemente, de tal manera que nunca decae la atención del lector. Tampoco, en el movimiento de los personajes se notan esos defectos tan comunes en la dramaturgia efectista, consistente en sacrificar la verdad y la lógica de los hechos a calculadas situaciones de una emoción falsa. No es menos de alabar el elevado gusto del autor que no le permite caer nunca en licencias de lenguaje o de técnica teatral, atento únicamente a que sus personajes obren y hablen de acuerdo con el propio temperamento y condición de cada uno.
Por último la prosa es sumamente castiza y viviente, cualidades de verdadero escritor.
En suma, el señor Sforza ha realizado un excelente esfuerzo por elevar el nivel artístico de nuestro teatro y sería lamentable que no pasasen del libro al proscenio, para ejercer la benéfica influencia y obtener el justo éxito a que tienen perfecto derecho.

REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

El número 54 de esta hermosa publicación, inserta un sumario muy interesante en que se destacan los trabajos firmados por los señores Emili Ravignani, J. A. Dabilberg y José González Galé.

Cía. Argentina de Navegación
(Nicolás Mihanovich) Limitada
Casa matriz 41 Threadneedle Street, Londón E. C.
FLOTA: 350 BUQUES
Itinerario a regir desde el 21 de noviembre de 1917
Línea Buenos Aires-Montevideo. — Salidas de la Dársena Sud, todas las noches a las 10.30 p. m., con los nuevos y lujosos vapores a turbina "Ciudad de Buenos Aires", y "Ciudad de Montevideo".
Línea Salto y escalas. — Salidas martes, jueves y domingos, a las 3 p. m.
Línea Colonia-Carmelo y escalas. — Salidas miércoles y domingos, a las 8 a. m.
Línea directa a Gualeguaychú. — Salidas miércoles y sábados, a las 5 p. m.
Línea Paraná-Alto Paraná (hasta Posadas). Paraguay-Alto Paraguay (hasta Corumbá). — Salidas miércoles y domingos, a las 10 a. m., sábados a las 11 a. m.
Para informes y pasajes, dirigirse a la Administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo. — Buenos Aires.

AVISOS ECONOMICOS
Servicio doméstico 0.20 ctvos., por publicación hasta 20 palabras.
VARIOS
SE AVISA A LOS QUE TENGAN DEUDOS en la bóveda de la familia de Alegre (cementerio del Norte), que dentro de los 30 días contados desde la fecha, se retiren los restos depositados. Transcurrido ese plazo, se depositarán en el osario general.

PARQUE JAPONES
CALLAO Y PASEO DE JULIO — TEMPORADA DE VERANO
Abierto todos los días de 2 de la tarde a las 12 1/2 de la noche.
MARTES Y VIERNES DIAS DE MODA
Novedosas atracciones al aire libre. — Continuamente debuts en el Teatro Romano, Ferrocarril escénico, Las olas, Water-chute y bobby, Canal Misterioso, Wilp, Aeroplano, Rueda gigante, Disco de la risa, Bandas de música, etc.
Entrada todos los días de tarde, $ 0.50 con un vale gratuito. Noche todos los días, 1 peso con 2 vales gratuitos, uno para el teatro y una diversión.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

BREVES APRECIACIONES

Un programa abundante de inscripciones es el que nos brinda nuestra primera institución hípica, para la reunión que debe celebrarse mañana en el Hipódromo Argentino.

En diversas de las pruebas de que más adelante pasaremos a ocuparnos, hay anotados animales que en sus pasadas presentaciones, han venido obteniendo una honrosa figuración, lo que permite creer que en este nuevo compromiso que tiene a cumplir cada uno de ellos, pueden obtener una actuación mucho más descollante.

En el premio Anarquía, base de la prueba inicial del programa, catorce yeguas de tres años, perdedoras, ha conservado su anotación.

Cribe se ha puesto linda con el reposo que ha tenido, y debe en esta ocasión figurar en los primeros puestos.

Burlona reaparece en buenas condiciones de preparación, y su ecurie espera verla alternar con éxito.

Mimosa II, dado los buenos ejercicios que en privado produce, puede ocupar uno de los puestos de preferencia.

Esnea que no cumplió su compromiso ayer, ha sido reservada especialmente para esta carrera, donde al parecer ha quedado a su entera disposición.

En los mil cuatrocientos metros de la segunda carrera del programa, son diez, los tres años perdedores machos, que se alinearán a las órdenes del starter.

Ponchinello tiene una brillante oportunidad, para mejorar su última performance, que fué mala...

Claro de Luna, según su caballeriza, debe en esta ocasión abandonar la categoría de perdedor.

Miñón, por su segundo de Silver Truho, es un candidato digno de tenerse en cuenta.

Geronte es el candidato lógico de la prueba, pues su última performance en pos de Fierabrás, le da títulos para ello.

Un número crecido de competidores, son los que posiblemente concurrirán a disputarse la prima ofrecida al vencedor del premio Callejas.

Binette, por su última performance, es una candidata que se recomienda por sí sola. La hija de Arcadic anda corriendo mucho.

Harlem mejorará su última carrera, pues en su ejercicios demuestra que está en condiciones de alternar con éxito.

Betso, dada la forma como obtuvo su última victoria, es de esperar que en esta ocasión logre alcanzar uno de los puestos de preferencia.

Hirsuto puede continuar la serie de victorias, que tan oportunamente —para su ecurie— inició.

Casero, que en privado corre una enormidad, puede en esta ocasión confirmar esos ejercicios.

Infalible conviene no descuidarlo, pues como anda bien en sus trabajos, puede resultar la sorpresa de la carrera.

El triunfo obtenido por A. B. C. ayer, elimina a la hija de Craganour del cuarto número del programa, quedando reducida la carrera por lo tanto a sólo cuatro competidoras.

Snowflaque debe mejorar su última carrera, pues la pupila del stud Ascot cumple sus ejercicios con regularidad.

Santa que ocupó el segundo puesto de A. B. C. será la preferida de la cátedra, y a no dudar, la probable ganadora.

Jacobita cuenta con muy buenos ejercicios, y si nos atenemos a la información, puede llegar a comprometer la victoria de la favorita Santa.

—En lugar de la carrera de productos de dos años perdedores machos, que no se llenó debido al escaso número de inscriptos, se disputará el premio Dándalo, carrera para caballos de tres años ganadores de una carrera no clásica.

Señorial reaparece convenientemente preparado, y en condiciones de producir una gran carrera.

Fucho, que al disputar su última carrera fué tercero de Cromo, tiene una brillante oportunidad para confirmar aquella performance.

Vaniteux cumple sus ejercicios con regularidad e inspira a su ecurie bastante confianza, en la prueba que nos ocupa.

Herrial puede que finalmente responda en esta ocasión, a los buenos ejercicios que en privado produce.

Pringles ha sido reservado para esta prueba, donde su ecurie tiene esperanzas de verlo conducirse con éxito.

Isleño es otro candidato que no debe descuidarse, por cuanto en privado se desempeña bien.

Emden, que ayer fué cuarto de Campeador II, puede resultar en esta ocasión la probable sorpresa de la carrera.

Nada menos que veintiuna yeguas de tres años ganadoras de una carrera, son las que han conservado su anotación en el sexto número del programa.

Andanada y Wilda forman una pareja formidable, pues ambas pupilas del stud Iceache cumplen sus ejercicios con regularidad.

Gambia, dada la forma como se desempeña en sus trabajos, es de asignarle grandes probabilidades a esta hija de Chilli II.

Porteña II, que ya conoce el marcador en pruebas análogas a la que ahora nos ocupa, puede nuevamente alternar con éxito.

Zizaña, que anda corriendo mucho, puede resultar la sorpresa de la carrera.

Patrie inspira a su ecurie gran confianza, y esto se debe a lo bien que cumple sus ejercicios.

Ecureuil viene a la carrera bien preparada, y creemos que ha de ocupar uno de los primeros puestos.

El handicap de la milla ha logrado reunir a un buen número de concurrentes, que por sus performances anteriores, la mayoría de ellos, se encuentran en igualdad de condiciones para obtener la victoria.

Art Nouveau, aunque pesado, puede ocupar uno de los primeros puestos, pues en privado se desempeña bien.

Grey Eyes, que en su última presentación obtuvo una fácil victoria, es, a nuestro juicio, el candidato que de nuevo debe imponerse.

Mirabeau II reaparece bien preparado, y estará en los puestos de preferencia.

Cacique reaparece convenientemente preparado, y estamos en la seguridad de que no hará mal papel.

Hurgón, si es presentado, se perfila un temible antagonista, pues su carrera de ayer fué muy buena.

Fripona, que fué segunda de Diamant, tiene una brillante oportunidad para agregar a su haber una victoria más.

Anfitrita y Fortune, por el reducido peso que llevan, pueden ser la sorpresa de la carrera.

En el handicap final de la reunión, ocho son los animales que han conservado su anotación.

Art Nouveau, si disputa esta prueba, tiene probabilidades de poder adjudicarse el triunfo.

Lance reaparece bien preparado, y a juicio de su ecurie, debe producir una gran carrera.

Ronde du Soir está bien colocada, y producirá buena carrera.

Parigot si es presentado, puede mejorar sus dos últimas carreras, que han sido muy malas.

General French, que va liviano y tiene buena corrida, nos resulta el mejor candidato de la carrera.

Cantaridina reaparece en condiciones de sacar triunfante los colores que defiende.

Etrusco puede ser la probable sorpresa. Conviene, pues, no descuidarlo.

LOS COMPETIDORES DE MAÑANA

Aprontes e informaciones generales

SUS PERFORMANCES

Como hemos hecho costumbre, insertamos a continuación las dos últimas performances de los caballos que se encuentran en el programa de mañana, así como sus ejercicios respectivos, para que los aficionados puedan tener una guía que les sirva de base para la elección del candidato que a su juicio reuna más probabilidades de salir victorioso. Los distintos competidores que figuran en el programa oficial son los siguientes:

PRIMERA CARRERA

Distancia, 1000 metros

Itaca — La hija de Africander en sus dos últimas presentaciones ha tenido la siguiente figuración: Con 53 kilos fué tercera de Parvulita 56, segunda Chabeta 56, en 1'40" los 1600 metros, y luego fué no placé de Bocina en 1'42" 1|5 la misma distancia.
Anda regular.

Cribe — Fué cuarta de Haydée, Burlona y Cruz Roja, en 1'26" 2|5 los 1400 metros y luego con 53 kilos fué tercera de Westeria 56, segunda Orza 56 en 1'5" 4|5 los 1100 metros.
Puede ganar.

La Pino — Debutó siendo no placé de Cubanita en 1' los 1000 metros y luego fué no placé de Malaca en 1' 4|5 la misma distancia.
Es ligera.

Militza — Corrió una vez siendo no placé de Price en 1'2|5 los 1000 metros.
Puede correr bien.

Royal Maid — Es debutante.
Puede andar cerca.

Burlona — Fué no placé de Chistosa en 1'40" los 1600 metros y luego fué tercera de Tonadillera, segunda Cruz Roja en 1'26" 3|5 los 1400 metros.
Es buena candidata.

Rena — Corrió una vez siendo no placé de Prise en 1'4|5 los 1000 metros.
Puede correr bien.

Astillera — Fué no placé de Francheville en 1'15" 3|5 los 1200 metros y luego fué cuarta y última de Parvulita, Chabeta e Itaca en 1'40" los 1600 metros.
Es ligera.

Ivica — No placé de Bosnia en 1' los 1000 metros y luego fué no placé de Prise en 1' 4|5 la misma distancia.
Puede correr bien.

Majela — Fué no placé de Montana en 1'27" 3|5 los 1400 metros y luego fué tercera en la que hicieron puesta Cruz Roja y Hecha en 1'40" los 1600 metros.
Anda bien.

Footlight — Fué no placé de Valbuena en 1'40" 1|5 los 1600 metros y luego fué no placé de Hydre en 1'26" 2|5 los 1400 metros.
Puede ganar.

Mimosa II — Fué cuarta de Resentida, Desdémona y Westeria en 1'1" y 3|5 los 1000 metros y luego fué cuarta de Westeria, Orza y Cribe en 1'5" 4|5 los 1100 metros.
Es muy ligera, pero vale poco.

Esnea — No placé de Gambia en 1'26" 1|5 los 1400 metros y luego fué con 51 kilos tercera de Silver Thurst 56, segundo Miñón 56 en 1'15" 1|5 los 1200 metros.
Es gran candidata.

Malena — Fué no placé de Dinadia en 1'7" 1|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Resentida en 1'1" 3|5 los 1000 metros.
Puede ganar.

SEGUNDA CARRERA

Distancia, 1400 metros

Dymac — Fué cuarto de Bollito, Mirasol y Bólido en 1'26" los 1400 metros y luego fué no placé de Wilde en 1'38" 1|2 los 1600 metros.
Anda regular.

Sea Over — No placé de Rosellón en 1'13" 2|5 los 1200 metros y luego fué no placé de Junior en 1'6" 1|5 los 1100 metros.
Vale poco.

Ponchinello — Con 53 kilos fué segunda de Namur 56 en 1'27" los 1400 metros y luego fué no placé de Fierabrás en 1'27" 4|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Querubín — Corrió una vez siendo no placé de Fierabrás en 1'27" y 4|5 los 1400 metros.
Anda regular.

Balai — Fué no placé de Briand en 1'37" 1|2 los 1600 metros y luego fué no placé de Alcoy en 1'14" 2|5 los 1200 metros. No puede correr por haber sido ganador ayer.
No corre.

Claro de luna — Con 54 kilos fué tercero de Vaniteux 56, segundo Remembranza 56 en 1'39" los 1600 metros y luego con 54 fué segundo de Brisk Up 56 en 1'40" 3|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Miñón — No placé de Junior en 1'6" 1|5 los 1100 metros y luego fué segundo de Silver Thrush en 1'15" y 1|5 los 1200 metros.
Les gusta.

Brulé — Fué no placé de Marisco en 1'8" 2|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Caburci en 1'4|5 los 1000 metros.
Anda regular.

Geronte. — Fué no placé en la carrera que hicieron puesta Cabool con Irmao, en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego fué segundo de Fierabrás en 1'27" 4|5 los 1400 metros.
Es gran candidato.

Timbrel — Corrió una vez siendo no placé de Caburci en 1'4|5 los 1000 metrso.
Es difícil.

TERCERA CARRERA

Distancia, 1600 metros

Majadero — Con 56 kilos fué tercero de Tarja 52, segunda Ortiguita 51 en 1'25" los 1400 metros y luego con 51 fué no placé de Harlem 49 en 1'38" los 1600 metros.
Puede ganar.

Binette — Fué no placé con 46 kilos de Harlem 49 en 1'38" los 1600 metros y luego ganó con 51, siendo segunda Tarja 51, tercera Ortiguita 51 en 1'26" los 1400 metros.
Anda bien.

Harlem — Ganó con 49 kilos siendo segunda Rosedal 57, tercera Tarja 49, en 1'38" los 1600 metros y luego con 56 fué no placé de Binette 51 en 1'26" los 1400 metros.
Tiene buena carrera.

Lord Beatty — Fué segundo con 47 kilos de Pacará 52 en 2'18" y 3|5 los 2200 metros y luego fué tercero con 45 de Betso 44, segunda Tarja 48, en 1'39" los 1600 metros.
Puede ganar.

Betso — Con 43 kilos fué tercero de Pacará 52, segundo Lord Beatty 47 en 2'18" 3|5 los 2200 metros y luego ganó con 44, siendo segunda Tarja 48, tercero Lord Beatty 45 en 1'39" los 1600 metros.
Puede ganar.

Hirsuto — Ganó con 50 kilos, siendo segundo Casero 56, tercero Audemars 51 en 1'52" 2|5 los 1800 metros y luego ganó con 49, siendo segundo Stellaris 47, tercero Tanguero 49, en 1'53" 3|5 la misma distancia.
Es gran candidato.

Comunal — No placé con 53 kilos de Binette 51 en 1'26" los 1400 metros y luego con 42 no placé de Betso 44 en 1'39" los 1600 metros.
Puede ganar.

Fortín Uno — Con 56 kilos fué no placé de Hirsuto 50 en 1'52" 2|5 los 1800 metros y luego con 47 fué tercero de Pinch 50, segundo Humbertito 50 en 2'4" 4|5 los 2000 metros.
Es buen candidato.

Imp — Fué cuarto con 56 kilos de Etrusco 56, Librón 56 y Lord Beatty 56 en 1'41" los 1600 metros y luego con 53 fué no placé de Binette 51 en 1'26 los 1400 metros.
Anda bien.

Casero — Con 52 kilos fué cuarto de Tarja 52, Ortiguita 51 y Majadero 56 en 1'25" los 1400 metros y luego fué segundo con 56 de Hirsuto 50 en 1'52" 2|5 los 1800 metros.
Puede correr bien.

Isoca — No placé con 47 kilos de Harlem 49 en 1'38" los 1600 metros y luego no placé con 49 de Hirsuto 49 en 1'53" 3|5 los 1800 metros.
Es difícil.

Deán Funes — Viene de La Plata.
Puede ganar.

Ortiguita — Con 51 kilos fué tercera de Binette 51, segundo Tarja 54 en 1'26" los 1400 metros y luego con 43 fué no placé de Pinch 50 en 2'4" 4|5 los 2000 metros.
Anda regular.

Gerundio — Corrió una vez siendo con 49 kilos no placé de Binette 51" en 1'26" los 1400 metros.
Es difícil.

Silvano — No placé con 47 kilos de Majadero 52 en 1'50" 4|5 los 1800 metros y luego fué tercero con 50 de Lord Derby 55, segundo Casero 50 en 1'26" 1|2 los 1100 metros.
Es difícil.

Tanguero — Con 49 kilos fué tercero de Hirsuto 49, segundo Stellaris 47 en 1'53" 3|5 los 1800 metros y luego con 42 fué no placé de Pinch 50 en 2'4" 4|5 los 2000 metros.
Es difícil.

Infalible — Fué segundo con 53 kilos de Forsight 54 en 2'8" 2|5 los 2000 metros y luego con 49 fué no placé de Hirsuto 50 en 1'52" 2|5 los 1800 metros.
Anda bien.

Kakay — No placé de Quitasol en 1'9" 1|5 los 1100 metros y luego no placé de Luneville en 1'41" los 1600 metros.
Es veloz.

CUARTA CARRERA

Distancia, 900 metros

Snowflakle — Debutó siendo segunda de Jilguera en 48" 1|5 los 800 metros y luego fué cuarta de Escoba, Florette y Usura en 48" 2|5 la misma distancia.
Puede ganar.

A. B. C. — No puede correr por ser ganadora.
No corre.

Santa — No placé de Vista Larga en 47" los 800 metros y luego fué segunda de A. B. C. en 49" la misma distancia.
Es la mejor candidata.

Parisienne — Corrió una vez siendo no placé de Vista Larga en 49" los 800 metros.
Anda regular.

Jacobita — Fué tercera de Jilguera, segunda Snowflakle en 48" 1|5 los 800 metros y luego fué tercera de Star, segunda Jacqueline, en 49" 3|5 la misma distancia.
Les gusta.

QUINTA CARRERA

Distancia, 1600 metros

Juguete — Con 56 kilos fué no placé de Crocus 57 en 2'7" los 2000 metros y luego con 56 fué cuarto en la que hicieron puesta Amnecia 56 con Liviano 53, tercero El Plumitas 56, en 1'53" 2|5 los 1800 metros.
Puede ganar.

Brisk Up — Fué cuarto de Vaniteux, Remembranza y Claro de Luna en 1'39 1|5 los 1600 metros y luego ganó siendo segundo Claro de Luna, tercero Butter Man en 1'40 3|5 la misma distancia.
Es buen candidato.

Apio — Con 54 kilos fué no placé de Tirsis 57 en 1'39" los 1600 metros y luego con 54 fué segundo de Crocus 57 en 2'7" los 2000 metros.
Puede ganar.

Señorial — Debutó siendo tercero de Gamo, segundo El Cóndor en 1'14" 1|5 los 1200 metros y luego ganó siendo segundo Júnior, tercero Claro de Luna en 1'12" 4|5 la misma distancia.
Anda bien.

Milla Man — Con 56 kilos fué cuarto de Berthier 56, Ramalero 56 y Campeador II 56 en 1'6" los 1100 metros y luego con 56 fué no placé de Retamo 56, en 1'26 2|5 los 1400 metros.
Es difícil.

Fucho — Con 48 kilos fué no placé de Highlandman 42 en 1'39" los 1600 metros y luego con 56 fué tercero de Crocus 57, segundo Apio 54 en 2'7 los 2000 metros.
Anda regular.

Vaniteux — Ganó siendo segundo Remembranza, tercero Claro de Luna en 1'39" 1|2 los 1600 metros y luego con 56 fué no placé en la que hicieron puesta Amnecia y Liviano 56 en 1'53 2|5 los 1800 metros.
Puede ganar.

Herrial — No placé con 49 kilos de Puntapié 49 en 1'50" 4|5 los 1800 metros y luego no placé con 54 en la que hicieron puesta Amnecia 56 y Liviano 53, en 1'53" 2|5 la misma distancia.
Les gusta.

Pringles — Con 56 kilos fué no placé de Tirsis 56 en 1'52" 3|5 los 1800 metros y luego con 56 fué no placé en la que hicieron puesta Amnecia 56 y Liviano 53, en 1'53" 2|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Quito — Fué no placé con 56 kilos de Tirsis 56 en 1'52" 3|5 los 1800 metros y luego con 56 fué no placé en la que hicieron puesta Amnecia 56 y Liviano 53 en 1'53" 2|5 la misma distancia.
Anda regular.

Last Orange — Fué tercero de Herrial, segundo Irmao en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego ganó siendo segundo Cabool, tercero Claro de Luna en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Isleño—Ganó, siendo segundo Vaniteux, tercero Crillon, en 1'39" 4|5 los 1600 metros y luego con 56 kilos fué no placé en la que hicieron puesta Amnecia 56 y Liviano 53, en 1'53" 2|5 la misma distancia.
Anda poco.

Silver Thrush — Debutó ganando, segundo Miñón, tercera Esnea, en 1'15" 1|5 los 1200 metros.
Puede ganar.

El Plumitas — Con 50 kilos fué tercero de Puntapié 49, segundo Mayor López 49, en 1'50" 4|5 los 1800 metros y luego con 56 fué tercero en la que hicieron puesta Amnecia 56 y Liviano 53, en 1'53" 2|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Emden — Fué no placé con 54 kilos de Tirsis 57 en 1'39" los 1600 metros y luego fué cuarto con 51 de Campeador 57, Alcoy 54 y Crocus 57 en 1'26" 2|5 los 1400 metros.
Puede ganar.

SEXTA CARRERA

Distancia, 1600 metros

Andanada — Debutó siendo segunda de Gambia en 1'26" 1|5 los 1400 metros y luego ganó, siendo segunda Porcia, tercera Bocina en 1'41" 3|5 los 1600 metros.
Puede correr bien.

Wilda — Fué tercera con 56 kilos de Montana 53, segunda Ecureuil 56 en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego con 56 fué no placé de Hydre 56 en 1'28" los 1400 metros.
Tiene buena carrera.

Lucania — Ganó, siendo segunda Porcia, tercera Oroya en 1'40" los 1600 metros y luego con 56 fué no placé de Montana 53 en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Vale poco.

Gambia — No placé con 49 kilos de La Glorieuse 52 en 1'41" 2|5 los 1600 metros y luego fué cuarta con 54 de Pocha 54, Fortuna 54 y La Glorieuse 57, en 1'39" 4|5 los 1600 metros.
Puede ganar; anda muy bien.

Indirecta — No placé con 56 kilos de Royal Dream 56, en 1'40" los 1600 metros, y luego no placé con 56 de Montana 53, en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Es difícil.

Tonadillera — Fué segunda de Chistosa en 1'40" los 1600 metros, y luego ganó, siendo segunda Cruz Roja, tercera Burlona, en 1'26" 3|5 los 1400 metros.
Anda bien.

Chistosa — Fué tercera de Bocina, segunda Oroya, en 1'42" 1|5 los 1600 metros, y luego ganó, siendo segunda Tonadillera, tercera Desdémona, en 1'40" la misma distancia.
Es difícil.

Sigma — Con 56 kilos fué no placé de Fortune 56, en 1'38" 3|5 los 1600 metros, y luego con 41 fué no placé de Rosedal 56, en 2'19" 4|5 los 2200 metros.
Es difícil.

Galatea — Ganó, siendo segunda Latina, tercera Winnipig, en 1'42" 2|5 los 1600 metros, y luego fué no placé de Fortune, en 1'38" 3|5 la misma distancia.
Anda regular.

Serenidad — Fué cuarta con 56 kilos de Anfitrita 56, Fortunata 56 y Wilda 56, en 1'40" los 1600 metros, y luego con 54 fué no placé de Pocha 54, en 1'39" 4|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Geranium — Fué tercera de L'Espoir, segunda Leyenda II, en 1'15" siendo segunda Matilde, tercera Mulhouse, en 1'26" 4|5 los 1400 metros.
Puede ganar.

Porteña II — Con 56 kilos fué cuarta de Montana 53, Ecureuil 56 y Wilda 56, en 1'39" 1|5 los 1600 metros, y luego fué tercera con 56 de Hydre 56, segunda Novicia 54, en 1'28" los 1400 metros.
Puede ganar.

Zizaña — No placé con 52 kilos de Pocha 54, en 1'39" 4|5 los 1600 metros, y luego con 51 fué tercera de Fortunata 57, segunda Dinadia 54, en 1'17" los 1200 metros.
Es mucho tiro.

Novicia — No placé con 50 kilos de La Glorieuse 52, en 1'41" 2|5 los 1600 metros, y luego fué segunda con 54 de Hydre 56, en 1'28" los 1400 metros.
Puede ganar.

Patrie — Con 51 kilos fué no placé de Pocha 54, en 1'39" 4|5 los 1600 metros, y luego con 56 fué no placé de Montana 53, en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Es difícil.

Fourire — Fué no placé con 48 kilos ed Puntapié 49, en 1'50" 4|5 los 1800 metros, y luego no placé con 54 de Fortunata 57, en 1'17" los 1200 metros.
Es difícil.

Ecureuil — No placé con 51 kilos de La Glorieuse 52, en 1'41" 2|5 los 1600 metros, y luego con 56 fué segunda de Montana 53, en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Quietud — Con 56 kilos fué no placé de Hydre 56, en 1'28" los 1400 metros, y luego con 54 fué no placé de Fortunata 57, en 1'17" los 1200 metros.
Vale poco.

Pomaré — Fué cuarta con 56 kilos de Divinidad 56, Wilda 56 y Sigma 56, en 1'39" 4|5 los 1600 metros, y luego con 54 fué no placé de Fortune 56, en 1'38" 3|5 la misma distancia.
Es difícil.

Franela. — Con 54 kilos fué no placé de Pocha 54, en 1'39" 4|5 los 1600 metros, y luego no placé con 46 de Puntapié 49, en 1'50" 4|5 los 1800 metros.
Anda bien.

Lady Ada — No placé con 56 kilos de Fortune 56, en 1'38" 3|5 los 1600 metros, y luego con 54 fué no placé de Fortunata 57, en 1'17" los 1200 metros.
Es difícil.

SEPTIMA CARRERA

Distancia 1600 metros

Art Noveau — Ganó con 54 kilos siendo segundo Hurgón 47, tercero Clearing 59, en 1'37" 2|5 los 1600 metros, y luego con 59 fué no placé de Fachinero 56, en 1'38" la misma distancia.
Es difícil.

Grey Eyes — Fué cuarto con 47 kilos de Fachinero 54, Clearing 59 y Diakova 41, en 1'37" 1|5 los 1600 metros, y luego ganó con 50, siendo segunda La Glorieuse 41, tercero Datilero 57, en 1'37" 4|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Mirabeau II — Con 51 kilos fué segundo de Fachinero 54, en 1'37" 1|5 los 1600 metros, y luego con 52 no placé de Diakova 41, en 1'37" la misma distancia.
Puede ganar.

Cacique — Ganó con 46 kilos, siendo segundo Guillermín 48, en 1'52" los 1800 metros, y luego con 51 fué no placé de Diakova 41, en 1'37" los 1600 metros.
Corre mucho.

Gringuilla — Con 49 kilos fué tercera de Fachinero 56, segundo Sunday 50, en 1'38" los 1600 metros, y luego con 46 fué no placé de Diamant 48, en 1'38" la misma distancia.
Anda bien.

Hurgón — Con 44 kilos fué cuarto y último de Cacique 46, Guillermín 48 y Patchid 41, en 1'52" los 1800 metros, y luego con 53 fué segundo de Protea 46, en 1' 1|5 los 1000 metros.
Puede ganar.

Marline — Ganó con 33 kilos, siendo segunda La Glorieuse 52, tercera Montana 47, en 1'37" 3|5 los 1600 metros, y luego con 41 fué cuarta de Diamant 48, Fripona 40 y Diakova 42, en 1'38" la misma distancia.
Puede ganar.

Fripona — No placé con 53 kilos de Irish Bell 45, en 1'38" los 1600 metros, y luego con 40 fué segunda de Diamant 48, en 1'38" la misma distancia.
Es gran candidato.

Anfitrita — Con 50 kilos fué tercera de Calia 47, segunda Rossie Cheeks 43, en 1'45" los 1700 metros, y luego con 42 fué cuarta de Puntapié 41, L'Espoir 45 y Tirsis 49, en 1'39" 3|5 los 1600 metros.
Es difícil.

Mayor López — Fué segundo con 49 kilos de Puntapié 49, en 1'50" 4|5 los 1800 metros, y luego con 54 fué no placé de Campeador II 57, en 1'26" 2|5 los 1400 metros.
Anda regular.

Fortune — No placé con 51 kilos de Marline 53, en 1'37" 3|5 los 1600 metros, y luego con 43 fué cuarta y última de Grey Eyes 50, La Glorieuse 41 y Datilero 57, en 1'37" 4|5 la misma distancia.
Vale poco.

OCTAVA CARRERA

Distancia 2200 metros

Art Nouveau — Ganó con 54 kilos, siendo segundo Hurgón 47, tercero Clearing 59, en 1'37" 2|5 los 1600 metros, y luego con 59 fué no placé de Fachinero 56, en 1'38" la misma distancia.
Es difícil.

Lance — Ganó con 54 kilos, siendo segundo Fachinero 53, tercero Cacique 48, en 1'39" 1|5 los 1600 metros, y luego con 56 fué no placé de Chilcal 44, en 1'37" 2|5 la misma distancia.
Puede ganar.

Rosedal — Con 55 kilos fué no placé de Cavador 52, en 2'18" 1|5 los 2200 metros, y luego con 58 fué no placé de Pinch 50, en 2'4" 4|5 los 2000 metros.
Anda bien.

Ronde du Soir — No placé con 52 kilos de Diamant 55, en 2'18" 2|5 los 2200 metros, y luego fué cuarta con 52 kilos de Rasante 49, Irish Bell 54 y Curiosity 56, en 2'38" 1|5 los 2500 metros.
Es capaz de ganar.

Parigot — Con 51 kilos fué no placé de Betso 44, en 1'39" los 1600 metros, y luego con 53 fué no placé de Pinch 50, en 2'4" 4|5 los 2000 metros.
Puede correr bien.

General French — Fué segundo con 57 kilos de Gamo 52, en 2'5" 4|5 los 2000 metros, y luego ganó con 57, siendo segundo Briand 55, tercero y último Marisco 52, en 1'53" los 1800 metros.
Anda bien.

Cantaridina—Con 56 kilos fué no placé de Fripona 47, en 1'44" 1|5 los 1700 metros, y luego fué cuarta con 46 de Diakova 41, Guillermín 50 y Protea 41, en 1'37" los 1600 metros.
Corre bastante.

Etrusco — Fué tercero con 47 kilos de Clearing 59, segundo Sunday 50, en 1'14" 1|5 los 1200 metros, y luego con 48 fué no placé de Cavador 52, en 2'18" 1|5 los 2200 metros.
Es mucho tiro.

A LOS EMPLEADOS

La reunión de mañana es la que lleva el número 14 de las disputadas en la actual temporada. Corresponde al segundo turno de domingos y feriados.

La primera carrera se largará a las 2.30, siendo obligatoria la entrada a los pabellones una hora antes de la citada para los empleados del sport.

Desde la reunión del jueves próximo las carreras darán principio a las 2 p. m.

CASERO

Después de obtener un segundo puesto en forma brillante la última vez que fué presentado en público, ha gozado de un reparador descanso que puede resultar de gran influencia para su manera de desempeñarse en la carrera de mañana.

Casero es uno de los principales enemigos de Hirsuto en esta oportunidad y su ecurie piensa que ha de sultar el vencedor, si no tiene contratiempo alguno en la largada, cosa muy factible de acontecer dado lo numeroso del lote.

HIRSUTO

Ha logrado dos triunfos consecutivos este regular hijo de Nero, y como en la prueba que tomará parte mañana está muy bien colocado puede seguir la serie tan brillantemente iniciada.

Hirsuto cuenta con muchos partidarios que creen segura su victoria ya que su estado de training es el mismo que ostentaba en sus presentaciones anteriores.

ANDANADA

Varias veces ha sido anotada la pupila del stud Iceache, y ninguna de ellas desde que salió de perdedora ha cumplido su inscripción, debido al estado anormal en que se encontraba la pista que no es el que mejor se adapta a las condiciones de la hija de Diamond Jubilee.

Y como para mañana puede que ocurra lo mismo, no sería extraño que tuviese que esperar otra oportunidad.

¿No será 'jettatora"?

ESNEA

Esta hija de Fulmen será nuestra favorita en la prueba inicial de mañana, en vista de que será dirigida por Torterolo que la hará emplear en forma distinta a como lo hizo en su anterior compromiso.

Esnea en esa distancia no debe llevar enemigas entre tan modestas contrarias.

SEÑORIAL - SILVER THRUSH

Cualquiera de ellos tiene probabilidades en el premio Dándolo, ya que ambos andan lo suficiente para ganar una carrera de esta naturaleza, pero ha de tener más chance seguramente el que sea dirigido por Englander, profesional que pasa por un buen momento y que puede escoger entre el pupilo de Rufino Coll y el hijo de Bronce y es natural que sabrá lo que hace y no se decidirá por el que corra menos.

Señorial y Silver Thrush son buenos candidatos por el hermoso estado de preparación de que gozan en la actualidad.

GENERAL FRENCH

Con el reducido peso que tiene asignado el hijo de Craganour es uno de los más serios antagonistas del handicap final de mañana si es que Englander, como su colega Torterolo, lo hace emplear lo necesario, ya que lleva enemigos dignos de respeto.

General French viene a la prueba en excelentes condiciones y a su caballeriza le gusta como la fija del día.

GAMBIA

Si la pista está en buenas condiciones la hija de Chili II es de las que cuentan con más chance en la sexta de mañana, donde habrá que correr mucho para vencerla, dado su gran estado de preparación y lo mucho que anda en los ejercicios a que se somete.

Gambia a pesar de lo numeroso del lote puede ser la ganadora, ya que por la clase son pocas las enemigas que lleva.

ROSEDAL

No creemos en las últimas carreras del hijo de Greenan que son evidentemente falsas, ya que resulta extraño esa manera de conducirse en un animal que en sus ejercicios privados hace todo lo contrario.

Mañana puede que vuelva por su "perdido prestigio", ya que Rosedal anda lo suficiente para imponerse a voluntad en la carrera en que está anotado.

FRIPONA

Después de su honrosa performance detrás de Diamant tiene la hija de Greenan una nueva oportunidad para llevar al disco los colores que defiende en el puesto de honor necesario, para que puedan brillar y ser aplaudidos por los partidarios que cuentan que en esta oportunidad son más que de ordinario.

Fripona a pesar de llevar un gran enemigo en Grey Eyes puede ser la ganadora de la carrera en que figura anotada.

HEMOS OIDO DECIR...

Que Esnea fué reservada para esta carrera, a fin de que Torterolo se inicie ganando.

—Que Burlona puede estar en los puestos de preferencia.

—Que Astillera es el lance muy probable de la prueba inicial.

—Que Geronte ha de ser el ganador de la segunda carrera.

—Que Miñón, si la pista está pesada, es un serio candidato.

—Que Claro de Luna es, según su stud, una fija.

—Que Hirsuto tiene muy buena carrera.

—Que si Fortín Uno cumple su compromiso, tiene muy buena carrera.

—Que Betso puede repetir la performance reciente y volver a ganar.

—Que si Gruta cumple su compromiso, debe ganar la carrera donde está.

—Que Snowflake ha de finalizar bien cerca de la ganadora.

—Que Apio es uno de los mejores candidatos de la quinta carrera.

—Que Pringles, si corre, es siempre un temible adversario.

—Que Silver Thrush y Señorial andan como para poder ganar la carrera.

—Que Serenidad está convenientemente preparada.

—Que Novicia anda corriendo mucho.

—Que Grey Eyes puede repetir su última carrera.

—Que Fripona está colocada favorablemente en el handicap.

—Que la fija del programa, según la gente de línea, es General French.

—Que, sin embargo, no hay que descuidar a Rosedal, por algo que nosotros sabemos.

MONTAS Y COMPETIDORES

PREMIO ANARQUIA

Primera carrera, 1000 metros

A las 2.30 p. m.

1	Itaca	3	56	A. Navarro
2	Cribe	3	56	A. Acevedo
3	La Pino	3	56	R. Rodríguez
4	Militza	3	56	E. Canesa
5	R. Maid	3	56	D. Nápoli
6	Burlona	3	56	F. Arcuri
7	Resa	3	56	R. Rivero
8	Astillera	3	56	M. Lema
9	Ivica	3	56	R. V. Lanatti
10	Majela	3	56	X. X.
11	Footlight	3	56	P. Claverie
12	Mimosa II	3	56	S. U. Morales
13	Esnea	3	56	D. Torterolo
14	Malena	3	56	X. X.

PREMIO OJAL

Segunda carrera, 1400 metros

A las 3 p. m.

1	Dymac	3	56	E. Peñaloza
2	Sea Over	3	56	R. Rodríguez
3	Ponchinello	3	56	M. Acosta
4	Querubín	3	56	S. Blanco
5	Balai	3	56	No corre
6	Claro de Luna	3	56	E. Canesa
7	Miñón	3	56	C. Fenucci
8	Brulé	3	56	R. V. Lanatti
9	Geronte	3	56	M. Lema
10	Timbrel	3	56	X. X.

PREMIO CALLEJAS

Tercera carrera, 1600 metros

A las 3.30 p. m.

1	Majadero	6	57	J. Etchecrurr
2	Binette	5	56	S. U. Morales
3	Harlem	5	56	R. Rodríguez
4	L. Beatty	4	55	C. Capra
5	Betso	4	54	M. Acosta
6	Hirsuto	4	53	M. Altamirano
7	Comunal	4	53	X. X.
8	Fortín Uno	4	52	C. Fenucci
9	Imps	4	52	J. Cerano
10	Casino	5	52	No corre
11	Isoca	5	52	N. Berazateg
12	Deán Funes	5	51	V. D. Ardouin
13	Ohtiguita	4	51	P. Claverie
14	Gerundio	4	51	X. X.
15	Silvano	4	50	D. Nápoli
16	Tanguero	4	50	G. Greme
17	Infalible	4	49	J. Fernández
18	Kakay	4	48	No corre.

PREMIO TINTORERA

Cuarta carrera, 900 metros

A las 4 p. m.

1	Snowflake	2	54	F. Arcuri
2	A. B. C.	2	54	No corre
3	Santa	2	54	G. Ardouin
4	Parisienne	2	54	J. Bastías
5	Jacobita	2	54	R. V. Lanatti

PREMIO DANDOLO

Quinta carrera, 1600 metros

A las 4.30 p. m.

1	Juguete	3	56	E. Peñaloza
2	Brisk Up	3	56	P. Cichetti
3	Apio	3	56	Dudoso
4	Señorial	3	56	D. Englander
5	Milla Man	3	56	X. X.
6	Fucho	3	56	J. Bastías
7	Vaniteux	3	56	C. Capra
8	Herrial	3	56	E. Canesa
9	Pringles	3	56	R. Rodríguez
10	Quito	3	56	M. Acosta
11	L. Orange	3	56	A. Acevedo
12	Isleño	3	56	F. Arcuri
13	S. Thrush	3	56	D. Torterolo
14	El Plumitas	3	56	C. Fenucci
15	Emden	3	56	N. Berazategu

PREMIO GALLARDA

Sexta carrera, 1600 metros

A las 5 p. m.

1	Andanada	3	56	X. X.
2	Wilda	3	56	T. N. Fernán
3	Lucania	3	56	X. X.
4	Gambia	3	56	No corre
5	Indirecta	3	56	c. Etchecrurr
6	Tonadillera	3	56	F. Arcuri
7	Chistosa	3	56	G. Greme
8	Sigma	3	56	A. Baistroqui
9	Galatea	3	56	N. Berazategu
10	Serenidad	3	56	R. Rivero
11	Geranium	3	56	D. Torterolo
12	Porteña II	3	56	A. Navarro
13	Zizaña	3	56	X. X.
14	Novicia	3	56	E. Canesa
15	Patrie	3	56	C. Capra
16	Fourire	3	56	M. Altamirano
17	Ecureuil	3	56	P. Cichetti
18	Quietud	3	56	X. X.
19	Pomaré	3	56	M. Lema
20	Franela	3	56	O. Gonzáles
21	Lady Ada	3	56	X. X.

PREMIO THE LAD

Séptima carrera, 1600 metros

A las 5.30 p. m.

1	Art Nouveau	4	58	No corre
2	Grey Eyes	5	52	D. Torterolo
3	Mirabeau	4	51	P. Cichetti
4	Cacique	4	50	O. Gonzáles
5	Gringuilla	4	48	X. X.
6	Hurgón	4	48	X. X.
7	Marline	4	46	A. Grasi
8	Fripona	3	45	E. Peñaloza
9	Anfitrita	3	44	X. X.
10	Mayor López	3	40	No corre.
11	Fortuna	3	40	No corre.

PREMIO CHARM

Octava carrera, 2200 metros

A las 6 p. m.

1	Art Nouveau	4	57	F. Arcuri
2	Lance	4	55	X. X.
3	Rosedal	4	53	M. Lema
4	R. du Soir	6	53	N. Berazategu
5	Parigot	4	48	Dudoso
6	Gral. French	3	47	D. Englander
7	Cantaridina	4	47	M. Acosta
8	Etrusco	4	46	M. Altamirano

Adolfo Bullrich y Cía.

De carrera en training:

Changüí, macho alazán colorado nacido en 1913, por Fulmen y Chicharra II, por Old Man y Caprichosa, por Whipper In en Delicia por Vanderdecken, ganador de 48.750 pesos m|n. de cu|l. y

Lope de Vega, macho alazán nacido en 1914, por Le Samaritain y Winkfield Fly, por Winkfield y Sans Facon II, por Flying Fox en Simoon por Saint Simon; **se rematarán**

El **jueves 14 de febrero, a las 6** p. m., en el local de ventas del Hipódromo Argentino.

Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

5|389v. feb. 13.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

AJENJO BERGER

"Radiosol Vegetal"

Fórmula del Dr. Pablo Cogorno **NUEVO PREPARADO MEDICINAL PURAMENTE A BASE DE VEGETALES** Bactericida, depurativo, reconstituyente.

ESPECIALIDAD para las enfermedades del estómago, intestinales, colitis, reumáticas, vías respiratorias orgánicas y secretas.

Preparado por el Profesor Carlos I. Morteo, químico farmacéutico Expendio bajo receta. Certificado N.º 3296 Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Para pedidos y prospectos dirigirse al doctor Pablo Cogorno Entre Ríos núm. 171, Unión Telefónica 7327 (Libertad), Buenos Aires

PRONOSTICOS DE LA PRENSA PARA LA REUNION DE MAÑANA EN PALERMO

	1.ª carrera	2.ª carrera	3.ª carrera	4.ª carrera	5.ª carrera	6.ª carrera	7.ª carrera	8.ª carrera	FEBRERO Gan.	Pla.	N/c.	Gan.	Pla.	N/c
LA EPOCA	Esnea	Geronte	Hirsuto	Snowflake	El Plumitas	Ecureuil	Fripona	G. rFench	30	21	13	6	6	2
El Tribuno	Cribe	C. de Luna	Hirsuto	Snow?ake	Silver Trush	Pomaré	Cacique	Cantaridina	37	17	11	8	7	2
La Palabra de San Martín	Esnea	Geronte	Fortín Uno	Santa	Pringles	S. Iceache	Grey Eyes	G. French	34	16	15	6	6	4
Tits Bits	Cribe	C. de Luna	Hirsuto	Snowflake	S. Truhs	Pomaré	Cacique	Cantaridina	33	20	11	7	8	2
La Unión	Esnea	C. de Luna	Fortín Uno	Santa	El Plumitas	S. Iceacho	Grey Eyes	G. French	31	19	8	4	6	3
Revista Sportiva	Esnea	Geronte	Hirsuto	Santa	El Plumita	Gambia	Grey Eyes	G. Grench	31	19	10	4	6	3
La Gaceta de España	Esnea	Dymac	Hirsuto	Snowflake	Juguete	Ecureuil	Fripona	R. du Soir	30	16	11	5	4	3
El Diario	Esnea	Geronte	Harlem	Jacobita	Brisk Up	Tonadillera	Grey Eyes	G. French	29	19	9	3	5	3
La Patria degli Italiani	Esnea	Dymac	Hirsuto	Snowflake	Juguete	Ecureuil	Fripona	G. French	27	22	11	3	8	2
La Voz del Norte	Esnea	Geronte	Hirsuto	Snowflake	Apio	Novicia	Grey Eyes	G. French	27	18	14	6	5	2
Giornale d'Italia	Esnea	Dymac	Hirsuto	Snowflake	Juguete	Ecureuil	Fripona	R. du Soir	25	18	11	3	7	2
Fray Mocho	Esnea	Geronte	Hirsuto	Santa	El Plumita	Novicia	Grey Eyes	G. rFench	24	17	15	3	7	3
El Diario Español	Esnea	Dymac	Hirsuto	Snowflake	Juguete	Ecureuil	Fripona	G. French	23	26	11	2	6	3
Il Roma	Esnea	Ponchinello	Harlem	Snow?ake	Brisk Up	Sigma	Grey Eyes	G. French	23	13	8	4	5	2
Italia del Popolo	Cribe	Brulé	Imp	Parisienne	Milla Man	Chistosa	Gringuilla	R. de Soir	23	20	12	4	5	3
Le Courrier de La Plata	Esnea	C. de Luna	L. Beautty	Santa	El Plumitas	Patrie	Grey Eyes	Cantaridina	21	16	13	7	3	2
Revista Americana	Astillera	Querubín	Majadero	Parisienne	L. Orange	Fourire	Mirabeau II	Rosedal	20	14	12	3	3	2
Guarino	Esnea	Ponchinello	Harlem	Snowqafle	Brisk Up	Porteña II	Mirabeau II	G. rFench	18	20	10	3	4	2
Azzaman	R. Maid	C. de Luna	Betso	Jacobita	Pringles	S. Iceache	Hurgón	R. du Soir	18	13	13	3	3	4
El Oeste	Militza	Miñón	Hirsuto	Jacobita	Fucho	Lucania	Cacique	Lance	18	17	9	5	4	0
P. B. T.	Esnea	Geronte	L. Beautty	Jacobita	El Plumitas	S. Iceache	Mirabeau II	G. French	18	17	15	4	4	3
El Nacional	Mimosa	Ponchinello	Harlem	Santa	El Plumita	S. Iceache	Grey Eyes	G. rFench	17	19	13	3	4	3
El Heraldo	Itaca	Ponchinello	Binette	Jacobita	Apio	Zizaña	Cacique	Rosedal	17	17	13	5	5	3
Don Pánfilo	Itaca	Brulé	Binette	Jacobita	Señorial	Chistosa	Anfitrita	Rosedal	16	17	14	5	4	3
Buenos Aires Herald	Rena	Geronte	Comunal	Jacobita	Quito	Quietud	Gringuilla	Cantaridina	15	17	12	2	6	3
L'Italiano	La Pino	Dymac	Deán Funes	Parisienne	Vaniteux	Sigma	Mirabeau II	Etrusco	15	15	14	2	1	4
Vida Porteña	Astillera	Brulé	Isoca	Jacobita	Apio	Geranium	Gringuilla	R. du Soir	14	20	18	1	2	5
O'Balilla	Mimosa	Miñón	Betso	Jacobita	El Plumita	S. Iceache	Fripona	Parigot	12	10	19	1	4	6
La Tarde (de La Plata)	Cribe	Ponchinello	Harlem	Parisienne	Señorial	Galatea	Gringuilla	Rosedal	12	13	6	5	5	4
Le Journal Français	Burlona	Timbel	Gerundio	Jacobita	El Plumitas	Galatea	M. López	Parigot	12	28	14	3	7	0

ANTIQUARY WHISKY ESPECIAL EL GRAN FAVORITO
E. M. DE SANTA COLOMA, CHACABUCO 319
GORDON'S DRY GIN

CRILLON

Durante el trascurso de la prueba reservada a los caballos de tres años perdedores se sintió este hijo de Pearl River que contaba con el favoritismo de la cátedra y que a pesar del contratiempo sufrido pudo alcanzar el segundo puesto de Balai, aunque a respetable distancia.

Crillón será puesto en reposo hasta que recupere de nuevo un estado completo, como para alternar con sus enemigos sin gran desventaja por su parte.

SNOWFLAKE

La hija de Saint Apple tiene para mañana una carrera favorable y ha de poder abandonar la categoría de perdedora, siempre que Santa, su única rival, se lo permita.

DOMINGO TORTEROLO

Este profesional, que tomará parte en la reunión de mañana en Palermo, llegará recién en el mismo día de Montevideo.

Se iniciará dirigiendo a Esnea en la primera prueba del programa.

GERONTE

Repitiendo su última carrera, puede decirse que el hijo de Pearl River tiene el premio de la segunda carrera de mañana a su disposición. Miñón y Claro de Luna no creemos que consigan vencerle.

LA REUNION DE AYER

Breves comentarios

La concurrencia fué numerosa y no dió lugar a que se notase el aumento del precio de la entrada, si antes no se supiera por todos los que acudieron al recinto donde tiene lugar la fiesta, ya que en los parajes adecuados había hecho gran profusión de avisos el Jockey Club con el objeto preconcebido de que no se ignore y... se largarán los pesos correspondientes.

Bueno el programa, espléndido el día y con plata suficiente los aficionados, era natural que intentasen probar suerte para tratar de sacar gratis los gastos que a la humanidad proporcionan las fiestas destinadas a festejar al rey Momo.

Las sorpresas naturales en esta época no dejaron de producirse, pues que sólo los dos productos que salieron de perdedores y Hécira (a medias) pudieran responder al favoritismo de que fueron objeto.

Y es natural que cuando fracasan los favoritos son "los otros", los que se adjudican la victoria... y cuando ganan "los otros", ¿cómo saldrán los que juegan por la decantada lógica?

Primera carrera — Cruz Roja-Hécira — Cuando una prueba reune un lote tan "selecto" como la primera de ayer, cualquiera es candidata. Seis perdedoras de tres años, entre las que se dividió la opinión, porque no había otros elementos en la carrera y era forzoso empezar con bríos para desquitar el aumento que se había abonado a la entrada con arreglo a la nueva disposición, eran las que salieran a lucir la atrayente silueta en el desfile para gozar de la admiración de los catedráticos.

Cruz Roja con infinidad de puestos de placé tomó la punta. Serapio U. Morales (la u que no falte) trató de buscar por todos los medios la ventaja de una buena largada, cuando en dos salto la debutante Hécira se le aparea frente al paddock y en emocionante lucha llegan al disco, aparcadas, sin lograr vencerse mutuamente.

Puesta, indica el marcador. Lo cual significa que Cruz Roja y Hécira han salido de perdedoras al "unísono"... Ya hay dos ganadoras más. ¿No hay tiempo para anotarlas en la sexta de mañana?...

Segunda carrera — Balai — El hijo de Gyllene es un crack, o por lo menos, como tal ha llegado a la meta, dominando por cuatro cuerpos justos, según el juez de raya, a sus modestos contrarios. Cuatro cuerpos en éste y en todos los tiempos es una ventaja "apreciable" para cualquier mortal, aunque no tenga funciones tan importantes como la del citado señor de la casilla.

Balai pudo al fin abandonar a sus compañeros de infortunio en un momento de buena suerte, quizás porque el gran favorito Crillon se había sentido, según decían, o quizás por otra razón oculta imposible de descifrar en un animal que, como otros muchos, no puede manifestar sus intenciones.

Detrás de Balai llegaron diseminados los cuatro acompañantes que salieron a disputarle el premio y que algún día también lograrán la corona de laurel a que todo héroe tiene derecho. Y el que sale de perdedor en Palermo, después de un año, lo tiene sin duda alguna... es un premio a la humildad.

Tercera carrera — Pinch — Largo rato estuvieron dando que hacer en las cintas los campeones que tomaron parte en la tercera del programa. Largo rato estuvieron dudando los aficionados para elegir al preferido puesto que casi todos contaban con alguna "fija" imposible de que pudiera perder.

Humbertito, Rosedal, Parigot, Pinch y Fortín Uno fueron los más sostenidos, aunque los restantes no estuviesen abandonados tampoco, pues que en lotes tan numerosos siempre hay quien busca en el sport resarcirse de las pérdidas si llega a triunfar el batacazo y éste es, precisamente, el que se había "palpitado"...

Pinch, muy bien dirigido por el chico Peñaloza, de los más "chicos" del gremio, pudo dominar en buena ley a Humbertito, con el que no respetaban a nadie, a Fortín Uno un dato muy conservado, a Diaspa que ocupó el puesto honorífico y a los restantes que ocuparon el lugar que todo cuerpo ocupa en el espacio... según una ley física que abarca también a los pour sang...

Cuarta carrera—A. B. C. — También fueron cuatro cuerpos los que separaron a la hija de Craganour de la Santa del stud New Star que parece que iba dispuesta a visitar la remita de los jueces si aquélla no se le hubiese cruzado en el camino.

El modo que ha tenido A. B. C. de cruzar el disco indica que la potranca del stud Haras Chapadmalal tiene el porvenir asegurado. Son pocos los productos que logran señalarse de una manera tan clara y definida como ella y de éstos es de los que hay que esperar algo en lo sucesivo, no de aquellos que obtienen su primera victoria después de una serie interminable de placés que demuestran evidentemente la regularidad de sus performances y la inferioridad de sus fuerzas.

De todas las potrancas que han triunfado hasta ahora es A. B. C. la que con más facilidad ha cruzado la meta y esto no sólo confirma la superioridad sobre sus vencidas de ayer, sino que puede servir de guía para compararla con las ya vencedoras entre las cuales ocupa por derecho propio uno de los lugares preferidos. A. B. C. es buena, sin duda alguna.

Llegada de la sexta carrera: 1.° Campeador II (M. Lema), 2.° Alcoy, 3.° Crecus, 4.° Briand

Quinta carrera—Jafet—Si el hijo de Galloway no hubiese derrotado ayer a los tres debutantes que le salieron al paso, ya que no puede decirse que le disputaron el premio porque aquello no es "disputa", hubiéramos cambiado en el acto la opinión favorable que teníamos por las ligerezas de que ha dado pruebas en su anterior presentación.

Pero como Jafet hizo lo que debía justo es que le entonemos un himno de alabanzas tanto por la distancia que puso de por medio entre él y sus vencidos como por esa superioridad que se confirma en el momento del fallo. Un ganador siempre tiene derecho a que se le trate con más respeto que el que fué derrotado.

Queda sin embargo una duda ¿será capaz Jafet de repetir la hazaña cuando con otros más "tigres" se tropiece? No se sabe. Jafet hoy es una incógnita con una solución a breve plazo...

A. B. C., por Craganour y Anomaly, ganadora de la carrera de productos de dos años.

Jafet, por Galloway y Juana de Arco, ganador de la carrera de productos de dos años.

Sexta carrera—Campeador II—Tenía el regular hijo de Elnistead tantos títulos como el que más en esta carrera. El tiro le era favorable, su última performance no se debía tomar en cuenta puesto que fué falsa evidentemente y en cambio tenía un segundo de Irmao en 1.100 metros en magistral estilo, ya que los medios de que dispone, la principal condición que poseen es cierta velocidad inicial.

Los aficionados no vieron otra cosa que la fija de Crocus, el irascible hijo de Craganour, aunque no descuidaran tampoco a Briand, Irmao, Mayor López y Alcoy que venían bien preparados a la prueba.

Pero como un cambio de monta puede ser lo mismo que otro cambio cualquiera, no varía la especie y puede el que llegó último en su compromiso anterior, porque corrió en punta, permitirse el lujo de variar de táctica y entrar primero. Son datos que debe analizar el aficionado para evitarse las sorpresas que se le ocasionan en sus intereses, datos que se adquieren "preguntándole" a Campeador II y a otros como él, en la forma en que van a correr... y Campeador II y lo "dice" en seguida.

Llegada de la séptima carera: 1.° Protea (J. Fernández), 2.° Hurgón, 3.° Fiador, 4.° Patacón

Séptima carrera—Protea—El público se quivocó ayer inocentemente en el premio Petite Chose, ya que por la igualdad de los colores tomó a Patacón II por Clearing y le descargó **un número tal de boletos que daba** lástima... ¡como si el hijo de Craicaut no tuviese bastante con sus 59 kilos!...

Precisamente en esta carrera los dos favoritos fueron los que entraron últimos, cosa que por otra parte no es de extrañar puesto que no es la primera vez que esto ocurre en Palermo, lugar destinado a las más inauditas sorpresas, a las más espantosas catástrofes en asuntos del turf y... del dividendo.

No pocos jugaron a Hurgen por haber entrado último recientemente, otros en vista de que estamos en carnaval hicieron la cábula de Ranquela porque las iba de "máscara", quien pensó en Fiador con malas intenciones y no faltaron catedráticos cachazudos que abogaron por Protea fundándose en que solo cargaba 46 y Juan Fernández "no entra"...

Y, lo que son las cosas, los que no entraron fueron los otros.

WHISKY BUCHANAN

Octava carrera—Curiosity — Tendríamos verdadero interés en saber por qué regla de handicapear dispensaba La Pingüina un kilo de ventaja a la pensionista de Ridella, pero vamos a quedar tan enterados como si preguntásemos cuando se ha de terminar la guerra o cuando se va a descubrir la cuadratura del circulo...

A peso igual y aun con alguna "yapa" es Curiosity capaz de derrotar a la hija de Calepino sobre todo en tiros largos donde ésta nunca se ha señalado y aquella ha tenido en más de una ocasión oportunidad de lucirse, como ayer, en contra de animales infinitamente superiores a La Pengüina, cuya hazaña más importante en las pruebas de aliento es un segundo puesto de Cavador por haberla dejado correr a su antojo y no seguirla ninguno de sus contrarios.

¿Qué resulta de ésto? Que Curiosity toma la punta y que anota en su haber una carrera más, que Espartal, el enemigo que más se le acercó, trataba más de ir detrás de la hija de Saint Wold que de enseñarle el camino. Espartal ya en el paddock, cuando le aplicaban la ducha, trataba de... volver por su prestigio. Esprtal es muy considerado con las "damas"...

DEPORTES

NATACION

LA HAZAÑA DE TIRABOSCHI

BRILLANTE TRIUNFO DEPORTIVO

DEL TIGRE AL BALNEARIO

Es sin disputa, la hazaña más brillante que registra la historia de la natación en América, la efectuada ayer por el conocido nadador Enrique Tiraboschi, profesor de la Asociación Cristiana de Jóvenes. No es, además, la primera vez que la crónica sportiva debe ocuparse de Tiraboschi, que tiene en su haber tantas performances que le acreditan como uno de los mejores nadadores del mundo. Ya en los años 1913 y 1915, realizaba los viajes Tigre-Olivos y Tigre-Palermo, respectivamente.

Hace poco, había anunciado que intentaría el raid Tigre - Balneario Municipal, para bátir sus anteriores records; fijó un día y no pudo cumplirlo debido a las malas condiciones atmosféricas. Para anteanoche había prometido realizarlo, con cualquier tiempo. Y así fué: a las 9 de la noche salían del local del Club de Gimnasia y Esgrima, en varios automóviles, las comisiones designadas para controlar el viaje.

Frente a la subprefectura del Tigre, a las 12.30 de la noche, se arrojaba al agua Tiraboschi, iniciando así el viaje. El oleaje era muy fuerte, creyendo muchos que el hábil nadador no lograría su encomiable propósito. Sin embargo, como se verá más adelante, esto no aconteció, pues Tiraboschi se hallaba en el apogeo de sus fuerzas.

A la 1.10 pasaba por el Abra Vieja, y una hora después, es decir, a las 2.10 lo hacía por San Fernando.

Se anotaron al pasar por esta localidad, 24 brazadas por minuto, y la temperatura máxima era de 19 grados. Sin contratiempo alguno proseguía Tiraboschi su marcha, nadando de costado.

Por Punta Chica pasó a las 3.15 de la madrugada, cuando ya se hacían presente las primeras claridades del día. A las 4.05 dejaba a un lado San Isidro, soplando en esos momentos viento N. E. A esta altura de la marcha, el experto nadador pidió azúcar, que le fué suministrada al momento.

Cuando ya era día, la marejada aumentó considerablemente; las lanchas que con las comisiones a bordo seguían de cerca el desarrollo de la prueba, fueron empujadas hacia la costa, tocando fondo una de ellas. Sin embargo, la lancha "Senta" seguía al nadador. El río comenzó a crecer, lo que hizo suponer que Tiraboschi abandonaría la prueba. Sin **embargo, con energía admirable, que** denotaba un esmerado entrenamiento, continuaba la marcha sin acusar desfallecimiento alguno.

A las 5.22 pasaba por Anchorena, y por Olivos a las 6.20; las brazadas alcanzaban a 24 por minuto, es decir, seguía en el mismo tren.

A las 6.30 pasó frente a Vicente López; a las 7.40 por la toma de agua de Belgrano; a las 8.10, por el stand del Tiro Suizo de Belgrano, y a las 9.40, frente al Tiro Federal Argentino, en Palermo, Punto donde, en su tentativa de 1915, abandonó el viaje.

A las 9.50 pasaba frente a la Recoleta y a las 11.40 llegaba al canal de la Dársena Norte, anotando los cronometristas 25 brazadas por minuto.

A medida que se acercaba a la meta, la correntada aumentaba en fuerza, lo que obstaculizaba la marcha de Tiraboschi, tardando éste desde el mencionado canal hasta la altura de la calle Alsina, 1 h. 45".

A la 1.15 llegaba al Balneario, después de permanecer en el agua 12 h. 45 minutos.

Allí fué vivamente ovacionado por la notable hazaña, que difícilmente será superada, ni igualada por alguien que no sea él.

Las comisiones estaban así constituídas:

Comisión de control: Juan M. Mourás, Sebastián Lezica, Eduardo Fresco, doctor Miguel Lagleyze, E. Carreras, Atilio Ponisio y Rodolfo Márquez.

Médicos: Dres. José Santoro y Severo Cosentino.

Manager: P. P. Phillips, director de educación física de la A. C. de Jóvenes.

Cronometrista: E. M. Prieto.

Servicio de informes, señor Luis Carlini.

Masajistas: Sr. Gerardo Peralta y Cayetano Pieralini.

Director de ruta, Sr. Mario Martínez de Arroyo.

Nuestras felicitaciones al profesor Tiraboschi, por su brillante triunfo de ayer, que le acredita en el consenso mundial como uno de los mejores nadadores existentes.

MOTOCICLISMO

LA EXCURSION A MAR DEL PLATA

La excursión motociclista a Mar del Plata que debió realizarse ayer, bajo los auspicios del Club Motociclista Nacional, fué suspendida por la comisión directiva de dicha entidad deportiva.

Motivó esa resolución, un telegrama del Club Motociclista Marplatense, en el que se informaba que en Pirán los caminos estaban intransitables en un espacio de seis leguas, lo que impediría a los excursionistas llegar al punto de destino.

El viaje se efectuará en la Semana Santa.

PREMIO PRIMAVERAL

El próximo domingo tendrá lugar la disputa del 5o. premio turista "Primaveral", carrera de motocicletas y sidecars que constituye una de las más importantes pruebas clásicas del Club Motociclista Nacional.

La carrera se desarrollará sobre cuatro vueltas al circuito del oeste que se inicia en San Justo y luego pasa por Haedo, Morón, Castelar, Ituzaingó, Libertad, Pontevedra, González Catán, Isidro Casanovas para finalizar en San Justo.

Para facilidad de los competidores ha sido demarcado totalmente el camino y se establecerán puestos de aprovisionamiento en el sitio de ubicación del jurado. Este se hallará constituído por los siguientes señores: jueces de salida, Angel Traverso e ingeniero José Marengo; jueces de llegada, Cándido Bugallo y Amadeo H. Canale; cronografistas, Ignacio Utarre y Pedro Bevilacqua.

El servicio de contralor se hallará dispuesto en la forma siguiente: en Morón, Luis Panzeri, Oreste Respini y Luis Veda; en Castelar, José Luchetti, Miguel de la Cueva, Guillermo y José Alvarez; en Ituzaingó, Alberto Nicolini, F. Sánchez Herrero y Carlos Sastre; en curva de Libertad, C. B. y D. Salerno, C. Lamarca y Leopoldo Fusinato; en vía férrea de Libertad, Antonio Bartolini, H. Olive, Pedro G. Méndez y Carlos Lardent; en esquinero de Libertad y Pontevedra, Ricardo de la Fuente Tralles, Horacio Newbery y Carlos Santiago; en Pontevedra, Pedro M. Heude, Luis Cavallero, Enrique Verrier y Mauricio Verrier; en puente de González Catán, Juan Nordemann, Emilio Benedetelli y Ricardo J. Osinde; en desvío de Cañuelas, Cayetano y Angel Caprioli, G. de la Salle Rochemaure y Roque Siconolfi; en vía férrea C. C. Buenos Aires, Guillermo Pujalas, Pedro y Francisco Nieves; en vía férrea Midland, Oscar Ferreyra, Germán [illegible] y Ricardo Barabino.

CICLISMO

CLUB CICLISTICO VELOCIDAD Y RESISTENCIA

Se llevó a cabo ayer la excursión a San Isidro, que había organizado el club ciclista Velocidad y Resistencia.

A las 7 de la mañana se inició la marcha, bajo la dirección de los socios A. de Loma y L. Concepción, arribando los participantes dos horas después al punto final de la marcha.

Obtuvieron diez puntos:

Daniel A. Venerose, Luis Cimerón, Juan Vallarina, Enrique Mayer, Enrique Veverino, Antonio Mustoñi, A. de Loma y F. López.

Con 5 puntos, Delio D'Amico y con 3 puntos Ignacio Gaggero.

LAWN TENNIS

BELGRANO v. MONTEVIDEO L. T. C.

En la cancha del Club Atlético Belgrano se realizó ayer el anunciado match internacional de lawn tennis entre el Montevideo Lawn Tennis Club y el C. A. Belgrano. El match resultó brillante, adjudicándose el triunfo el cuadro que defendió nuestros colores.

He aquí los resultados generales:

Belgrano

W. S. McHardy y J. J. Rugeroni contra E. Stanham y E. Allen, 6-4, 9-7.

W. S. McHardy y J. J. Rugeroni contra H. Ricardo y D. Allen, 4-6, 7-5, 6-0.

W. S. McHardy y J. J. Rugeroni contra A. L. Calcraft y Simonson, 6-3, 6-1.

L. H. Knight y F. H. Maitland contra L. Crocker y L. Black, 6-1, 6-2.

F. H. Maitland y L. H. Knight contra E. Stanham y E. Allen, 6-4, 8-6.

L. H. Knight y F. H. Maitland contra H. Ricardo y D. Allen, 6-4, 6-2.

L. H. Knight y F. H. Maitland contra A. L. Calcraft y Simonson, 3-6, 6-3, 6-2.

De Meyier y Caminos contra Ricardo y D. Allen, 11-9, 6-4.

De Meyier y Caminos contra Calcraft y Simonson, 6-4, 3-6, 6-4.

Talbot y Carlyle contra Ricardo y D. Allen, 8-6, 6-2.

Talbot y Carlyle contra Calcraft y Simonson, 6-3, 5-7, 6-3.

Montevideo

L. Cracker y Black contra McHardy y Rugeroni, 6-4, 9-7.

L. Crocker y Black contra De Meyier y Caminos, 6-1, 8-6.

L. Crocker y Black contra Talbot y Carlyle, 6-0, 6-4.

Stanham y E. Allen contra De Meyier y Caminos, 6-4, 6-0.

Stanham y E. Allen contra Talbot y Carlyle, 8-6, 3-6, 6-1.

CRICKET

ARGENTINOS v. BRITANICOS

Se inició ayer el anunciado partido de cricket entre argentinos y británicos, a beneficio de las familias de oficiales. Como era dado esperar, los distintos partidos jugados resultaron brillantes, señalándose jugadas notables, que la concurrencia aplaudió con entusiasmo. Las tribunas del C. A. Belgrano estaban totalmente llenas por considerable público, que seguía con interés el desarrollo del torneo.

A continuación expresamos los "scores" registrados ayer:

Británicos—

L. E. Poynton b Goodfellow	21
E. D. Ayling, b Scorey	2
H. Hassell, c C. Brown, b Mc Gaul	48
H. T. Ratcliff, C. Brown b b Scorey	26
H. Dorning	90
A. J. Roper, c Burton, b Scorey	12
A. C. Grass, c Goodfellow, b Mc Gaul	17
F. M. Martín, b Mc Gaul	9
W. Stocks, b Goodfellow	0
G. E. Criffin	1
E. Hansard, b Mc Gaul	0
Extras	7
Total	224

Análisis—

	C.	M.	R.	W.
G. G. Brown	17	22	51	0
Scorey	17	4	74	3
Goodfellow	13	0	38	2
Mc Gaul	16	1	54	4

Argentinos—

C. T. Mold, c and b Martín	30
G. G. Brown, b Hansard	23
R. S. Whyte, b Hassell	18
W. A. Cowes, not out	31
W. E. Scorey, not out	0
Extras	5
Total	107

ESTADO DEL TIEMPO

DIVERSAS INFORMACIONES

Cayeron lluvias moderadas a fuertes en Buenos Aires, las provincias del litoral y en las regiones del centro y oeste.

El tiempo continúa algo nublado e inestable en las provincias del centro y norte; en el sur está bueno o semi-nublado.

Prevalecen vientos suaves a moderados, del este a norte.

La temperatura ha bajado varios grados en las regiones centrales y ha subido en el norte del litoral y en [illegible].

La presión atmosférica ha subido algo en la región mediterránea y ha bajado en las [illegible] del sud.

Capital federal — Barracas 4, Chacarita [illegible] F. C. P. 3, P. Constitución [illegible] Riachuelo 5.

Buenos Aires — Achupallas 4, Altamira [illegible], Atalaya 4, Avellaneda 2, [illegible] 4, [illegible] Berdier [illegible] Buchanan [illegible] [illegible] Cañuelas [illegible] Capilla del Señor 6, [illegible] Coronel Brandzen 4, Chascomús [illegible] Chivilcoy 7, Dolores [illegible] Empalme Lobes 3, Ensenada [illegible] Escobar [illegible] Espora 4, General Paz [illegible] General Sarmiento [illegible] [illegible] Haedo 7, [illegible] La Dorita [illegible] Las Marianas [illegible] Lobos [illegible] Los Angeles [illegible] Lozano [illegible] Magdalena 7, Marcos Paz [illegible] Mercedes [illegible] Moll 7, Monasterio [illegible] Monte [illegible] Moquehuá 7, [illegible] Morón [illegible] Navarro [illegible] Olivera [illegible] Palmer [illegible] Pontevedra 6, Quilmes [illegible] Ranchos [illegible] Rodríguez 2, Salto [illegible] San Eladio [illegible] San Isidro T. P. [illegible] San Martín T. P. 8, San Pedro 3, San Vicente S. 2, Santa Regina 14, Suipacha O. 4, Temperley 3, T. Saárez 4, Tres Sargentos 6, Tuyutí 8, Vicente López 3, Villars 3, Zárate T. P. 4.

Santa Fe — S. Gerónimo 2 mm.

Entre Ríos — Federación 3 mm.; La Paz T. P. 1, Pueblo Bruzo T.P. 1.

Corrientes — Bella Vista T. N. 11, Bella Vista P. [illegible] Concepción [illegible] Esquina 28, Ibicuy [illegible] [illegible] Santo Tomé [illegible]

Región mediterránea — Misiones [illegible] Posadas [illegible]

Tucumán, La Cocha 5, Tucumán 9.

Santiago del Estero — Capital 6.

San Luis — Alto Grande 15, Alto Pencoso [illegible] Buena Esperanza [illegible] Fortuna [illegible] Fraga 2, Frisia [illegible] La Maroma [illegible] La Toma 10, Mercedes [illegible] Nashel [illegible] San Luis M. 20, San Luis P. [illegible]

Córdoba — Achiras 7 mm., Bruzone 6, Buchardo 6, Córdoba S. Cruz del Eje 10, Chelar 7, Del Campillo 4, Dolores 12, Jovita 8, La Carlota 54, La Cruz [illegible] La Cumbre 4, La Paz 10, Lavalle 7, Mackenna [illegible] Mattaldi 78, Pincen 4, Ronanoé 1, Río Cuarto 12, Sampacho 12, San Agustín 40, San Ignacio 10, Sta. Rosa Calamuchita 28, Serrano 3, Valeria 9, Wáshington 4.

Pampa Central — Abramo 4, Aguas Buenas [illegible] Alpachiri 4, A. Italia [illegible] Anguil 21, Apuyaco [illegible] Atreuco [illegible] Bernasconi [illegible] Boeuf 4, Catriló [illegible] [illegible] Chamaicó [illegible] [illegible] Eduardo Castex [illegible] General [illegible] Gómez [illegible] Guatraché 14, Hilario [illegible] Hucal [illegible] Kilómetro 500 1, La [illegible] Loventuel 12, Luan Toro [illegible] Macachín [illegible] Mayer 3, Monte Nievas [illegible] Naico 8, Nueva Galia [illegible] Pellegrino [illegible] Perú 17, Quehué 9, Realicó 2, [illegible] Remecó 4, Rigles 19, [illegible] Telén 18, Toay 6, Trenel 1, Utracán 14, Unanué 5, Victorica 19, Villa Alba 2.

GRATIS

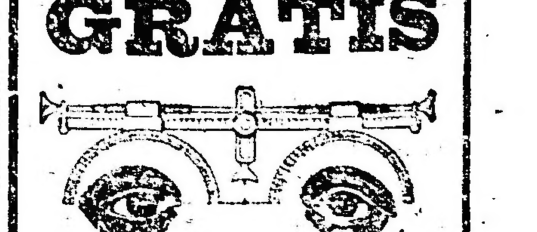

Médicos oculistas gratis
Sistema "SUVA"

Si quiere Vd. conservar su vista COMPRE SUS ANTEOJOS EN EL "INSTITUTO OPTICO OCULISTICO SUVA" QUE ES EL PRIMERO Y UNICO EN BUENOS AIRES QUE OFRECE A VD. EL EXAMEN DE SU VISTA Y RECETA GRATIS PRESCRIPTA LEGALMENTE POR MEDICOS OCULISTAS EN CONSULTORIOS PARTICULARES.

Precios con derecho al exámen médico y receta gratis

Lente Sublime en oro macizo, 14 kilates, a $ 15.—
Lente Sublime en oro reforzado, a $ 10.—
Lentes o anteojos en oro reforzado, 14 kilt. $ 10.—
Lentes o anteojos en níquel fino, a $ 5.—

NOTA—Todas las recetas son preparadas con cristales de primera calidad y bujes de seguridad para evitar que se rompan. Exclusividad del

Instituto Optico Oculístico SUVA
350 - FLORIDA - 350
Casa de primer orden
ESTABLECIDA HACE 40 AÑOS

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educación

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multas de $ 5 a 100 $ m|n. (Art. 17 de la Ley Nro. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación de alumnos se efectuará en los consejos escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de obligación escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p. m. — El secretario general.

6|59 v.Mar.2

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de un edificio escolar con destino al funcionamiento de la escuela número 5, en el cuarto distrito del Chaco, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la dirección general de arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (Rodríguez Peña 935, segundo piso), todos los días hábiles, de 12 a 6 de la tarde. La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 3 de la tarde.

Se hace presente que el mismo día y hora tendrá lugar la licitación para la obra de referencia en Resistencia (Chaco).

El secretario general.

6|325 v. marzo 5

Consejo Nasional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la adquisición de DIEZ MIL bancos y UN MIL QUINIENTAS extremidades de mesa y de asiento de 1 y 2 asientos con pie de hierro, de acuerdo en un todo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados en dicha oficina (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles, de 12 a 6 de la tarde. La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 18 de febrero, a las 3 de la tarde. —El secretario general.

6|352 v. feb. 18

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del 5 de Marzo del año en curso, para la provisión de 55.000 metros de paño cheviot para marineros. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

6|318 v.Feb.18.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 15 de febrero de 1918, para la impresión de los boletines "El Comercio Exterior Argentino" Nos. 176, 177, 178 y 179, correspondientes al año 1917, y primeros tres, seis y nueve meses de 1918.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calles Azopardo y Belgrano, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, 29 de Febrero de 1918. — El director general.

6|286-v.-feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso, canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, que pueden fabricarse en el país, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de marzo próximo a las 3 p. m., por el Escribano mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1918.

6|322 v.Marzo4.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la repartición. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No. 416 (2o. piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 9 de marzo próximo venidero, a las 10 a. m.—Buenos Aires, 8 de febrero de 1918.—M. J. Carlés, jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

6|364 v. marzo 9.

Aduana de la Capital

ADMINISTRACION

Llámase nuevamente a licitación privada hasta el miércoles 13 del corriente, a las 3 p. m., para la adquisición de (7) siete básculas de pesar carros con su correspondiente mampostería, debiendo darse los precios por separado, de acuerdo con las instrucciones que pueden consultar en el despacho del subscripto. Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrados y lacrados, las cuales serán abiertas en presencia de los interesados y del escribano general de gobierno el día y hora arriba mencionados. Buenos Aires, febrero 8 de 1918.

El Secretario General.

6|381 v. feb. 13

Municipalidad de La Plata

Afirmados

Llámase a propuesta para la indicación y ensayo de un sistema de pavimento que reuniendo el máximum de condiciones de una buena calzada, aproveche económicamente la base de conchilla y cubierta de piedra bruta de las calles de esta ciudad recubiertas de empedrados comunes.

Las propuestas pueden referirse a cualquier tipo de pavimentación; asfaltados, adoquinados, conglomerados a base de cemento o asfalto, etc.; pero es indispensable para que sean tomadas en cuenta respondan a las condiciones generales de un buen pavimento urbano.

Las propuestas se recibirán hasta el 31 de Marzo próximo en la Oficina de Obras Públicas de está Municipalidad y hasta esa fecha pueden los interesados concurrir en demanda de los informes que requieran a la referida Oficina.

La Plata, enero 29 de 1918.—José García Cortina, secretario.

6|307 v febrero 15.

Intervención Nacional

Ministerio de Gobierno

Licitación de materiales para la confección de uniformes—

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan, con destino a la confección de uniformes para la policía y para ordenanzas de la administración, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la inspección general de prisiones: 20 metros de sarga gris de 1.ª; 3.800 metros de sarga azul para oficiales; 585 metros sarga azul oscura para cascos: 100 metros sarga negra para oficiales: 15.088 metros paño azul oscuro tropa: 10.200 metros paño azul gris para tropa: 5.000 metros paño negro para tropa: 75 metros paño amarillo para vivos: 10.175 metros franela punzó para forros: 3.841 metros raso negro de algodón: 1.946 metros entretela de hilo: 788 metros de loneta amarilla: 4.850 metros de arpillera para forro: 1.600 metros de satiné de color: 3.700 metros trencilla pelo de cabra negra de 25 milímetros; 8750 metros trencilla pelo de cabra negra de 18 milímetros; 2.000 metros cinta de hilera negra; 300 metros de satiné negro para gorras: 400 metros polonesa de color; 10 metros crinolina blanca; 21.600 metros lienzo para forros uniformes tropa: 1.660 metros percalina negra: 1900 metros percalina para mangas: 400 metros acolchado: 300 carreteles de hilo negro número 16 de 500 yardas buena clase; 3.100 hebillas de pantalón negras; 6.000 broches negros para capote: 2.600 carreteles chicos de seda número 000 para máquina negra: 2.600 carreteles chicos cordoné negro números 3; 1.100 metros trencilla negra pelo de cabra de 8 milímetros: 100 metros hule Japanic; 7.200 broches para pantalón; 1.000 carreteles de hilo negro número 50 de 500 yardas; 950 viseras para gorra de tropa: 1.242 viseras para gorra de oficial; 1.250 barbijos para oficial: 5.900 barbijos para tropa; 2.450 botones gorra oficial; 1.250 escarapelas mostacilla para oficial; 600 hojas cartón N.o 8 alquitranado; 25.000 broches de bronce número 5 para cascos: 7.200 tafiletes tropa: 8.200 botones medianos para bomberos oficial; 700 botones chicos para bomberos oficial: 35 atributos para oficial de bomberos (gorras): 35 pares de atributos para uniformes de oficial de bomberos: 2.300 aros para gorras: 2.000 botones chatos para gorra; 12.500 broches chaquetilla; 4.000 grandes para bomberos (tropa) botones: 3.000 botones chicos para tropa de bomberos, 1.300 escarapelas nacionales de metal para tropa; 4.000 pares guantes blancos de algodón para tropa: 200 cascos de cauchut para bomberos: 60 kls. goma "Pará": 2.000 ovillos hilo hilvanar blanco: 1.000 botones "policía" chicos tropa: 30 metros paño gris perla fino: zapatería y talabartería, 1.200 metros lienzo Guaraní; 320 kilos descane: 320.000 yardas de hilo para aparado: 5.000 pares cordones de color para bontines; 5.900 pares cordones negros para botines: 450 bolillas cera de color; 200 kilos clavos imitación números 13, 14, 15 y 16; 200 kilos clavos de taco; 80 kilos semilla números 9 y 10: 5.000 kilos de suela macho de primera: 38.000 ojalillos de color para botines: 300 cueros de vaca nefro lustrada y rebajada a 3 milímetros; 12.000 pares de hebillas para polaina de 3 centímetros de luz; 36.000 remaches negros tubulares para polaina; 66 suelas francesas de color para polaina; 35 kilos de goma laca; 1.060 matras dobles para tropa: 200 suelas London: 100 cueros de vaca para asiento de montura; 500 armazones de montura para tropa; 10 cueros crudos afeitado de 4 milímetros: 500 metros faja inglesa para cincha de 15 centímetros; 9 kilos piolín de algodón de 4 milímetros: 20 kilos tachuelas negras; número 3; 50 kilos de cartón número 14: 10 fardos de arpillera de embalar. Varios: 15 tambores de alcohol desnaturalizado; 300 esposas comunes o Norte Americanas; 300 cadenas de seguridad; 200 espolines de tropa; 100 frenos de tropa; 1.500 litros de nafta; 24 cuchillas de acero de 8 milímetros de ancho para máquina de cortar paño. Artículos que se licitan para la confección de uniformes para ordenanzas de la administración para el año 1918: 610 metros sarga gris oscura de media estación 150 metros entretela; 156 metros raso negro de algodón; 380 metros percalina de mangas; 150 metros percalina negra; 100 metros loneta amarilla; 80 metros acolchado; 200 metros milanesa; 1.200 botones grandes dorados; 2.000 botones chicos dorados: 400 botones caroso grandes; 800 botones caroso chicos; 60 metros satiné de color; 25 metros crinolina; 30 hojas cartón alquitranado números 8; 200 viseras; 200 aros para gorras; 200 tafiletes; 200 botones redondos de metal chatos para gorras; 200 barbijos vaqueta charolada.

Las propuestas deberán presentarse al ministerio de gobierno, en el despacho del suscripto, el día 15 de febrero y serán abiertas a las 2 p. m., ante el señor escribano mayor de gobierno y demás concurrentes al acto.—Obdulio F. Siri, oficial mayor.

La Plata, enero 31 de 1918.

6|302vFeb. 15

INTERVENCION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Concurso de planos para escuelas rurales económicas

Llámase a concurso de planos para escuelas rurales económicas, de acuerdo con el decreto de la Superioridad, fecha 31 de Enero ppdo., cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1º. Llámase a concurso libre para la presentación de planos-tipo, para edificios escolares rurales, económicos, de acuerdo con las bases siguientes:

a) Los proyectos que resultaren premiados quedarán de propiedad de la Dirección General de Escuelas, y los autores, por el hecho de recibir los premios, renunciarán a los derechos de tales.

b) Los interesados presentarán uno o más grupos de planos, compuesto cada grupo de tres proyectos para edificios escolares, con casas para habitación de los directores, denominando:

Tipo "A"

Un proyecto para escuela de un aula, dos habitaciones y las dependencias indispensables.

Tipo "B"

Un proyecto para escuela de dos aulas, cuatro habitaciones y las dependencias indispensables.

Tipo "C"

Un proyecto para escuela de tres aulas, cuatro habitaciones y las mismas dependencias del tipo "B".

c) Los tipos "A" y "B" serán proyectados de modo que permitan ampliaciones de una y dos aulas para el tipo "A", y de un aula para el tipo "B", y que éstas sean armónicas.

d) Cada tipo, sin las ampliaciones, tendrá el aspecto de edificio completo y terminado.

e) El proyecto de ampliaciones será marcado en el plano, con línea simple de puntos, corrida por el contorno que éstas abarquen.

f) Para el cálculo del proyecto se tomarán por base los siguientes elementos:

I. Extensión. Terreno cuadrado de 50 metros por 50 metros.

II. Dimensiones. Para el cálculo de las correspondientes a las aulas, se tendrá en cuenta que en cada una deberán colocarse tres hileras de bancas dobles, y que éstas serán de las dimensiones siguientes: número 1, largo metros 1.05, ancho metros 0.75; número 2, largo metros 1, ancho metros 0.72; número 3, largo metros 0.90; ancho metros 0.70.

En los edificios de un aula, ésta tendrá capacidad para cincuenta alumnos; en los de dos aulas, una para cincuenta y otra para cuarenta y cuatro alumnos, y los de tres aulas, una para cincuenta, otra para cuarenta y cuatro y la tercera para treinta y ocho alumnos.

Respecto de las habitaciones y dependencias, las dimensiones serán las usuales.

III. Luz en las aulas. Unilateral izquierda. Las habitaciones y dependencias tendrán todas, por lo menos, una abertura a luz exterior.

IV. Calidad de la construcción. Se calculará sobre el material que elija el proyectista, pero deberá ser económico en la construcción y entretenimiento, higiénico y durable, dando preferencia a la mampostería de ladrillo, mampostería armada o cemento armado.

V. Obras sanitarias. En el pabellón destinado para niños y servicio, se proyectarán retretes a la turca, provistos de palangana a cierre hidráulico y lavabos. En el correspondiente a la casa de familia: inodoro a pedestal, bañadera, lluvia y lavabo.

Provisión de aguas corrientes a las dependencias citadas en el inciso anterior, a la cocina y al patio. El agua será provista por un pozo semisurgente de la segunda napa, por bomba a presión y tanque elevado de 1000 litros, para el tipo "A"; igual detalle, con tanque de 1500 litros y molino a viento (rueda de 8', torre de 40'), para los tipos "B" y "C".

Pozo negro absorbente, común, para todas las dependencias.

VI. Los cimientos se calcularán hasta la profundidad de metros 0.75, desde el nivel medio del terreno, salvo el caso de que el sistema de construcción elegido requiriera mayor o menor profundidad.

VII. No se proyectará el cercado del terreno.

VIII. Cada proyecto vendrá acompañado de un detalle, indicando la calidad de los materiales a emplear, y cuando menos un presupuesto global, tomando por base los precios actuales.

IX. Para el cálculo del costo se supondrá ubicado el edificio en un punto distante 300 kilómetros por ferrocarril, desde la capital de la Provincia, y 30 kilómetros de acarreo.

X. Planos. Se presentarán en escala de uno por ciento en papel Wathman o similar, dibujados a tinta china, sin lavado, sombra ni colores, a excepción de las medidas, que se indicarán con bermellón. Podrán presentarse en una o varias hojas. Se presentará: un dibujo de cada planta, una o dos fachadas y las secciones necesarias, entendiéndose que las aulas se proyectarán en planta baja.

XI. Presentación. Los planos y pliego llevarán escrito un lema y serán entregados hasta el día 11 de marzo del corriente año, en la oficina de Obras de la Dirección General de Escuelas, en un rollo, perfectamente embalado y lacrado, acompañado de un sobre que contendrá una tarjeta o esquela, llevando escrito el lema, nombre y dirección del autor. Tanto el rollo como el sobre, llevarán la siguiente inscripción. El lema. Concurso de planos. Dirección General de Escuelas. La Plata.

g) Jurado. Un jurado "ad honórem", formado por: el señor director general de Escuelas, el señor director del Cuerpo Médico Escolar, el señor inspector general de Escuelas de la Provincia y los señores arquitectos Estanislao Pirovano y Mario Cooke, estudiará los proyectos que sean presentados, y una vez elegidos los mejores, los clasificará, y, previo control de los presupuestos globales, discernirá los premios, procediendo después a la apertura de los sobres correspondientes a los proyectos premiados, de lo cual se dejará constancia en acto que subscribirán los jurados presentes a la sesión.

Los proyectos no premiados quedarán en la oficina de Obras, durante un mes, a disposición de sus autores; pasado ese plazo, serán incinerados los sobres.

El jurado estará en quórum y sesionará con la presencia de tres miembros. La clasificación de los proyectos se tomará por mayoría de votos. Las sesiones serán presididas por el director general de Escuelas, y, en su ausencia, por el señor inspector general; en ambos casos, con voz y voto.

h) Premios. El jurado deberá expedirse dentro de los doce días posteriores a la fecha de apertura de los rollos que contengan los planos, y otorgará:

Un primer premio, consistente en $ 2000 m|nacional en efectivo, medalla de oro y diploma.

Un segundo premio, consistente en $ 1000 m|n. en efectivo, medalla de plata y diploma.

Un tercer premio, consistente en $ 800 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un cuarto premio, consistente en $ 500 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un quinto premio, consistente en $ 200 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un sexto premio, consistente en $ 100 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma."

La Plata, febrero 1.o de 1918.

E. L. BORTOLAMEDI, Oficial Mayor.

6|324 v.Feb.12.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la construcción de adoquinado

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente, a las 3 de la tarde, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Viel de Convención a Directorio, Mármol de Quito a Méjico y Ficheuta de Directorio a Zuviría, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso.—Buenos Aires, febrero 6 de 1918.

6|344 v. feb. 13

Licitación para la provisión de pedregullo

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 3 de la tarde, para la provisión de setecientas cincuenta toneladas de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones. Avenida de Mayo 525, segundo piso.

Buenos Aires, febrero 7 de 1918. --El secretario.

6|350 v. feb. 14

Licitación para la provisión de kerossene

Llámase a licitación para la provisión de kerosene con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el primer semestre del año actual. Tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Febrero de 1918.

6|378-v. feb. 9.

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido en uno de los casos y estando por vencer en otros el arrendamiento de las sepulturas que se detallan a continuación:

Sección	Manzana	Tablón	Sepultura	Vencimiento
13	1	3	A	17 abril 1917
13	1	6	2	15 noviembre 1918
13	1	7	10	22 octubre 1918
13	1	10	20	8 abril 1917
13	1	13	3	30 octubre 1918
13	2	2	35	10 junio 1918
13	2	3	5	1 diciembre 1918
13	2	6	15	7 noviembre 1918
13	2	7	11	8 diciembre 1918
13	2	7	32	5 septiembre 1918
13	2	8	7	22 noviembre 1918
13	2	8	18	5 junio 1918
13	2	13	19	5 julio 1918
13	4	1	3	5 marzo 1917
13	4	8	19	7 junio 1917
13	4	15	19	22 febrero 1918
13	4	15	A	26 julio 1917
13	5	2	3	27 abril 1917
13	5	5	6	31 mayo 1917
13	6	16	2	13 junio 1918
13	6	5	6	12 julio 1918
13	6	7	19	27 noviembre 1918
13	6	8	31	Reserv. julio 12 1917
13	6	3	35	Reserv. julio 12 1917
13	16	11	3	20 julio 1917
13	7	16	B	25 junio 1918
13	7	3	8	20 mayo 1918
13	7	6	1	2 mayo 1917
13	7	8	1	29 agosto 1918
13	7	8	2	23 diciembre 1917
13	7	8	10	Tit. de la H. C. Munic.
13	8	3	A	10 octubre 1918
13	8	3	B	1 marzo 1917
13	8	12	40	30 julio 1917

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellas, que si dentro de los 30 días del vencimiento no se presentaran a trasladar los restos, se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

El secretario.

Diciembre de 1917.

6|178 v. febrero 13.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 12, 13 y 14 (traza provisoria) de la sección 12; (tablones 26 y 27 (traza provisoria) de la sección 8.ª y los nichos 25, 100, 120, sección 1.ª, serie 2; 204, 210, 219, 236, 238, 248, 249 alto nivel y 52 bajo nivel del Cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — El secretario.

Buenos Aires, enero de 1918.

6|203 v.Feb.17.

Ley de Pavimentación

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Paseo de Julio (cost. Este) entre Basavilbaso y Junín, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación aprobada por Exp. 28555-L-1917 (constructor: I. Espinasse), para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de calzadas (Avenida de Mayo número 525, 3er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones; y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.—Buenos Aires, 5 de febrero de 1918.— El secretario.

6|340 v. feb. 19.

AVISO OFICIAL

LEY No. 10.357

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, febrero 8 de 1918

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1o.—Durante el año mil novecientos diez y ocho los derechos de faros y balizas, visita de sanidad, almacenaje y eslingaje, puerto y muelle, uso de guinches, diques de carena, tracción y de todo otro servicio de carácter portuario, a que se refieren las leyes números: tres mil seiscientos sesenta y seis, diez mil doscientos treinta y tres, tres mil seiscientos sesenta y siete, tres mil ochocientos ochenta y seis, cuatro mil novecientos veinte y ocho, ocho mil ochocientos setenta y ocho, cuatro mil novecientos veinte y cinco, cuatro mil novecientos veinte y seis y cuatro mil novecientos treinta y dos, se cobrarán con sujeción a las tarifas que en ellas se establecen, aumentadas en un veinte y cinco por ciento para los buques de cabotaje nacional y con un cincuenta por ciento para los buques de ultramar.

Art. 2o.—Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo, a fijar en las oportunidades que estime convenientes, el plazo de permanencia de las mercaderías en los depósitos fiscales, así como los recargos progresivos en la tarifa de almacenaje, de acuerdo con la estadía de las mismas en los depósitos expresados. Vencido el plazo máximo fijado para la permanencia en depósito, el Poder Ejecutivo aplicará las disposiciones legales vigentes en cuanto a la venta de las mercaderías y cobro de los derechos respectivos.

Art. 3o.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cinco de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Mariano Demaría,
A. Supeña.

Pelagio B. Luna,
Adolfo Labougle

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

YRIGOYEN,
D. E. Salaberry.

LEY No. 10.358

Buenos Aires, febrero 8 de 1918.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1o.—Durante el año mil novecientos diez y ocho las agencias de apuestas mutuas que funcionen en la Capital Federal y Territorios Nacionales con sujeción a las leyes siete mil ciento uno y siete mil ciento dos pagarán un impuesto de cinco por ciento sobre el producto de la venta de boletas de sport.

Art. 2o.—Si las agencias de apuestas mutuas, para sufragar sus gastos y pagar el impuesto, cobrasen una comisión mayor del diez por ciento sobre el producto de la venta de boletas de sport, pagarán además del impuesto creado por el artículo anterior, el cincuenta por ciento de la diferencia.

Art. 3o.—El impuesto creado por esta ley se distribuirá:

1o. Cincuenta por ciento para la Municipalidad del lugar en que funcione la agencia.

2o. Cincuenta por ciento para rentas generales.

Art. 4o.—Deróganse los artículos tercero y cuarto de la ley siete mil ciento uno; tercero, quinto, sexto y séptimo de la ley número siete mil ciento dos, y además los artículos segundo y cuarto de esta última en cuanto se opongan a la presente.

Art. 5o.—Grávanse los boletos de entrada a los hipódromos que funcionen legalmente con un impuesto en la siguiente forma:

Un peso cada entrada hasta de tres pesos de valor.

Tres pesos cada entrada de más de tres pesos de valor.

Art. 6o.—El setenta y cinco por ciento del producido del impuesto a que se refiere el artículo anterior será entregado directamente al Consejo Nacional de Educación, exclusivamente afectado a construcciones escolares en la Capital y Territorios Nacionales y el veinticinco por ciento restante a la Comisión de Casas Baratas para Obreros.

Art. 7o.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cinco de febrero de mil novecientos diez y ocho.

Pelagio B. Luna,
Adolfo J. Labougle.

Mariano Demaría,
A. Supeña.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

YRIGOYEN,
D. E. Salaberry.

LEY N.o 10359

Buenos Aires, Febrero 8 de 1918.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.o Durante el año 1918, regirán las leyes 3884 y 9647 y sus complementarias con las siguientes modificaciones:

Art. 2.o Modifícase el artículo 3.o inciso 2.o de la Ley 9647 en la siguiente forma:

Art. 3.o Los cigarros que se vendan:

Cada paquete que contenga cinco cigarros de un peso no mayor de 4 kilogramos el millar y que se vendan hasta $ 0.05 el paquete inclusive el impuesto, pagará $ 0.015 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.05 inclusive el impuesto pagará $ 0.015 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.10 moneda nacional, inclusive el impuesto pagarán 0.03 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.15 inclusive, el impuesto pagará $ 0.04 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.20 inclusive, el impuesto pagará $ 0.05 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.25 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.07 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.30 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.08 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.35 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.10 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.50 inclusive, el impuesto pagará $ 0.12 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.60 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.18 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 0.90 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.25 moneda nacional. Cada cigarro que se venda hasta $ 1.25 moneda nacional inclusive, el impuesto pagará $ 0.35 moneda nacional. El cigarro cuyo precio exceda de $ 1.25, inclusive el impuesto pagará un derecho adicional de $ 0.05 por cada $ 0.10 moneda nacional o fracción de $ 0.10 moneda nacional.

Derógase el artículo 2.o de la Ley 10225 y declárase subsistente el impuesto de $ 0.015 moneda nacional establecido por el inciso 2.o del artículo 3.o de la Ley 9647 para los paquetes que contengan hasta cinco cigarros o cada cigarro que se venda respectivamente hasta $ 0.05 moneda nacional inclusive el impuesto.

Art. 3.o Substitúyese la primera parte del artículo 5.o de la Ley número 9647 por la siguiente:

1.o Los naipes que se vendan hasta un peso pagarán $ 0.30 por juego y $ 0.60 los que se vendan a más de un peso.

Art. 4.o Modifícase el artículo 8.o de la Ley número 9647 en la siguiente forma:

1.o Todas las bebidas sean o no producto directo de las destilerías que tengan más de diez por ciento de alcohol en volumen excluídos los vinos genuinos, serán clasificados como bebidas alcohólicas a los efectos de esta ley y pagarán a la salida de los depósitos fiscales o fábricas un impuesto interno en estampillas para ser adheridas a los envases, de acuerdo con las categorías que se establecen a continuación:

a) Las bebidas que contengan de diez a veinticuatro grados y fracción de grado de alcohol en volúmen pagarán por cada botella de capacidad hasta cincuenta centílitros, diez centavos moneda nacional y por las de capacidad de cincuenta y un centílitros hasta un litro, veinte centavos moneda nacional.

b) Las bebidas que contengan de veinticinco a treinta y nueve grados y fracción de gradó de alcohol en volumen, pagarán por cada botella de capacidad hasta cincuenta centílitros, veinte centavos moneda nacional y por las de capacidad de cincuenta y un centílitros hasta un litro, cuarenta centavos moneda nacional.

c) Las bebidas que contengan de cuarenta a sesenta y cinco grados de alcohol en volúmen, pagarán por cada botella con capacidad hasta cincuenta centílitros, treinta centavos moneda nacional y por las de capacidad de cincuenta y un centílitros hasta un litro, sesenta centavos moneda nacional.

Si la graduación fuera superior a sesenta y cinco grados, pagarán un pesos y dos pesos moneda nacional, respectivamente.

2.o Los ajenjos y en general las bebidas que lo contengan, pagarán por cada botella de capacidad hasta cincuenta centílitros, tres pesos moneda nacional y por las de capacidad de cincuneta y un centílitros hasta un litro, seis pesos moneda nacional.

Art. 5.o Los denunciantes de infracciones al régimen de los Impuestos Internos tendrán el derecho de apelación ante el Ministerio de Hacienda, de las resoluciones que dicte la Administración de Impuestos Internos en los sumarios respectivos cuando los asuntos de que se trate puedan ser susceptibles de la aplicación de multas que excedan de cien pesos moneda nacional, siempre que consideren afectados sus derechos por no haberse aplicado la sanción correspondiente.

Art. 6.o El recurso a que se refiere el artículo anterior será ejercido por los interesados dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se les notifique la resolución dictada, siendo obligatorio que consignen por escrito los fundamentos en que basen su impugnación o disconformidad con la sentencia de que apelen.

Art. 7.o Presentado el recurso con los requisitos determinados en el artículo anterior, la administración del ramo elevará el expediente al Ministerio de Hacienda para la resolución definitiva del caso, siendo entendido que no se dará trámite a ningún recurso de apelación que no hubiese sido fundado por escrito y que el derecho de apelar se pierde después de transcurrido el plazo que establece el artículo sexto.

Art. 8.o Modifícase el artículo ocho de la Ley 3884 que quedará en la siguiente forma:

La cerveza nacional o importada en cascos pagará $ 0.01 moneda nacional. En botellas de más de setenta centílitros hasta un litro, pagará $ 0.04 cada una. La botella de más de sesenta y un centílitros hasta setenta inclusive, pagará $ 0.25 moneda nacional.

La botella de cuarenta y uno a sesenta centílitros pagará $ 0.02 moneda nacional.

La botella de menos de cuarenta y un centílitros pagará $ 0.015 moneda nacional.

Art. 9.o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires a cinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

Pelagio B. Luna Mariano Demaría.
Adolfo J. Labougle A. Supeña.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

YRIGOYEN.
D. E. Salaberry.

LEY N.o 10360

Buenos Aires, Febrero 8 de 1918.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., Sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.o Durante el año mil novecientos diez y ocho regirá la Ley número nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con las siguientes modificaciones:

Art. 2.o Los incisos segundo y cuarto de la ley nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve se modifican en la siguiente forma:

Inciso 2.o Las aguas minerales en botellas hasta de un litro de capacidad pagarán por unidad:

Las naturales cinco centavos moneda nacional ($ 0.05) y diez centavos ($ 0.10) las artificiales.

En botellas, damajuanas u otros envases de capacidad mayor de un litro, pagarán: las naturales a razón de cinco centavos moneda nacional ($ 0.05) el litro y diez centavos ($ 0.10) el litro, las artificiales.

Inciso 4.o Además de los productos que se mencionan en la ley nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve se agregarán los siguientes:

A los gravados con quince centavos ($ 0.15). Sales para aspirar, pasta de jabón, glicerinas y vaselinas perfumadas, depilatorios, polvos para baños, productos para usar después de afeitarse (Amyderm, etcétera), pastas, polvos, esmaltes y demás productos para las uñas.

A los gravados con veinte centavos ($ 0.20). Pebetos, pastillas, polvos etcétera, para sahumar, blancos, líquidos y leches para el cutis, champoing en polvo o líquido.

A los gravados con cincuenta centavos ($ 0.50). Pastas o polvos que sirven para teñir el cabello.

Art. 3.o Modifícase el artículo 2.o de la ley nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve en la siguiente forma: **"Los productos gravados por la ley nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve, a excepción de las aguas minerales, cuyo precio de venta al público, incluído el impuesto, sea inferior a cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 0.46), pagarán cinco centavos moneda nacional ($ 0.05) de impuesto por unidad.**

Los jabones en pasta cuyo precio de venta al público por unidad sea inferior a veintiun centavos moneda nacional ($ 0.21) incluído el im-

puesto, pagarán un centavo de impuesto por unidad".

Art. 4.o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

Pelagio B. Luna. Mariano Demaría
Adolfo J. Labougle A. Supeña.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

YRIGOYEN.
D. E. Salaberry.

Ministerio del Interior

Atento lo dispuesto por la ley de elecciones nacionales

EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

DECRETA:

Artículo 1o.—Convócase al pueblo de la Capital Federal para el día domingo 3 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez (10) diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Antonio Zaccagnini, Mario Bravo, Joaquín Castellanos, Francisco Cúneo, Antonio de Tomaso, Angel M. Giménez, Tomás Le Breton, Nicolás Repetto y Tomás de Veyga, que terminan su mandato el 30 de Abril del corriente año, y del ciudadano José Luis Cantilo, que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril de 1920.

Art. 2o.—De conformidad con lo prescripto en el artículo 55 de la referida ley, cada elector votará por siete diputados.

Art. 3o.—Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.—Yrigoyen—R. Gómez.

6|294 v. marzo 1o.

CONVOCATORIA A Elecciones de Diputados AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

La Plata, enero 29 de 1918.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 23 y 1.o de las leyes nacionales números 8871 y 10269, respectivamente, el Interventor Nacional decreta:

Artículo 1. Convócase a elecciones a los electores de la Provincia para el domingo 3 de marzo próximo a objeto de que elijan quince diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores Nicolás A. Avellaneda, Julio A. Costa, Alfredo Demarchi, Mariano Demaría hijo, Alfredo Echagüe, J. Cecilio López Buchardo, Horacio B. Oyhanarte, Leopoldo Pereyra Iraola, Federico Pinedo, Francisco A. Riú, Mariano de Vedia, Horacio C. Varela, Marco A. Avellaneda, que terminan su mandato el 30 de abril del corriente año, y de los señores Marcelo T. de Alvear y Domingo E. Salaberry, que renunciaron y cuyo mandato terminaban el 30 de abril de 1920.

Art. 2.o De acuerdo con lo prescripto por el artículo 56 de la ley número 8871, cada elector sólo podrá votar hasta por diez candidatos.

Art. 3.o Comuníquese, etc.—José Luis Cantilo, Andrés Ferreyra (hijo).

6|298vMarzo.2.

INTERVENCION NACIONAL

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto de convocatoria a elección de Gobernador y Vice y de Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura.

La Plata, Febrero 1.o de 1918.

Considerando:

Que el electorado de la Provincia ha sido convocado a elecciones de Diputados al Honorable Congreso de la Nación, para el primer domingo de Marzo próximo; que debe asimismo ser convocado a elecciones de Gobernador y Vice, Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura, a objeto de constituir dichos poderes desde el 1.o de Mayo próximo venidero, de acuerdo con la Ley Nacional dictada recientemente:

Que por disposición de dicha Ley, las elecciones deberán verificarse por el Registro de Empadronamiento Nacional:

Que la tarea de escrutinio y demás actos que prevén los artículos 128 y 129 de la Constitución de la Provincia, y 74 de la Ley electoral, han sido encomendados a la Junta Escrutadora Nacional, compuesta por el Presidente de la Cámara Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y el Juez Federal de La Plata:

Que concordando estos propósitos con las disposiciones de la Ley Nacional antes mencionada y haciendo uso de la facultad que le confiere el decreto del Superior Gobierno de la Nación de 24 de Abril de 1917, el Interventor Nacional

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase al electorado de la Provincia para el domingo 3 de Marzo próximo a elecciones de Electores de Gobernador y Vice y Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura, para el próximo período constitucional, en la proporción siguiente:

Sección 1.a 20 electores de gobernador y Vice, 7 senadores y 13 Diputados.
Sección 2.a 19 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 13 Diputados.
Sección 3.a 18 electores de Gobenador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.
Sección 4.a 20 electores de Gobernador y Vice, 7 Senadores y 13 Diputados.
Sección 5.a 18 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.
Sección 6.a 19 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 13 Diputados.

Art. 2.o Las elecciones de Electores y Legisladores Provinciales, a las cuales se refiere el Art. 1.o, se efectuarán conjuntamente con las de Diputados Nacionales convocada para el mismo día.

Art. 3.o Para la elección nacional y las elecciones provinciales mencionadas en el Art. 1.o, se emplearán las mismas urnas y una sola boleta dentro de un único sobre. Esta boleta contendrá las listas de candidatos para Electores de Gobernador y Vice, Diputados Nacionales y Senadores y Diputados Provinciales, dividida por perforaciones, para que puedan ser separadas, cuyo modelo lo establecerá la Junta Escrutadora Nacional a los Partidos Políticos con la anticipación debida, determinando dimensiones y clase de papel.

Art. 4.o Las actas, protestas y registros a que se refiere el artículo 128 de la Constitución de la Provincia, serán dirigidos por duplicado, un ejemplar al Señor Interventor Nacional y el otro al Señor Presidente de la Junta de referencia.

Art. 5.o El escrutinio de las elecciones provinciales se efectuará conjuntamente con el de la elección nacional y con sujeción a las disposiciones electorales provinciales vigentes concordantes con el Art. 51 de la Constitución de la Provincia.

Art. 6.o La expresada Junta diplomará a los ciudadanos que resulten electos, Senadores y Diputados, conforme a las disposiciones electorales provinciales vigentes, debiendo asimismo comunicar al Sr. Interventor Nacional los ciudadanos que resulten electores de Gobernador y Vice, en la forma prescripta en el Art. 128 in fine.

Art. 7.o La próxima Legislatura, para su constitución, deberá observar las prescripciones contenidas en el Art. 220 de la Constitución de la Provincia.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — José Luis Cantilo, Andrés Ferreyra (h.). — (Es copia). Obdulio F. Siri. Oficial Mayor.

6|323 v. Marzo 4.

Edicto de Carnaval

Tucumán, enero de 1918.

El intendente general de policía

ORDENA:

Art. 1o.—Se haga saber:

1o. Aproximándose las fiestas de carnaval y siendo conveniente reglamentarlas

SE DISPONE:

a) El juego de carnaval será permitido los días 10, 11, 12 y 17 de febrero próximo, desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m. en la vía pública. En los corsos que se originen, el juego será permitido hasta la 1 a. m..

b) El juego con agua es prohibido y las autoridades policiales deberán secuestrar todo objeto destinado a ese fin.

c) Se permite el juego con flores, serpentinas y papel picado.

d) Los conductores de vehículos en general, que permitan el juego con agua a los pasajeros que conduzcan, serán castigados con prisión a las penalidades establecidas en el presente edicto.

La comisaría de investigaciones notificará, bajo constancia de firma, con la anticipación del caso, a los conductores de carruajes, automóviles, jardineras, etc., etc., a fin de que ninguno pueda alegar ignorancia de la anterior prohibición.

e) Es prohibido el uso de petardos cohetes o bombas explosivas y se procederá al decomiso y a la detención de toda persona que lo arroje y lo expenda en los días que dure el juego.

f) Los permisos para disfraz serán otorgados en la capital, por la comisaría de investigaciones, y en la campaña, por los comisarios de distrito. Son prohibidos, el traje de sacerdote, vigilantes, militar, de indios y estilos gauchescos. El permiso, es intransferible y deberá ser colocado visiblemente en el costado izquierdo del pecho.

g) Para las solicitudes de bailes públicos, se requiere que el local donde deba efectuarse, sea amplio e higiénico y que la ubicación del mismo no constituya un inconveniente para la tranquilidad del vecindario.

h) Cada solicitud debe ser hecha en papel sellado de un peso, dirigida al comisario de la sección o distrito, el cual, al elevarla a la jefatura, informará: Si el local está en las condiciones exigidas por el inciso anterior; si con el personal de agentes puede ejercer una buena vigilancia y acompañará la patente especial para determinadas fiestas, de la cual deberá munirse préviamente el interesado, aunque tenga patente de confitería, a la vez que depositará el valor de diez pesos por cada día que desee dar bailes públicos.

i) Concedido el permiso la oficina de habilitaciones llena a los sellos especiales que se han adoptado con ese fin; la comisaría de órdenes tomará razón y remitirá el expediente a la comisaría de origen.

j) Los bailes públicos se clausurarán a las 3 a. m. en la capital y a las 9 p. m. en la campaña, pudiendo el comisario hacerlos cesar en el momento de producirse un hecho delictuoso o que el dueño permita la entrada de menores de ambos sexos, o concurrentes en estado de ebriedad, o que porten armas de cualquier naturaleza.

k) Las solicitudes para bailes públicos serán atendidas hasta el 7 de febrero próximo y a cada solicitante se le entregará un número suficiente de ejemplares del presente edicto, para que sean fijados en partes visibles del público.

l) Los jefes de familias serán responsables de las infracciones que se cometan desde la puerta, balcones o azoteas de los domicilios, arrojando agua a los transeuntes. Los infractores a las disposiciones del presente edicto serán penados con multa de diez pesos a cien pesos, o con arresto hasta treinta días, siempre que no se trate de la comisión de un delito.

m) Circúlese por la orden del día, publíquese en los diarios locales, imprímase en número de diez mil ejemplares para su distribución por intermedio de la comisaría de órdenes y archívese.

Despacho, enero de 1918.

R. M. Berho

6|189 v. feb. 14

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE SOUBERCADABAT, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1917. — M. C. Pizarro, secretario.

6|176 v. Febrero 13.

Por disposición del señor juez federal de la capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza, por el término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don FELIPE LOPEZ ROMERO, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que subscribe el documento agregado a fs. 1 de los autos caratulados Banco de la Nación Argentina contra el citado FELIPE LOPEZ ROMERO por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciese, e la correspondiente intervención al defensor de ausentes.

Buenos Aires Diciembre 17 de 1917. — Rodolfo Amaya, Secretario.

6|538 v. febrero 13.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO SOUCAZE, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 8 de 1918. — Rafael Caputo, secretario. 6.365 v. Marzo 12

Por disposición del señor juez en lo civil doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por tres días a los acreedores del concurso de don LUIS SAUZE, que han sido regulados al síndico del mismo, doctor Manuel A. Gondra, los siguientes honorarios: Expediente principal, mil pesos; en el de Administración: setecientos pesos; e incidentes de Silva de Morales e hijo y Arzeno F. B. y Hnos. contra el concurso de ambos, por cobro de pesos doscientos, y quinientos pesos moneda nacional respectivamente.

Buenos Aires, febrero 8 de 1918. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

6.380 v. Febrero 13.

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

DODERO Hermanos
CORREDORES MARITIMOS
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires
Las emisiones de certificados de depósitos se sortearán en los meses de enero y febrero de 1918. Se efectuarán en las siguientes fechas:

Enero 26	N.o 327	$	20.000
Febrero 5	" 328	"	20.000
" 13	" 329	"	20.000
" 19	" 330	"	20.000
" 26	" 331	"	20.000

REMATES

"LA MARIA LUISA" Monte Grande F.C.S.
Venta permanente de reproductores puros y Regtro. Preparatorio
RAZA PERCHERONA
Venta de caballos de tiro.
" de toros puros por cruza Durham
" de vacas lecheras Holstein.
Dirigirse escritorio: CARLOS ROLLERI—Avenida de Mayo 769—3er. piso
De 3 a 5 p. m.

Adolfo Bullrich y Cía.

4000 vacunos. 11500 lanares

y 550 yeguarizos, y los útiles y enseres existentes en el establecimiento "La Cuestión", est. Alzaga, F. C. Sur.

Haciendas todas de muy buena clase y estado, en su mayor parte marca líquida siendo la vacuna de muy buena mestización Durham, incluso vacas con y sin cría y vaquillonas; la lanar muy buen mestizo Lincoln incluso 400 cabezas Romney Marsh, todo de muy buena clase y estado, yeguarizo de tiro pesado siendo todos los de 3 años arriba, mansos de pecho; por liquidación de las haciendas, útiles y enseres existentes en el establecimiento "La Cuestión", en Alzaga, F. C. Sur.

Esta venta se realiza por terminación del contrato de arrendamiento del campo.

Los compradores podrán dejar en el campo las haciendas que compren, por su cuenta y riesgo, hasta el 5 de marzo próximo, sin pagar arrendamiento.

Las haciendas se venderán

El viernes 15 de febrero, a las 12 m., en el mismo establecimiento, con las haciendas a la vista y los útiles y enseres el sábado 16 de febrero.

Otros informes en nuestra casa, Florida 269 y 273 y San Martín 254 — Adolfo Bullrich y Cía. 6.338 v. Feb. 14.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Remate de rezagos

El martillero don Alejandro Schöo (hijo), procederá a la venta en subasta pública, de las mercaderías de rezagos existentes en la repartición. El remate comenzará el día 18 de febrero próximo, a las 2 p. m., en el galpón ubicado calle Garay número 256. Las mercaderías estarán a la vista de los interesados en el referido galpón, para ser examinadas a partir del 1.o de febrero próximo, no admitiéndose reclamo alguno, después de vendidas. Los compradores deberán retirar las mercaderías dentro de las 48 horas y hacer entrega en el acto de la venta del 20 o|o de seña y a cuenta de precio y el 10 % de comisión al martillero. Por datos a la secretaría, Paseo Colón 1407 — Arturo Riveros, Tte. Cor. Secretario Acc. 6|248 v. Feb. 18.

BANCOS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista 200.

Capital suscripto	$	100.000.000.—m|n
Capital realizado	"	98.240.100.— "
Fondo de reserva	"	48.274.634.28 "
Prima a cobrar	"	1.032.340.— "

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mercedes (San Luis), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia Salta, Salliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vieytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; N.o 6; Corrientes y Anchorena, núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; número 10, Bernardo de Irigoyen 1300, núm. 15, Bernardo de Irigoyen 364; número 16, Reconquista y Paseo de Julio.

Corresponsales directos en todos los países

Abona		Moneda legal
En cuenta corriente		Sin interés
A 30 días	1 1|2	o|o
A 60 días	2	"
A 90 días	3	"
A mayor plazo		convencional

Depósitos a premio con libreta desde 10 pesos moneda nacional hasta pesos 10.000 después de 60 días	4	o|o
Cobra:		
En cuenta corriente	8	o|o
Descuentos generales		convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1917.— Elías D. Arambarri, gerente general.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 399. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701 — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1138. — Boca, Almirante Brown 1159.

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en c. c.	sin int.	sin int.
Id. a la vista, con libreta	sin int.	sin int.
Id. id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo de 6 meses	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 papel después de 60 días	3 "	sin int.
Cobra por año:		
Por adelantos en c. c.	7 o|o	7 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas. Sucursales en Calle Santiago y Valparaíso. Buenos Aires, abril 1.o de 1915. —James Dey, Harry Scott, gerentes.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — Reconquista 157. — Buenos Aires — Sucursales: Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca, Corresponsal en París: Banque Argentine & Française, Boulevard Haussmann 85.

SE ABONA POR AÑO	Curso legal	
Por depósito en cuenta corriente	1	o|o
A plazo fijo de 30 días	1 1|2	o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2	o|o
A plazo fijo de 90 días	3 1|2	o|o
A mayor plazo		Convencional
En Caja de Ahorros después de 60 días	4	o|o
SE COBRA		
Por adelantos en cuenta corriente	8	o|o
Por descuentos de pagarés de comercio y letras		Convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Giros y cobranzas sobre todas las ciudades y principales pueblos del interior de la República, Asunción del Paraguay, Montevideo, etc. Letras de cambio, transferencias telegráficas y cartas de crédito sobre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, España, Suiza, etc. Compra-venta y custodia de títulos, cobranzas de cupones y valores, administración de propiedades y colocaciones hipotecarias por cuenta de terceros.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — [illegible] Director general.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Fundado en 1891. — Casa central, Buenos Aires, Calles Rivadavia 363 al 399; Reconquista 15 al 39. — Capital: $ m|n. 120.082.395.48. Fondo de reserva, $ o|s 15.041.661.15.

Sucursales y Agencias en la capital — Belgrano, Cabildo 1900 esquina Sucre. Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101. Flores, Rivadavia 7000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos. General Urquiza, Bauness esquina Cullen. — Nro. 1, Montes de Oca 1699 esquina California 1101; Nro. 2, Entre Ríos 1661, esquina San Juan 1802; Nro. 3, Corrientes 3399, esquina Gallo 401; Nro. 4, Bernardo de Irigoyen 1000 esquina Carlos Calvo; Nro. 5, Rivadavia [illegible]; Nro. 6, Santa Fe esquina Azcuénaga; Nro. 7, Caseros 2999, Parque Patricios; Nro. 8, Triunvirato 731; Nro. 9, Santa Fe [illegible]; Nro. 10, Independencia [illegible]; Nro. 11, Aduana de la Capital; Nro. 12, Callao 75 al 81. Oficina de Cambio, en el Hotel de Inmigrantes, Dársena Norte. Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.

150 sucursales y agencias en el interior de la república.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente):

Por depósito en Cta. corriente, sin interés.		
" " a plazo fijo de 90 días, con o sin libreta	2	%
Por depósitos a plazo fijo de 180 días, con o sin libreta	3	%
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta 5.000 $	4	%
Por depósito en Caja de Ahorros, después de 60 días, desde 5.001 $ hasta 10.000 $	3	%
El Banco cobra actualmente:		
Por adelantos en cuenta corriente	8	%
Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago íntegro hasta 6 meses de plazo		Convencional
Por descuentos de letras con amortización	7	%

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Brasil y Uruguay.

Buenos Aires, septiembre 1.o de 1915. — Julián [illegible] Solveyra, Gaspar Cornille, gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. — Casa central, Bartolomé Mitre 474 al 448 — Sucursales: En la capital, N.o 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón; N.o 2, Avelaneda Montes de Oca número 2099; N.o 3, Paseo de Julio número 1258; N.o 4, calle Moreno número 2800; N.o 5, calle Rivadavia número 8445. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.), Resistencia (Chaco).

Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca), Ensenada (La Plata).

Capital realizado: $ 15.000.000 oro sell. Fondo de reserva

ordinario	"	931.215	"

ABONA

	C|legal		O|sellado	
Por dep. en c. c.	1	o|o	1	o|o
A plazo fijo 30 d.	2	"	2	"
Id. id. id. 60 días	3	"	3	"
Id. id. id. 90 días	3 1|2	"	3 1|2	"
Id. id. id. 180 días	4	"	4	"
A mayor plazo		Convencional		

El Banco expide cartas de crédito, giros y transferencias por cables y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, New York, etc., etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, abril de 1917.

BANCO COMERCIAL ITALIANO — Fundado en el año 1896. — Bartolomé Mitre 460 al 468.

Sucursales: San Juan 1331, Rivadavia 2541, Corrientes 3302 y Bernardo de Irigoyen 1380-93.

Capital autorizado	$	10.000.000
Capital subscripto	"	5.000.000
Capital realizado	"	5.000.000
Reservas	"	[illegible]

Abre cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros, descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, se dan cartas de crédito, giros telegráficos y a la vista y a plazo, sobre cualquier punto de Europa.

Administra propiedades, haciendo adelantos sobre alquileres encargándose de remitir las rentas a cualquier punto.

Compra y vende boletos de Buques Italianos, franceses, ingleses, o cualquier valor.

Ordenes de pago sobre todas las oficinas postales de Italia, Francia y España.

Abona por año:

Por depósitos en cuenta corriente	1	o|o
A plazo fijo de 30 días	2	"
A plazo fijo de 60 días	3	"
A plazo fijo de 90 días	4	"
A plazo fijo de 180 días	4 1|2	"
A plazo fijo de 1 año	5	"
En Caja de Ahorros después de 60 días	4	"
En liras italianas con giros sobre Italia	3	"
Por depósitos que se emplearán en préstamos hipotecarios al plazo fijo de un año	6	"

El Banco hace toda clase de operaciones bancarias.

Horario de las sucursales de 10 a m. a 3 p. m. y de 5 a 6.30 p. m. — Domingo Repetto, gerente.

The National City Bank Of New York
Casa matriz: 55 Wall St. N. Y.
Total Recursos $ 700 000 000 o|a
Capital Reservas „ 73 000 000 o|a
SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
SUCURSAL EN BUENOS AIRES
84 - San Martín - 84

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157
Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000.000
Idem emitido y realizado	14.[illegible]
Fondos de reserva	1.865.000

Realiza toda operación bancaria, corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

CROTTO HNOS
Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales
708 BELGRANO 708
Casilla en MATADEROS, núm. 19

CASA VACCARO
DISTINGUESE EN:
CAMBIO DE MONEDA. TITULOS Y ACCIONES. LOTERIA NACIONAL. ALTA PUBLICIDAD.
AV. DE MAYO, 646 - Bs. Aires

ESPECTACULOS

TEATROS

MARCONI. — Compañía italiana de operetas de Clara Weiss. — Hoy, a las 9 p. m.: La opereta en tres actos: Principessa del dollari.

AVENIDA. — El puñado de rosas. El reloj de la vida: La alegría del batallón.

APOLO. — Hoy y todos los días, se exhibirá la película: El mundo en guerra, autorizada por todos los gobiernos de las naciones que están en guerra. Los frentes de Francia, Inglaterra, Italia, Bajo el reino del terror o sea una tragedia en el Isonzo.

COMEDIA. — El velón de Lucena; El último mosquito; El viaje de [illegible]. Couplets y tonadillas por Mercedes Díaz.

MAYO. — Compañía española de zarzuela, revistas y fe[illegible], dirigida por el primer actor José Palmada. — A las 9: Cleopatra. Estreno. El gaitero de [illegible]; Productos españoles.

[illegible] — Compañía cómico-dramática nacional. — Directores, José J. y Antonio D. Podestá. — A las 9: Compra y venta; El rosal de las ruinas.

VARIEDADES. — El cornetín. Estreno. El café de la cortada. Entrada [illegible].

EDEN TEATRO. — Hoy y mañana: Concurso de máscaras y comparsas.

VARIEDADES Y CIRCOS

OPERA.— Carnaval de 1918. 6 bailes de máscaras y particulares, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Banda-orquesta de 40 profesores. Maestro director Arturo de Bassi. Queda abierto un abono a los 6 bailes. Precios: palcos bajos y balcón, 250 pesos; altos 1 50 pesos; cazuela 80 pesos. A los señores abonados de los años anteriores se les reservará la localidad hasta el 25 del corriente.

COLISEO. — Empresa [illegible] y Cía. — Desde la fecha queda abierto el abono a los bailes de Carnaval, que se realizarán en los días 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de febrero, incluído el gran baile de fantasía que dará el Círculo de la Prensa a beneficio de la caja social de la institución. — Precios: Palcos bajos, sin entradas, 250 $. Palcos balcones, 200. Palcos altos, 70. — El abono será atendido en la secretaría del teatro los días hábiles, de 4 a 7 de la tarde, pagándose la mitad del importe en el acto de subscribirse y la otra mitad a la entrega de las localidades.

POLITEAMA ARGENTINO — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, en las noches del 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. — Director de orquesta, Carlos Posadas. — Palcos bajos y balcón, 10 $; entrada para caballeros, 2 $; señoras, gratis. — Desde la fecha queda abierto en la secretaría del teatro, un abono a los seis bailes: Palcos bajos y balcón, sin entradas, 50 $.

SAN MARTIN. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de fantasía y particular, en las noches del 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Banda-orquesta [illegible] maestro Antonio de Bassi. Concurso de mascaradas, tangos y disfraces. Corrida de toros, rifa, piñata y farándola general por artistas de los teatros de la capital. Grandes premios. — Queda abierto desde la fecha el abono en la boletería del teatro: Palcos bajos y balcón, sin entradas, para los seis bailes, 50 $.

ARGENTINO. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular en las noches del 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Orquesta típica argentina bajo la dirección del maestro Vicente Greco. — Entrada para caballeros, 1 $. Señoras, gratis.

NACIONAL. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras, fantasía y particular, los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Orquesta Augusto Berto, 30 profesores. — Entrada para caballeros, 3 $; señoras, gratis.

CASINO. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 18 de febrero. Concursos de bailes con valiosos premios a las mejores parejas y disfraces, como también sorpresas carnavalescas a todos los concurrentes de cada baile. Orquesta de 30 profesores. — Nota: Queda abierta desde la fecha el abono de localidades en la boletería de este teatro.

LUNA PARK. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, tarde y noche, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Premios a las mejores parejas. Orquesta de 40 profesores. — Entrada para caballeros, 1 $; señoras y señoritas, gratis.

PARQUE JAPONES. — Carnaval de 1918. — Los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero, bailes gratis de máscaras y particular, al aire libre, sobre alfombra. Orquesta de 35 profesores. Maestro director D'Alo.

THE AMERICAN PALACE. — Carnaval de 1918. — Concurso de sociedades corales y musicales, centros criollos, clows, murgas, pescadores, humorísticos, máscaras sueltas, etc., a efectuarse los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero.

PALAIS DE GLACE. — Paseo de la Recoleta. — Carnaval de 1918. — Días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de 9.30 p. m. a 4 a. m. — Bailes de fantasía y particular. — Concurso de máscaras. — Gran troupe de bailarinas. Orquesta Firpo-Pizarro. — Entrada libre.

EXCELSIOR. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Orquesta típica de 20 profesores, dirigida por Pacho. Nuevo repertorio de tangos. Concurso de bailes nacionales. — Entrada para caballeros, 1 $; señoras, gratis.

VICTORIA. — Carnaval de 1918. —Seis bailes de máscaras y particular, en las noches del 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Orquesta de 20 profesores de tango. — Entrada para caballeros, 1 $; señoras, gratis.

ROYAL THEATRE. —Compañía nacional. [illegible] Frine. Las sorpresas del [illegible]. El nuevo régimen.

TEATRO ESMERALDA (Esmeralda 443). — Teatro de verano, techo abierto. Cine alternado con variedades. — Función todos los días. Negri-Aspant, dúo cómico; Las Giraldinas, pareja de canto y baile. Mario Alfaro, ventrílocuo.

REAL DE SAN CARLOS. — Fiestas de Carnaval. — El domingo 10, el lunes 11 y el martes 12, a las 10 de la mañana, salida en excursión familiar el gran vapor "[illegible]" de Dársena Sur. Bailes de día y noche, con cena gratis a bordo, entrada al teatro, salones de [illegible], tranvías. Precio total rebajado, [illegible] m|n. argentina.

Todas las noches sin excepción, sale, a las 8.30, el vapor "[illegible]" de la Dársena Norte, calle Viamonte. Precio ida y vuelta 5 pesos m|n. argentina.

TEATRO FLORIDA (Florida [illegible] — Güemes). — Biógrafo y variedades. Desde los días de 10 a 12, de 2 a 7 y de 8.15 a 12 [illegible]. [illegible] Jackson y Bernardo [illegible] de la tonadillera y bailarina española La Ricarte.

FRONTON BUENOS AIRES (Córdoba No. 1140). — Hoy, a las 6.30 p. m.: Partido a 50 tantos [illegible].

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de verano. Abierto de tarde y noche. Conjuntamente, debuts en el Teatro Recreo, 100 números nuevos al aire libre. [illegible] eléctrico; Las olas; Waterchute y Bobby Canal Misterioso; Wilp, Aeroplano; Rueda gigante; Lisco de la risa, etc.

CINEMATOGRAFOS

PETIT PALACE (Libertad 970). — Concurso de [illegible] y disfraces infantiles [illegible] 10, 11, 12, 16 y 17 [illegible].

PALACE THEATRE (Corrientes [illegible]). — Hoy y mañana, este biógrafo permanecerá cerrado.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: La duquesita; El crédito de la madre; El impostor; Maternidad; Madre mía, 13.o episodio.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1843). — Todos los días, dos funciones: a las 5 1|2 y a las 9 p. m.: Hoy: Tarde y noche: Variado programa.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú). — Variado programa con importantes estrenos.

CINE BOLIVAR (Bolívar 1032). — La sangre llama la sangre.

LAVALLE (Lavalle 921). — Hoy, tarde y noche: La duquesita; Maternidad; El impostor.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). — Herida del corazón. Lucas en [illegible]. La mujer desdeñada, 11.o episodio. Carlitos en el teatro. El [illegible].

GENERAL BELGRANO [illegible]. — En poder de los piratas. Flor de primavera. La ley común.

THE AMERICAN PALACE (Córdoba y Callao). — Concurso carnavalesco de [illegible] musicales, centros criollos, clowns, etc. Espectáculo para familias.

REAL CINE (Esmeralda 425). — Variado programa con estrenos.

SMART PALACE (Corrientes 1270). — Milagro de amor; El prisionero de Zenda, primera época. Rubeito de [illegible]; segunda época. Infracción. Lydia de [illegible]. Varga. Mañana. Esposa en la guerra.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao [illegible]). — Fin de viaje; La ley del más fuerte. Los pacientes del doctor. La muchacha que llevó a casa.

CINE MODERNO (Corrientes 970). — Variado programa con interesantes estrenos.

MIGNON PALACE (Juramento 2[illegible]). — Pequeños pirata. Premio gordo. Satella.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — La mujer desdeñada, cuarto episodio. Las manos del crimen. Enamorado de la esposa. América en la guerra. Mañana: El precio de un marido.

CINE BALIUM Nro. 6 (Rivadavia 2970). — Variado programa con estrenos.

OLIMPO (Pueyrredón 1453-65). —Hoy tarde y noche: Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. — Lunes, miércoles y viernes: Variado programa con estrenos todos los días.

ETOILE PALACE (Corrientes 2759). — Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL MITRE. — Biógrafo moderno, para familias, tarde y noche: Variado programa con una numerosa orquesta.

GRAN CINE NUEVO (Cangallo 1040). — Selecto programa con estrenos.

CINE RIVADAVIA (antes Radium N.o 5). Variado programa con estrenos.

SELEC BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). —Variado programa con estrenos.

TEATRO-CINE CHACABUCO (Chacabuco 968). — Variado programa con estrenos y grandes éxitos de los números de varietés.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocurrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARÁ en el local a las 2 p. m. la casa Espinosa Nro. [illegible]. Mide 8.66 metros al N. E., 58.60 metros al N. O. y 77.60 metros al S. E. Con una casa al frente y 3 departamentos. La casa tiene salón de negocio, una pieza, cocina y w. c. y los departamentos tienen cada uno dos piezas, una en alto, cocina y w. c. Nro. H.o 5905. — 6 o|o. Base: 20.000 pesos. Hipoteca: 16.000 pesos. Deuda: 11.512 pesos.

LA EPOCA, 30 de enero de 1918.

6.230 v. Feb. 13.

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARÁ en el local a las 2 p. m. la casa Gazcón Nro. [illegible]. Mide 8.66 metros al O., por 11.10 metros de fondo. Con salón de negocio, cuatro piezas, dependencias, cochera. Nro. H.o 12.049, 6 o|o. Base: 13.500 pesos. Hipoteca: 15.000 pesos. Deuda: 13.821 pesos.

LA EPOCA, 30 de enero de 1918.

6.231 v. Feb. 13.

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARÁ en su local a las 2 p. m. la casa Obligado Nro. 2851. Mide 17.32 metros al N. E. 52 metros al N. O. y 52.90 metros al S. E. Al corral. Con siete piezas, una chica y dependencias, parte de las piezas habilitadas para leyes. Nro. H.o [illegible]. Base: 20.500 pesos. Hipoteca: 12.000 pesos. Deuda: 11.600 pesos.

LA EPOCA, 30 de enero de 1918.

6232 v. Feb. 13.

EL DOMINGO 24 DE FEBRERO, REMATA [illegible]

LA EPOCA, 10 de febrero de 1918.

EL DOMINGO 24 DE FEBRERO REMATA [illegible]

LA EPOCA, 10 de febrero de 1918.

EL DOMINGO 24 DE FEBRERO REMATA [illegible]

LA EPOCA, 10 de febrero de 1918.

EL DOMINGO 24 DE FEBRERO REMATA [illegible]

LA EPOCA, 10 de febrero de 1918.

EL DOMINGO 24 DE FEBRERO REMATA [illegible]

LA EPOCA, [illegible] de febrero de 1918.

SUCURSAL LA PLATA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 11 de febrero de 1918.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 11 de febrero de 1918.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 30 de enero de 1918.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 31 de enero de 1918.

6.250 v. Feb. 14.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible] en el partido de Ramallo [illegible]

LA EPOCA, 31 de enero de 1918.

6.250 v. Feb. 14.

SUCURSAL B. BLANCA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible] en total una superficie de 150 hectáreas, 47 áreas, 50 centiáreas [illegible] en conjunto una superficie de 354 hectáreas, 83 áreas, 42 centiáreas y 85 decímetros cuadrados, todas alfalfadas; contienen poblaciones de barro y hierro, alambrados, pozo con molino pequeño y tanque australiano en cada potrero. N.o H.o 351.18823, serie C. H. A. 6 o|o. Base: $ 30.000. Hipoteca, $ 42.000. Deuda actual, pesos 39.592.[illegible]

LA EPOCA, 31 de enero de 1918.

6.288 v. Feb. 14.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ en la misma propiedad, el día 21 de febrero de 1918, a las 3 p. m. una casa en la ciudad de Bahía Blanca, calle O'Higgins número 651, edificada en terreno de 8.66 metros de frente por 58.10 metros de fondo o sean 5[illegible] metros, 66 decímetros cuadrados, lindando: al S. E., con prolongación de la calle O'Higgins; al N. E., con Hércules Pedemonte; al S. O., con Francisca [illegible] y al N. O., con Alejo Rivier. Se compone la casa de 4 piezas principales y dependencias. N.o H.o [illegible], serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 5.000. Hipoteca, $ 4.000. Deuda actual, pesos 3.[illegible]

LA EPOCA, 10 de febrero de 1918.

6.382 v. Feb. 21.

SUCURSAL MENDOZA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ, en el local de su sucursal Mendoza, el día 15 de Febrero de 1918, a las 11 a. m., una propiedad ubicada en el departamento San Rafael, distrito Las Malvinas, con superficie de 900 hectáreas, de las cuales 61 hect., 5000 metros están alfalfadas; 72 hect., 5000 metros, destinadas a siembras y el resto de 66 hect. es terreno cultivable y cultivado. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su extensión y riega por el canal [illegible] derivado del río Atuel. Sus límites son al [illegible], con Carlos Jensen; al S., con [illegible] Zapata; al E., con testamentaria de Salvador Quiroga y al O., [illegible], siendo de Lima los tres primeros rumbos calles en medio. N.o H.o [illegible] 10725, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ [illegible] Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ [illegible]

LA EPOCA, 1 de Febrero de 1918.

6.297 v. Feb. 15.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 11 de febrero de 1918.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible] $ 14.000. [illegible]

LA EPOCA, 8 de febrero de 1918.

SUCURSAL ROSARIO

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible]

LA EPOCA, 8 de febrero de 1918.

SUCURSAL SAN LUIS

Calle Alsina N.o 16 al 18

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARÁ [illegible] Hipoteca, $ 6.000. Deuda actual [illegible]

LA EPOCA, 8 de febrero de 1918.

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISO AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compraventa particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministralos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL [illegible]

[illegible] de 1918. — [illegible] v. Feb. 21.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

D. Leonardo Pereyra Iraola
Estudio: Florida 880. U. T. 1201 (Avenida); Esmeralda 1212, U. T. 1521 (Juncal).

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

Dr. L. VETERE De la Universidad de Nápoles y Buenos Aires, ex médico del Hospital Italiano. Cirujano especialista en enfermedades de señoras, clínica en general, Enfermedades secretas y vías urinarias. —POZOS 611 — Consultas: de 7 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. Festivos: de 7 a 10 a. m. — U. T. 648. Libertad.

VARIOS

JUAN J. GUERRA
Empresario pintor
Presupuesto gratis. Ciudad o campaña. San Salvador 3869, Buenos Aires.

CAZENAVE
DENTISTAS
U. T. 3448 Lib. Entre Ríos 310